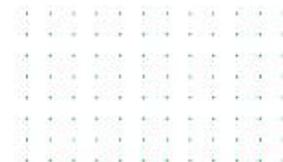


INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL 2022.



SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción.....	1
2. Proyectos del Plan de Desarrollo “Soy Barranquilla” 2020-2023	2
2.1. Proyectos del Programa Conectividad Ágil, Eficiente y Segura.....	2
2.1.1. <i>Estudios para Optimización del Tránsito y la Seguridad Vial</i>	2
2.1.2. Microintervenciones Viales	3
2.1.3. Semaforización.....	5
2.1.3.1. Red del Sistema Semafórico.....	5
2.1.3.1.1. Optimización del Planeamiento Semafórico.....	7
2.1.3.1.2. Expansión del Sistema de Semaforización.....	11
2.1.3.1.3. Mantenimiento de la Red Semafórica.....	11
2.1.4. <i>Señalización</i>	12
2.1.4.1. Demarcación de Zonas Escolares.....	12
2.1.4.2. Demarcación Bicicarriles.....	15
2.1.4.3. Metros Lineales de Mantenimiento e Implementación de Demarcación en Vía. 16	
2.1.4.4. Kilómetros de Carriles Preferenciales Implementados.....	17
2.1.4.5. Señales Verticales.....	18
2.1.5. <i>Planes Estratégicos de Seguridad Vial (PESV)</i>	18
2.1.6. <i>Control y Regulación del Tránsito en el Distrito de Barranquilla</i>	22
2.1.6.1. Convenio Interadministrativo de Cooperación Suscrito con la Policía Nacional.....	22
2.1.6.2. Resultados de los Operativos de Control Enero - Diciembre 2022	25
2.1.6.3. Total de Infracciones Impuestas a los Diferentes Actores Viales.....	27
2.1.6.4. Resultados por Imposición de Comparendos con Sistemas Automáticos, Semiautomáticos y Otros Medios Tecnológicos Para la Detección de Infracciones (SAST) 28	
2.1.7. <i>Centro de Monitoreo y Gestión del Tránsito</i>	30
2.1.8. <i>Actualización y Adopción del Plan Maestro de Movilidad (PMM)</i>	30
2.2. Proyectos Del Programa Conciencia Vial	31
2.2.1. <i>Barranquilla con Actores Viales Conscientes y Corresponsables</i>	31
2.2.1.1. Sensibilización a la Población de Barranquilla en Movilidad Segura.....	32
2.2.1.1.1. Sector Educativo.....	33
2.2.1.1.2. Sector Productivo.....	37
2.2.1.1.3. Sector Público.....	39

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

2.2.1.1.4.	Intervenciones Pedagógicas en el Espacio Público Para la Ciudadanía.	41
2.2.1.1.5.	Prestación del Servicio de Curso Para Infractores de las Normas de Tránsito.	45
2.2.1.1.6.	Apoyo a la Gestión - Orientadores de Movilidad.....	45
2.2.1.2.	Reglamentación de un Sistema de Incentivos Para Entidades Comprometidas con Seguridad Vial.....	46
2.2.1.3.	Estructuración el Plan de Acciones Conjuntas con Instituciones de Educación Superior y Expertos en Cultura Ciudadana Para la Movilidad.....	48
2.2.2.	<i>Cultura del Respeto Para la Movilidad Incluyente y Accesible.</i>	50
2.2.2.1.	Programa de Educación y Cultura Para la Atención Integral al Pasajero con Discapacidad.....	51
2.2.2.2.	Educación y Cultura Vial Para las Personas con Discapacidad.....	52
2.2.2.3.	Campaña de Respeto a Zonas Preferenciales de Estacionamiento Para....	53
	Personas con Discapacidad.....	53
2.2.2.3.1.	Proyecto Piloto Expedición Permiso Preferencial de Estacionamiento para Personas con Discapacidad.....	54
	<i>Cultura Para la Movilidad Sostenible y Segura</i>	55
2.2.2.4.	Ciclopaseos Institucionales.....	56
2.2.2.5.	Escuela de la Bici” Taller Teórico-Práctico Para la Conducción Segura de la Bicicleta.....	59
2.3.	Proyectos del Programa Fortalecimiento del Desempeño y la Eficiencia.....	60
2.3.1	Digitalización, Racionalización y Aumento de la Eficiencia en los Procesos y Servicios Prestados.....	60
2.3.2	Mantenimiento del Tiempo de Espera en Sala de los Turnos Atendidos.....	61
2.3.2.1	Estrategia Anual de Racionalización de Trámites.....	62
2.3.2.2	Optimización de los Tiempos de Desarrollo del Proceso Contravencional...	63
2.3.2.2.1	Registro Oportuno del Fallo en el Sistema.....	63
2.3.2.2.2	Digitalización de Expedientes Fallados en Audiencia	64
2.3.2.2.3	Días Promedio Anual de Duración del Proceso Contravencional en Primera Instancia.....	65
2.3.2.3	Plan de Organización del Archivo Físico de los Expedientes del Proceso Contravencional.....	65
2.3.3	<i>Optimizar los Recursos de Inversión en Seguridad Vial</i>	66
2.3.3.1	Tasa de Derechos de Tránsito	66
2.3.3.2	Multas por Infracciones de Tránsito.....	67
2.4	Proyectos del Programa Tránsito y Movilidad Más Eficiente.....	69

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

3 Otras Actividades de la Gestión.....	70
3.1. Principales Logros del Plan Distrital De Seguridad Vial	70
3.2. Otras Medidas de Gestión del Tránsito.....	75
3.2.1 <i>Instalación y Mantenimiento de Otros Dispositivos Para la Regulación del Tránsito.</i> 75	
3.2.1.1 Estoperoles Plásticos.	75
3.2.1.2 Resaltos Plásticos.	75
3.2.1.3 Cambios de Sentido Vial.	76
3.3 Siniestralidad Vial.	77
3.4 Atención de Trámites y Servicio.....	80
3.4.1 <i>Registro Nacional Automotor (RNA)</i>	81
3.4.2 <i>Registro Nacional de Conductores (RNC)</i>	83
3.4.3 <i>Registro Nacional de Remolque y Semirremolque (RNRYS).</i>	84
3.4.4 <i>Registro Nacional de Maquinaria Agrícola (RNMA).</i>	85
3.4.5 <i>Inscripciones de Ciudadanos en el RUNT.</i>	86
3.4.6 <i>Otros Trámites y Servicios Relacionados con los Registros.</i>	86
3.4.7 <i>Ordenes de Salidas de Vehículos Inmovilizados.</i>	87
3.4.8 <i>Acuerdos de Pago Suscritos.</i>	88
3.4.9 <i>Celebración de Audiencias.</i>	88
3.4.10 <i>Permisos.</i>	90
3.4.11 <i>Estudios de Tránsito (ET) y Estudios de Demanda de Atención de Usuarios (EDAU).</i> 91	
3.4.12 <i>Solicitudes de Devolución y/o Compensación de Pagos en Exceso y Pagos de lo no Debido por Conceptos no Tributarios.</i>	91
3.5 Gestión Financiera y Precontractual.	92
3.5.1 <i>Recaudo del Período 2022</i>	92
3.5.2 <i>Presupuesto de Inversión</i>	93
3.5.3 <i>Gestión Precontractual.</i>	99
3.5.4 <i>Plan Anual de Adquisiciones.</i>	99
3.6 Gestión Judicial.	100
3.7 Gestión de las Comunicaciones e Imagen Institucional	102
3.7.1 <i>Campañas Institucionales.</i>	102
3.7.2 <i>Redes Sociales.</i>	105
3.7.2.1 <i>Twitter: @TRANSITOBAQ</i>	105

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

3.7.2.2	Facebook: Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla.	106
3.7.2.3	Instagram: @TRANSITOBQAQ	106
3.7.2.4	YouTube	107
3.7.3	<i>Contenidos Audiovisuales Publicados.</i>	108
	En los meses de enero a septiembre de 2022 se han publicado una serie de	108
3.7.4	<i>Boletines de Prensa.</i>	108
3.7.5	<i>Información Free Press y Seguimiento de Medios.</i>	109
3.7.6	<i>Socialización de Cambios Viales.</i>	109
3.7.7	<i>Campañas Internas</i>	110
3.7.8	<i>La Movida.</i>	111
3.8	Optimización Tecnológica.....	111
3.9	Mejoras Implementadas a Partir de las Auditorías Internas.	115

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

1. Introducción

El presente informe resume los avances significativos de la gestión de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial durante la vigencia 2022, enmarcados en su misión institucional y sus competencias como autoridad de tránsito, así como responsable de la formulación, ejecución y evaluación de políticas, programas y proyectos para el mejoramiento del tránsito y la seguridad vial en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, en el marco de los objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital “Soy Barranquilla” 2020 – 2023 y el Plan Distrital de Seguridad Vial.

Es necesario precisar que las funciones y competencias de la Secretaría se encuentran establecidas en: a) La Ley 769 de 2002 y normas que la reglamentan, modifican y/o sustituyan b) El Decreto Acordal 0801 del 7 de diciembre de 2020, por medio del cual se adoptó una nueva estructura orgánica para la Alcaldía, estableciéndose que la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial está conformada por seis (6) oficinas: Oficina de Gestión del Tránsito, Oficina de Control Operativo de Tránsito, Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial, Oficina de Gestión Estratégica e Institucional, Oficina de Registros de Tránsito y Oficina de Procesos Contravencionales.

Finalmente, la Alcaldía Distrital, en virtud de la implementación del Sistema Integrado de Gestión, adoptó un modelo de operación por procesos clasificándolos en estratégicos, misionales y de apoyo, instituyendo dentro de este modelo que la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial es la responsable del proceso misional denominado “Gestión del Tránsito y Seguridad Vial”.

Cordialmente,

SANDRA MILENA HERRERA JIMENEZ
Secretaria Distrital de Tránsito y Seguridad Vial

2. Proyectos del Plan de Desarrollo “Soy Barranquilla” 2020-2023

2.1. Proyectos del Programa Conectividad Ágil, Eficiente y Segura

2.1.1. Estudios para Optimización del Tránsito y la Seguridad Vial

En avance alcanzado en el proyecto Estudios para optimización del Tránsito y la Seguridad vial se presenta en la siguiente tabla 1, así mismo en la tabla 2 se listan los estudios presentados en la vigencia 2022

Tabla 1.

Resultados de la Meta del Proyecto “Estudios de Optimización del Tránsito”

INDICADOR DEL PROYECTO	META 2022	RESULTADO
Porcentaje de avance de la elaboración de los estudios técnicos elaborados.	30%	30%

Tabla 2.

Estudios Para Optimización del Tránsito y la Seguridad Vial 2022

No.	CONCEPTO
1	Concepto técnico No. 003 de enero 21 de 2022 - Análisis de la circulación de vehículos con capacidad superior a cinco (5.00) toneladas en el Distrito de Barranquilla.
2	Concepto técnico No. 030 de abril 22 de 2022 - Análisis de la circulación de vehículos tipo triciclo o tricimóvil en el Distrito de Barranquilla.
3	Concepto técnico No. 0031 de abril 29 de 2022 - Análisis de la movilidad de la maquinaria de construcción, industrial tipo montacarga y agrícola en el Distrito de Barranquilla.
4	Concepto técnico No. 0032 de abril 29 de 2022 - Análisis de alternativas de sentidos viales en el sector comprendido entre Carreras 38 y 27 y Calles 72 y 70B
5	Concepto técnico No. 0063 de julio 19 de 2022 - Análisis del estacionamiento en vía en el Distrito de Barranquilla.
6	Concepto técnico No. 0071 de septiembre 03 de 2022 - Análisis de la circulación de motocicletas, motociclos y motocarros en el Distrito de Barranquilla.

Fuente: Oficina de Gestión de Tránsito

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

2.1.2. Microintervenciones Viales

Las Microintervenciones o acupuntura vial comprende la construcción de bordillo, relleno, andén, así como la instalación de dispositivos para el ordenamiento del tránsito y la seguridad vial, de las cuales a corte de diciembre de 2022 se han implementado 23 como se muestra a continuación.

Tabla 3.

Resultados de la Meta del Proyecto “Microintervenciones Viales”

INDICADOR DEL PROYECTO	META 2022	RESULTADO
No. de Microintervenciones ejecutadas	20	23

Ilustración 1.

Registro Fotográfico Microintervenciones Viales.



Carrera 14 entre carreras 48 Y 45C1



Calle 50 entre carreras 44 y 45



Calle 47D con carrera 31



Circunvalar frente a Alameda del Río

Las 23 microintervenciones ejecutadas en la vigencia 2022 y su ubicación se relacionan a continuación:

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

Tabla 4.
Microintervenciones Viales 2022

No.	FECHA	DIRECCIÓN	OBSERVACIONES
1	4/01/2022	Calle 35B con carrera 11	Colegio Glen Doman
2	2/02/2022	Calle 50 entre carreras 44 Y 45	
3	28/04/2022	Calle 80 con carrera 53	Parque Washington
4	4/03/2022	Calle 106 con vía 40	Las Flores
5	4/03/2022	Calle 98 entre carreras 8E Y 8G	
6	15/03/2022	Calle 96 con carrera 42F	
7	15/03/2022	Calle 96 con carrera 42D	
8	4/04/2022	Calle 72 con carrera 39	
9	31/03/2022	Calle 49 con carrera 4B	Canalización de flujos vehiculares, realización vertical y horizontal, dispositivos de reducción de velocidad
10	31/03/2022	Calle 110 con carrera 9G (AVENIDA CIUDAD CARIBE COSTADO)	Avenida ciudad caribe a 100 metros del parque logístico industrial y comercial sentido oriente - occidente
11	31/03/2022	Calle 130 con carrera 9G	Avenida ciudad caribe (Cr 9G - 130), canalización de flujos y demarcación vial - Costado oeste
12	31/03/2022	Calle 134 con carrera 9G	Avenida ciudad caribe (Cr 9G - 134), canalización de flujos y demarcación vial
13	10/04/2022	Calle 53B entre carreras 21A Y 21	Col. Sofia Camargo
14	27/04/2022	Calle 88 con carrera 46	U autónoma
15	3/05/2022	Calle 69 con carrera 38	Canalización de flujos, demarcar zonas peatonales y construir rampas, instalar señal de no pase y pare
16	9/05/2022	Calles 36B y 36 entre carreras 20-21	Mantenimiento y demarcación de bandera de Barranquilla

No.	FECHA	DIRECCIÓN	OBSERVACIONES
17	1/06/2022	Calle 71 con carrera 36	Microintervención para canalizar flujos por cambio de sentido vial de la Normal Hacienda
18	1/06/2022	Calle 71 con carrera 35B	Microintervención para canalizar flujos por cambio de sentido vial de la Normal Hacienda
19	17/06/2022	Calle 23 entre carreras 20C-20D	Mantenimiento Microintervención
20	28/07/2022	Calle 73 con carrera 43	Mantenimiento Microintervención
21	2/08/2022	Calles 47D-50 con carrera 31	Canalización de flujos vehiculares, señalización vertical y horizontal, dispositivos de reducción de velocidad
22	18/08/2022	Calle 14 entre carreras 48-45C	Mantenimiento Microintervención
23	19/10/2022	Avenida Circunvalar frente a Alameda del Río	Microintervención

Fuente: Oficina de Gestión de Tránsito

2.1.3. Semaforización

2.1.3.1. Red del Sistema Semafórico.

La red del sistema de semáforos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla cuenta con un total de 342 intersecciones semaforizadas (informe interventoría Energeza S.A – Diciembre 2022); las cuales han sido instaladas a lo largo de la historia de la ciudad, de acuerdo con las dinámicas de crecimiento y expansión.

Entre los criterios técnicos para la ubicación de estos se tienen en cuenta: el volumen vehicular, la interrupción del tránsito, volumen peatonal, accidentalidad, las dimensiones geométricas de las intersecciones viales, posibilidades movimientos y giros en un cruce, así como otras variables aplicables que den cumplimiento a lo estipulado en el Manual de Señalización Vial (Resolución 1885 de 2015 expedida por el Ministerio de Transporte).

Considerando las localidades en que se divide la ciudad de Barranquilla, se efectuó su clasificación dependiendo de su ubicación geográfica, como se ilustra en el siguiente tabla e ilustración:

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

Tabla 5.

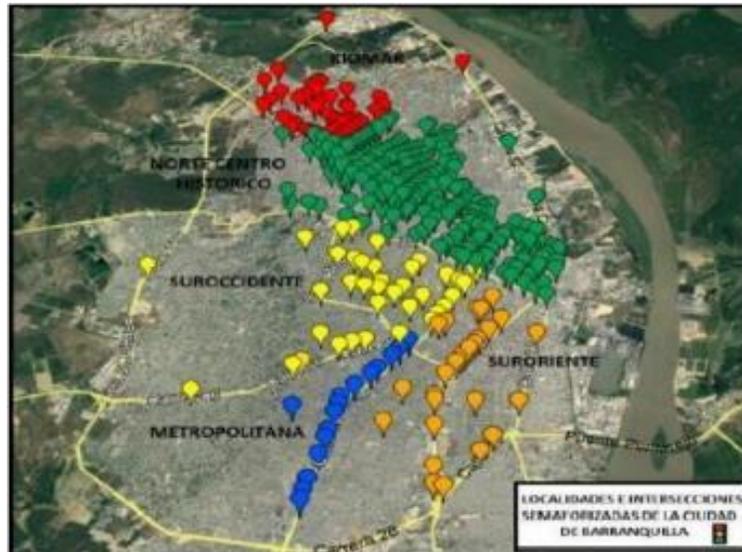
Total de intersecciones semaforizadas por localidad en el Distrito de Barranquilla

Riomar	N. Centro Histórico	Suroccidente	Suroriente	Metropolitana	Total
47	208	40	29	18	342

Fuente: Oficina de Gestión de Tránsito

Ilustración 2.

Mapa de Intersecciones Semaforizadas por Localidad



En la vigencia 2022 no se implementaron intersecciones semaforizadas nuevas como se puede apreciar en el avance del indicador que se reportó en cero (0)

Tabla 6

Resultados de la Meta del Proyecto "Semaforización"

INDICADOR DEL PROYECTO	META 2022	RESULTADO
No. de intersecciones semaforizadas nuevas	11	0

Se encuentra en gestión las acciones jurídicas pertinentes para asignación de los recursos para la implementación de las nuevas intersecciones a semaforizar de la ciudad.

2.1.3.1.1. Optimización del Planeamiento Semafórico.

En el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2022 se realizaron las siguientes modificaciones al planeamiento semafórico:

Tabla 5.

Modificaciones del Planeamiento Semafórico 2022

No.	CALLE	CARRERA	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN REALIZADA
1	90	51B	Se modifica el Planeamiento de la Calle 90 Carrera 51B, donde se ajusta el automático interno para el plan 9 de 100 segundos, para que se ejecute desde las 07:00 hasta las 22:00 horas del domingo, para optimizar la movilidad del corredor de la Carrera 51B Calles 93 y 85
2	87	51B	Se modifica el Planeamiento de la Calle 87 Carrera 51B, donde se ajusta el automático interno para el plan 9 de 100 segundos, para que se ejecute desde las 07:00 hasta las 22:00 horas del domingo, para optimizar la movilidad del corredor de la Carrera 51B Calles 93 y 85
3	86	51B	Se modifica el Planeamiento de la Calle 86 Carrera 51B, donde se ajusta el automático interno para el plan 9 de 100 segundos, para que se ejecute desde las 07:00 hasta las 22:00 horas del domingo, para optimizar la movilidad del corredor de la Carrera 51B Calles 93 y 85
4	45	4	Se modifica el Planeamiento de la Calle 45 x Carrera 4, donde se redistribuye los tiempos de verde en el plan 5, dándole más tiempo de verde al grupo 3 para optimizar la movilidad en la intersección en la hora de entrada – salida de colegios y se modifica el automático interno.
5	45	1	Se modifica el Planeamiento de la Calle 45 x Carrera 1, donde se modifica el automático interno para que en el plan 3 de 120 segundos, se ejecute desde las 05:30 hasta las 21:00 horas de lunes a viernes. Para optimizar la movilidad del corredor de la calle murillo entre las carreras 1 y 7C.
6	45	1G y 2A	Se modifica el Planeamiento de la Calle 45 x Carrera 1C y 2A, donde se modifica el automático interno para que en el plan 3 de 120 segundos, se ejecute desde las 05:30 hasta las 21:00 horas de lunes a viernes. Para optimizar la movilidad del corredor de la calle murillo entre las Carreras 1 y 7C.
7	45	7 y 7C	Se modifica el Planeamiento de la calle 45 x carrera 7 y 7C, donde se modifica el automático interno para que en el plan 3 de 120 segundos, se ejecute desde las 05:30 hasta las 21:00 horas de lunes a viernes. Para optimizar la movilidad del corredor de la calle murillo entre las carreras 1 y 7C.
8	54	33	Se modifica el Planeamiento de la calle 54 x carrera 33, donde se redistribuye los tiempos de verde en el plan 2, dándole más tiempo de verde al grupo 1 para optimizar la movilidad en el sector.
9	72	38	Se modifica el Planeamiento de la calle 71 x carrera 38, donde se crea plan 7, con ciclo de 75 segundos, para darle más tiempo de verde a la

No.	CALLE	CARRERA	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN REALIZADA
			carrera 38 e implementar los domingos y festivos desde las 7:00 hasta las 22:30 horas dándole más tiempo de verde al grupo 1 para optimizar la movilidad en el sector.
10	30	4	Se modifica el Planeamiento de la calle 30 carrera 4, donde se modifica el automático interno para que el plan 5 de 120 segundos se ejecute desde las 12:00 hasta las 14 horas de lunes a viernes. Para darle más tiempo de verde al giro izquierdo sentido suroccidente (grupo 6) en la hora de entrada y salida de colegios.
11	79	59B y 60	Se modifica el Planeamiento de la calle 79 x carreras 59B y 60, donde se redistribuyen los tiempos de verde en los planes 5 y 6, dándole más tiempo de verde a las carreras 59B y 60. Se modifica en automático interno.
12	36B	8	Se modifica el Planeamiento de la calle 36B carrera 8, donde se aumenta el ciclo del plan 3 pasando de 90 a 100 segundos y se modifica el automático interno, para optimizar la movilidad en la intersección dándole más tiempo de verde a la calle 36B.
13	30	21B	Se modifica el Planeamiento de la calle 30 carrera 21B, ajustando su planeamiento e implementando semáforo peatonal con accionamiento de botonera para el control de cambios de ciclo de acuerdo con la reestructuración geométrica de la intersección.
14	98	51B	Se modifica el Planeamiento de la Calle 98 Carrera 51, reestructuración de planeamiento, aumento de tiempo de verde en calle 98 flujo 5.
15	34	45 y 44	Se modifica el Planeamiento de la calle 34 Carreras 45-44, se realiza modificación de automático interno los domingos en plan 1 con ciclo de 60 segundos en horario de 15:00 hasta 21:00 horas.
16	34	43	Se modifica el Planeamiento de la calle 34 Carrera 43, se realiza modificación de automático interno los domingos en plan 1 con ciclo de 60 segundos en horario de 15:00 hasta 21:00 horas.
17	34	41 y 40	Se modifica el Planeamiento de la calle 34 Carreras 41-40, se realiza modificación de automático interno los domingos en plan 1 con ciclo de 60 segundos en horario de 15:00 hasta 21:00 horas.
18	34	38	Se modifica el Planeamiento de la calle 34 Carrera 38, se realiza modificación de automático interno los domingos en plan 1 con ciclo de 60 segundos en horario de 15:00 hasta 21:00 horas.
19	68	27	Se modifica el Planeamiento de la Calle 68 Carrera 27, se crea plan con ciclo de 90 segundos y modificación de automático interno.
20	30	8	Se modifica el Planeamiento de la calle 30 carrera 8, se modifica automático para el plan 3 con ciclo de 120 segundos y extendiendo tiempo hasta las 22:00 horas por entrada en servicio de centro comercial ALEGRA.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

No.	CALLE	CARRERA	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN REALIZADA
21	30	6B y 4B	Se modifica el Planeamiento de la calle 30 carrera 6B-4B, se modifica automático para el plan 3 con ciclo de 120 segundos y extendiendo tiempo hasta las 22:00 horas por entrada en servicio de centro comercial ALEGRA.
22	30	4	Se modifica el Planeamiento de la calle 30 carrera 4, se modifica automático para el plan 3 con ciclo de 120 segundos y extendiendo tiempo hasta las 22:00 horas por entrada en servicio de centro comercial ALEGRA.
23	30	1 y 2	Se modifica el Planeamiento de la calle 30 carrera 1-2, se modifica automático para el plan 3 con ciclo de 120 segundos y extendiendo tiempo hasta las 22:00 horas por entrada en servicio de centro comercial ALEGRA.
24	47	22	Se modifica el Planeamiento de la Calle 47 Carrera 22, donde se modifica el automático interno de lunes a viernes para que el plan 2 con ciclo de 75 segundos se ejecute desde las 05:00 hasta las 06:00 horas, para darle mayor movilidad a la intersección.
25	64	47	Se modifica el Planeamiento de la Calle 64 Carrera 47, donde se crea plan 7, con ciclo de 100 segundos, para darle más tiempo de verde a la carrera 47 e implementar desde las 09:00 hasta las 19:30 horas de lunes a viernes.
26	72	38	Se modifica el Planeamiento de la calle 72 Carrera 38, donde se modifica el automático, donde se modifica interno de lunes a viernes para el plan 6 con ciclo de 100 segundos se ejecute desde las 06:00 hasta las 19:30 horas, para darle mayor movilidad a la intersección.
27	70	38	Se modifica el Planeamiento de la Calle 70 carrera 38, donde se crea plan 6 con ciclo de 100, para darle más tiempo de verde a la carrera 38 e implementar desde las 06:00 hasta las 19:30 horas de lunes a viernes.
28	30	4B y 6B	Se modifica el Planeamiento de la Calle 30 Carreras 4B y 6B, donde se crea plan 5 con ciclo de 100 segundos, para darle más tiempo de verde al grupo 4 sentido oriente- occidente e implementar desde las 15:00 hasta las 22:30 horas del domingo.
29	70B	34	Se modifica el Planeamiento de la Calle 70B Carrera 34, donde se elimina el grupo 1 sentido norte-sur, por el cambio de sentido vial de la calle 70B entre las carreras 27 y 38. Pasando de doble sentido de circulación a único sentido de circulación sur-norte.
30	36B	14	Se modifica el Planeamiento de la Calle 36B Carreras 14, donde se aumenta el ciclo de los planes 2 y 3 pasando de 90 a 100 segundos y se crea plan 5 con ciclo de 100 segundos e implementar desde las 06:00 hasta las 09:00 horas de lunes a sábado, para darle más tiempo de verde a la calle 36B para optimizar la movilidad en la intersección.
31	30	8	Se modifica planeamiento de la Calle 30 Carrera 8, donde es crea plan 5 con ciclo de 100 segundos, para darle más tiempo de verde al grupo 3

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

No.	CALLE	CARRERA	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN REALIZADA
			sentido occidente – oriente e implementar desde las 15:00 hasta las 22:30 horas del domingo.
32	30	4	Se modifica planeamiento de la Calle 30 Carrera 4, donde se crea plan 6 con ciclo de 100 segundos, para darle más tiempo de verde a la calle 30 e implementar desde las desde las 15:00 hasta las 22:30 horas del domingo.
33	30	1 y 2	Se modifica planeamiento de la Calle 30 Carreras 1 y 2, donde se crea plan 5 con ciclo de 100 segundos, para darle más tiempo de verde a la calle 30 e implementar desde las 15:00 hasta las 22:30 horas del domingo.
34	Av. Circunvalar	43	Se modifica planeamiento de la Avenida Circunvalar con Carrera 43, donde se aumenta el ciclo del plan 2 pasando de 120 segundos a 200 segundos, para darle más tiempo de verde a la avenida circunvalar.
35	70	50	Se modifica planeamiento de la Calle 70 x Carrera 50, donde se redistribuyen los tiempos de verde en los planes 1, 2, 3, 4, y 6, dándole más tiempo de verde a la carrera 50 por obras de reposición de alcantarillado en la calle 70 entre carreras 50 y 49 de acuerdo con PMT (Plan de Manejo de Trafico) presentado por la empresa triple A y aprobado por la Secretaria Distrital de Tránsito y Seguridad Vial.
36	70	49	Se modifica planeamiento de la Calle 70 x Carrera 49, donde se redistribuyen los tiempos de verde en los planes 1, 2, 3, 4, y 6, dándole más tiempo de verde a la carrera 49 por obras de reposición de alcantarillado en la calle 70 entre carreras 50 y 49 de acuerdo con PMT (Plan de Manejo de Trafico) presentado por la empresa triple A y aprobado por la Secretaria Distrital de Tránsito y Seguridad Vial.
37	70	48	Se modifica planeamiento de la Calle 70 x Carrera 47 y 48, donde se redistribuyen los tiempos de verde en los planes 1, 2, 3, 4, y 6, dándole más tiempo de verde a la carrera 48 por obras de reposición de alcantarillado en la calle 70 entre carreras 50 y 49 de acuerdo con PMT (Plan de Manejo de Trafico) presentado por la empresa triple A y aprobado por la Secretaria Distrital de Tránsito y Seguridad Vial.
38	53D	21	Se modifica el planeamiento de la Calle 53D x Carrera 21, donde se aumenta el ciclo del plan 2 pasando de 90 a 100 segundos, dándole más tiempo de verde a la Calle 53D para atender el aumento del flujo vehicular evidenciado en recorridos periódicos en el sector.
39	53D y 57	24	Se modifica el planeamiento de la Calle 53D y 57 x Carrera 24, donde se aumenta el ciclo del plan 2 pasando de 90 a 100 segundos, dándole más tiempo de verde a las calles 53D y 57 para atender el aumento del flujo vehicular evidenciado en recorridos periódicos en el sector.
40	57	25	Se modifica el planeamiento de la Calle 57 x Carrera 25, donde se aumenta el ciclo del plan 2 pasando de 90 a 100 segundos, dándole más tiempo de verde a las calles 57 para atender el aumento del flujo vehicular evidenciado en recorridos periódicos en el sector.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

No.	CALLE	CARRERA	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN REALIZADA
41	45	46 y 8	Se aumenta el ciclo del plan 3 pasando de 105 a 120 segundos en la av. murillo desde la carrera 46 hasta la carrera 8 para garantizar la coordinación de todo el corredor en mención desde la carrera 1 hasta la 46, teniendo en cuenta que este corredor manejan sobre las transversales o carreras un porcentaje altos de giros ala derecha para desplazarse en los sentidos norte – sur y sur – norte de la ciudad y de esta manera optimizar la movilidad aprovechando el mayor tiempo de verde de este corredor y así disminuir las longitudes de colas y tiempos de espera.
42	50 y 96	38 y 62	Se crea plan con ciclo de 75 segundos, denominado plan 8 para implementar los días domingos desde las 07:00 – 22:30 y se modifica el automático interno para que los días sábados se ejecuten los mismo planes de lunes a viernes en los principales corredores del norte de la ciudad, en el cuadrante comprendido entre las calles 50 y 96 y las carreras 38 y 62, para darle mayor movilidad y garantizar una ampliación de la banda de tiempo de verde, distribuyendo los tiempos de verde a los corredores y flujo con mayor demanda vehicular.
43	50 y 96	38 y 62	Se modifica el automático interno para que los sábados se ejecuten los mismos planes de lunes a viernes en los principales corredores del norte de la ciudad, en el cuadrante comprendido entre las calles 50 y 96 y las carreras 38 y 62, para darle mayor movilidad y garantizar una ampliación de la banda de tiempo de verde, distribuyendo los tiempos de verde a los corredores y flujo con mayor demanda vehicular.

2.1.3.1.2. *Expansión del Sistema de Semaforización.*

En el Contrato de Concesión de Mobiliario Urbano, el rubro de modernización del flujo financiero en el componente de semaforización no cuenta con recursos para la implementación de nuevas intersecciones semaforizadas.

Se encuentra en gestión las acciones jurídicas pertinentes para asignación de recursos necesarios para la implementación de nuevas intersecciones a semaforizar en la ciudad.

2.1.3.1.3. *Mantenimiento de la Red Semafórica.*

En el año 2022 se realizaron los siguientes mantenimientos a la red semafórica como se puede apreciar en la siguiente tabla.

Tabla 6.

Mantenimiento de la Red Semafórica 2022

TIPOS DE MANTENIMIENTOS	CANTIDAD
Preventivo a equipos controladores.	695

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

Preventivo de lavado y pintura a postes metálicos.	4.435
Preventivo de limpieza a semáforos.	4.435
Preventivo de lavado y pintura a gabinetes de controladores.	929
Correctivos de equipos controladores.	2.452
Correctivo cambio de módulos leds.	770

Fuente: Oficina de Gestión de Tránsito - informe de interventoría con corte a diciembre de 2022.

2.1.4. Señalización

El proyecto Señalización contó con la programación en 4 de los indicadores y los avances alcanzados en el período de enero a diciembre se muestran en la tabla 9

Tabla 7.

Resultados de la Meta del Proyecto “Señalización”

INDICADOR DEL PROYECTO	META 2022	RESULTADO
No. de zonas escolares mantenidas y/o implementadas	50	72
Metros lineales de mantenimiento e implementación de demarcación en vía	50.000	117.233,97
No. de señales verticales implementadas y/o reemplazadas	500	1.851
Kilómetros de carriles preferenciales implementados	2	2

2.1.4.1. Demarcación de Zonas Escolares

Durante la vigencia 2022, fueron intervenidas 72 instituciones educativas y demarcado sus respectivas zonas escolares, lo cual comprende la demarcación horizontal complementada con la instalación de reductores de velocidad y señalización vertical.

Ilustración 3.

Registro Fotográfico - Demarcación de Zonas Escolares


Tabla 8.
Instituciones Educativas Intervenidas con Demarcación de Zonas Escolares 2022
Instituciones Educativas Intervenidas con Demarcación de Zonas Escolares 2022

No.	Calle	Carrera	Nombre
1	35B-37	11-13C	Colegio Glen Doman
2	74-72	44	System Center
3	41-42	32	Col. Sagrado Corazón de Jesús
4	50	44-45	Col. María Auxiliadora
5	48-47	44	Col. 20 de Julio Central
6	27B	6B-6C	Colegio Luz del Caribe
7	47	44-45	Colegio Normal de Barranquilla
8	46	1-14Sur - 12Sur-110	Colegio Metropolitano
9	83-82A	41E-41F	Jardín Mi carrusel Musical
10	93-94	42H	Jardín Children Learning Center
11	98-99D	8E-8G	Jardín ICBF
12	99C-98	Transv 6	Col. San Pedro Apostol
13	64	24B-25B	IED Jorge N Abello
14	102A	37-36	Gimnasio Campestre Gicabec
15	90B	53-57	Colegio Buen Consejo
16	71	39-38	Colegio Betania Norte
17	134-136	9G	Sena Constructor Caribe Verde
18	47D-47	1 SUR	IED Ciudadela Estudiantil
19	83-82	80	IED ISA San Salvador

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

 Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.
 Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

No.	Calle	Carrera	Nombre
20	81	74	Gimnasio El Paraíso
21	37C	6B-5	Colegio Comfamiliar Atlántico
22	87-99B	12A-13	Colegio Sonia Ahumada
23	70B	27-27B	Colegio Distrital Olaya
24	70B	29-38	Colegio Distrital María Inmaculada da
25	76	38D-39	Colegio Militar Acolsure
26	76	38C-38D	IED Betania Norte
27	87	42H	Colegio Robotokids - Jardín Nenane
28	78	9J1-10	IED José Raymundo Sojo
29	106-107	12E-12F	Cristiano Peniel
30	105-106	12F	IED Las Mercedes San Pablo - Centro Psicopedagógico La Paz
31	48-47	14 Sur	IED German Vargas Castillo - Fe y Alegría
32	71-70B	29	Colegio Nazareth Olaya
33	48C-48F	15 Sur	Col. San José Soledad y Col. San Miguel Arcángel
34	43	43	Colegio Isaac Newton
35	96	50-51B	Colegio Colombo Español
36	96-93	51	Jardín Infantil Kidzone
37	79B-80	42E	Jardín Infantilandia
38	80-82	51	Jardín Infantil Mapoh
39	83B-84	25A	Jardín infantil Jugar y Pensar
40	85-86	42H-43	Colegio Hebreo Unión
41	70B	32-34	Jardín infantil Garabaticos
42	68-70	60	Colegio Pestalozzi
43	53B-53D	21	Colegio Sofia Camargo
44	83	42D-42E	Colegio María Inmaculada
45	48	39-41	IED Madre Marcelina
46	17-18	20	CDI Playa Cristal Urbaplaya
47	74-76	38	Colegio Americano
48	36-38	25-26	Jardín Antonio Nariño
49	74-76	38	Corporación Universitaria Reformada
50	82-83	70-71	Jardín Infantil Descubriendo mi Mundo
51	119-121	25-26	IED Bethsabe Espinoza
52	47	43-42	Inst. Técnico de Comercio
53	79-80	52	Jardín Kids Altelier
54	36B-38B	19-19D	Hermana Virginia Rosi

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

No.	Calle	Carrera	Nombre
55	63B-64	29	Instituto para el Desarrollo y el Talento Humano
56	57	43-44	INCATEC
57	48-51B	7C-7G	Colegio Corazón del Santuario
58	107-108	12F-13	Col. Cristiano Peniel y San Pablo
59	21	30-32	Col. Técnico Distrital Rebolo
60	55	14-13B	Instituto Técnico distrital Cruzada Social
61	46B	14-16	IED Simón Bolívar - Col. Concentración Cevillar
62	58-61	35-36	Colegio Eucarístico
63	93-92	42G	Jardín City Kids
64	45B	10C	IED La Victoria
65	56	27-32	IED Para el desarrollo y talento humano
66	18-24	15-14	IED Calixto Álvarez y Bachillerato Mixto Las Nieves
67	57	37-38	Jardín Infantil Pitufin
68	83-85	27	IED Manuel Zapata Olivella
69	47-49	54	Colegio Ester de Peláez
70	50-52-53	54	Tecnicor
71	46/54	14-13C	Instituto técnico distrital Cruzada Social
72	95	42H-42G	Gimnasio infantil los Alpes

Fuente: Oficina de Gestión de Tránsito

2.1.4.2. Demarcación Bicicarriles.

Durante la vigencia de 2022, no fue programado la implementación de nuevos kilómetros de bicicarriles en el Distrito de Barranquilla. No obstante, se realizó el mantenimiento de la ciclo-infraestructura implementada y operativas de la Calle 47 y la Calle 46.

Actualmente, en el Distrito de Barranquilla se ha habilitado un total de 63,10 km de bicicarriil, distribuidos por localidad como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 9.

Total Bicicarriles a 2022

Resultados Finales acumulado	km
Riomar	16,19
Suroriente	10,4

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

Norte-Centro histórico	26,79
Sur occidente	8,83
Metropolitana	0,90
Total	63,1

Ilustración 4.

Red de Bicicarriles a Corte de 2022



2.1.4.3. Metros Lineales de Mantenimiento e Implementación de Demarcación en Vía.

En el período de enero a diciembre de 2022, se ha mantenido e implementado 117.233,97 metros lineales de demarcación en vía.

Ilustración 5.

Registro Fotográfico Demarcación de Carriles

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

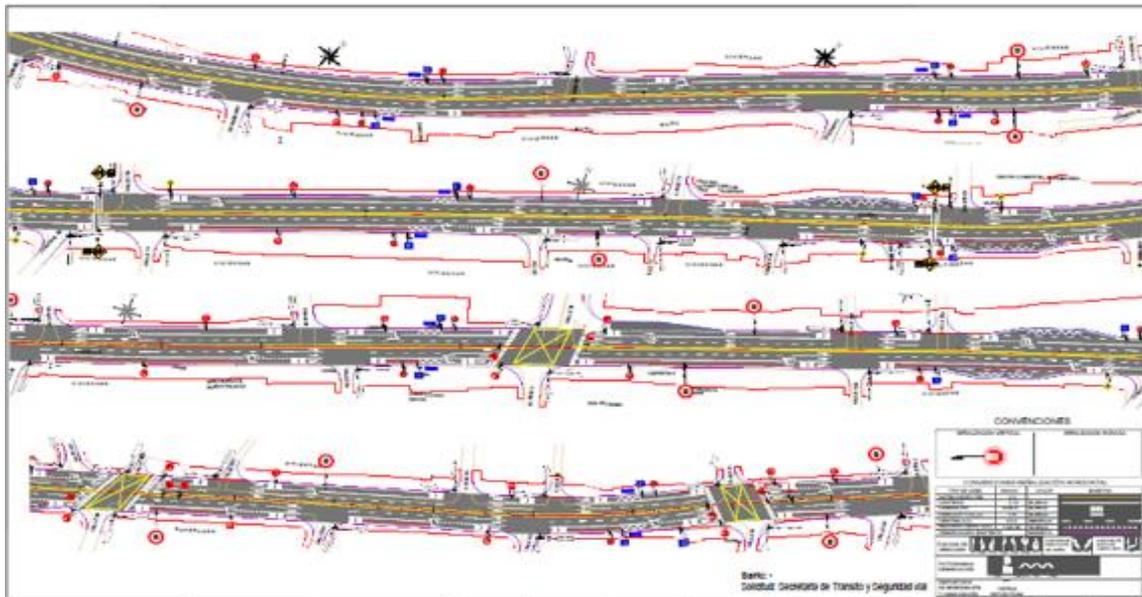


2.1.4.4. Kilómetros de Carriles Preferenciales Implementados.

Se identificó el tramo de la Avenida Cordialidad entre la Calle 99B y la Calle 76 como opción para la implementación del carril preferencial, este carril fue implementado en la vigencia 2022 y cuenta con una longitud de 2 km.

Ilustración 6.

Diseño de Carril Preferencial de la Avenida Cordialidad entre la Calle 99B y la Calle 76



SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

2.1.4.5. Señales Verticales.

En el lapso comprendido entre enero y diciembre de 2022, fueron instaladas 1.851 señales verticales incluidas señales preventivas, reglamentarias e informativas, en zonas escolares, en zonas con resaltos plásticos instalados, zonas de prohibido parquear y demás vías del Distrito.

Ilustración 7.

Registro Fotográfico de Instalación y Mantenimiento de Señales Verticales



2.1.5. Planes Estratégicos de Seguridad Vial (PESV)

Con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Ley 1503 de 2011, el Decreto 2851 de 2013, Resolución 1565 de 2014, Decreto 2106 en su artículo 110, Ley 2050 de 2020, Decreto 1252 de 2021, se han realizado las visitas técnicas de campo, verificando la implementación de los planes estratégicos de seguridad vial de las empresas domiciliadas en el Distrito de Barranquilla. En estas visitas realizadas con un grupo de profesionales interdisciplinarios entre ingenieros, abogados y especialistas en seguridad vial, lográndose los siguientes resultados a corte de 30 de diciembre de 2022:

A continuación, se detallan los resultados obtenidos:

Tabla 10.

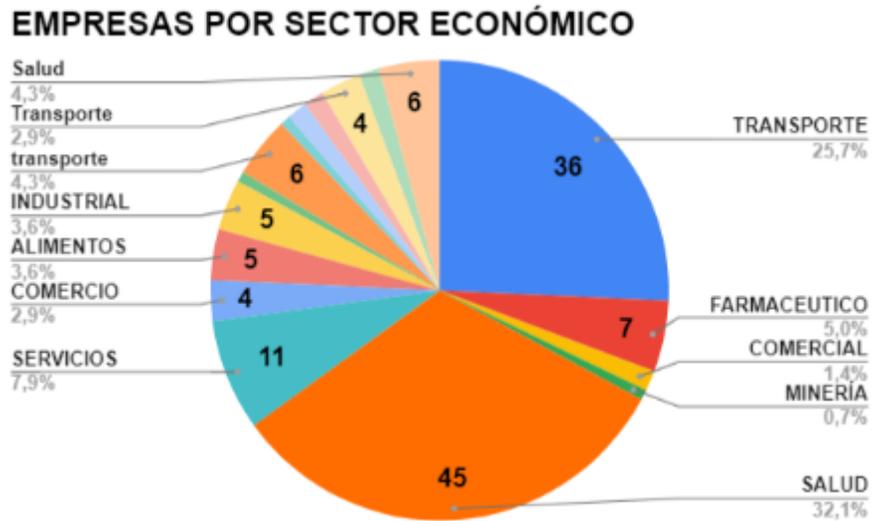
Resultados de la Meta del Proyecto “Planes Estratégicos de Seguridad Vial”

INDICADOR DEL PROYECTO	META 2022	RESULTADO
% de ejecución del cronograma de seguimiento a los Planes Estratégicos de Seguridad Vial de las empresas	100%	100%

Los sectores económicos visitados hasta el 30 de diciembre del 2022 fueron:

Ilustración 8.

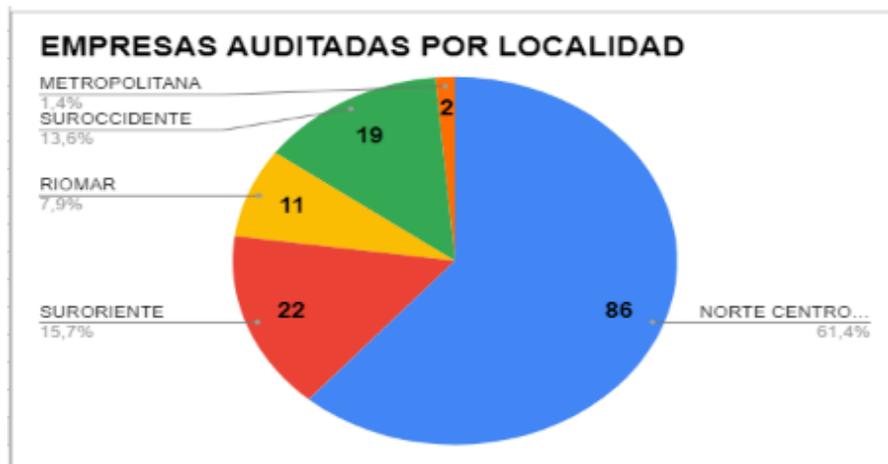
PESV- Empresas Visitadas por Sector Económico – 2022



Las empresas visitadas para auditoría de inspección y vigilancia de los P.E.S.V. de acuerdo con las localidades es la siguiente:

Ilustración 9.

PESV - Visitas de Inspección y Vigilancia -2022 por Localidad



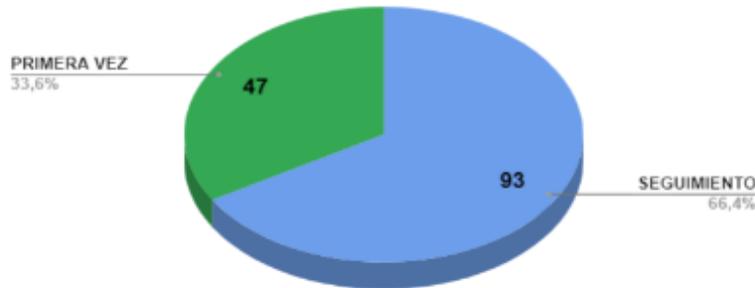
SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

El 66.4% de las auditorías realizadas corresponden a seguimiento de empresas visitadas durante vigencias anteriores, estas se encontraban con compromisos de mejora pactados durante la visita de auditoría por primera vez.

Ilustración 30.

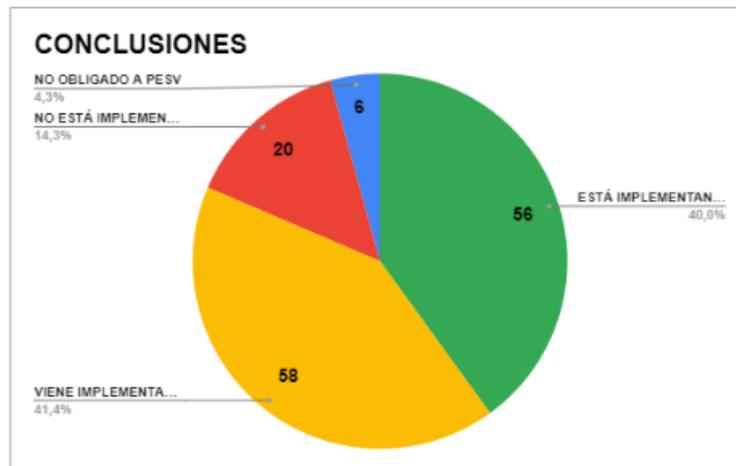
PESV - Distribución por Tipo de Visita de Inspección y Vigilancia -2022



De las 140 visitas realizadas, se evidencia que la mayoría de las empresas (58) continúan trabajando en la implementación de su PESV, con identificación de hallazgos que quedaron como compromisos de mejoras en la implementación; por otra parte, un significativo número de empresas (56) han implementado correctamente su PESV alineado a la normativa vigente.

Ilustración 11.

Resultados de la Inspección y Vigilancia de los PESV - 2022



Un menor número de empresas (20), no implementa adecuadamente los lineamientos exigidos para su PESV, por lo que se procedió a pactar unos compromisos que deberán subsanar en el término establecido por el organismo de tránsito. Además, (6) de las empresas auditadas suministraron información que corrobora que actualmente no se

encuentran obligados a implementar PESV, por lo que se dejó recomendaciones en caso de que las condiciones cambien a futuro.

La categorización del parque automotor impactado por la inspección y vigilancia de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial 2022 se muestran a continuación.

Tabla 11.

Vehículos Impactados por la Inspección y Vigilancia a los PESV – 2022

CATEGORÍA	NÚMERO DE VEHÍCULOS
Ambulancias	166
Buses	678
Bus padrón	20
Busetas	256
Camión de lavado	57
Camión tipo estaca	525
Camión tipo furgón	594
Camión mixer	108
Camionetas	1.368
Camperos	320
Carros	8.266
Estibadores	106
Grúa canasta	84
Livianos	2.212
Microbuses	251
Montacargas	721
Motocicletas	1.665
Tractocamiones	232
Van	608

CATEGORÍA	NÚMERO DE VEHÍCULOS
Volquetas	507
TOTAL, VEHÍCULOS IMPACTADOS	18.744

Fuente: Oficina de Gestión de Tránsito

2.1.6. Control y Regulación del Tránsito en el Distrito de Barranquilla.

Teniendo en cuenta la misionalidad de la Secretaría y las metas propuestas en el Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2023, a través de la Oficina Control Operativo de Tránsito, se coordinan operativos de regulación y control en las diferentes vías de la Ciudad, como mecanismo para mejorar la movilidad y la seguridad de los diferentes actores viales.

El Plan de Control Operativo establecido para la vigencia 2022, tenía como meta la realización de 6.800 operativos en promedio, para su ejecución se establecen cronogramas mensuales en atención a los resultados del análisis de la accidentalidad, los puntos críticos de mayor congestión y la operatividad en las vías del Distrito, para su ejecución se cuenta con el apoyo del cuerpo de agentes de la Seccional de Tránsito y Transporte de la Policía Metropolitana de Barranquilla, en el marco del convenio suscrito, y con el grupo de orientadores de movilidad.

Conforme lo anterior, el plan operativo de la presente vigencia se ha ejecutado a corte 31 de diciembre de 2022 con los siguientes resultados:

Tabla 12.

Resultado de la Meta del Proyecto “Control y Regulación del Tránsito”

META DEL PROYECTO 2021	RESULTADO
100% Avance del plan anual de control operativo de tránsito	100%

2.1.6.1. Convenio Interadministrativo de Cooperación Suscrito con la Policía Nacional.

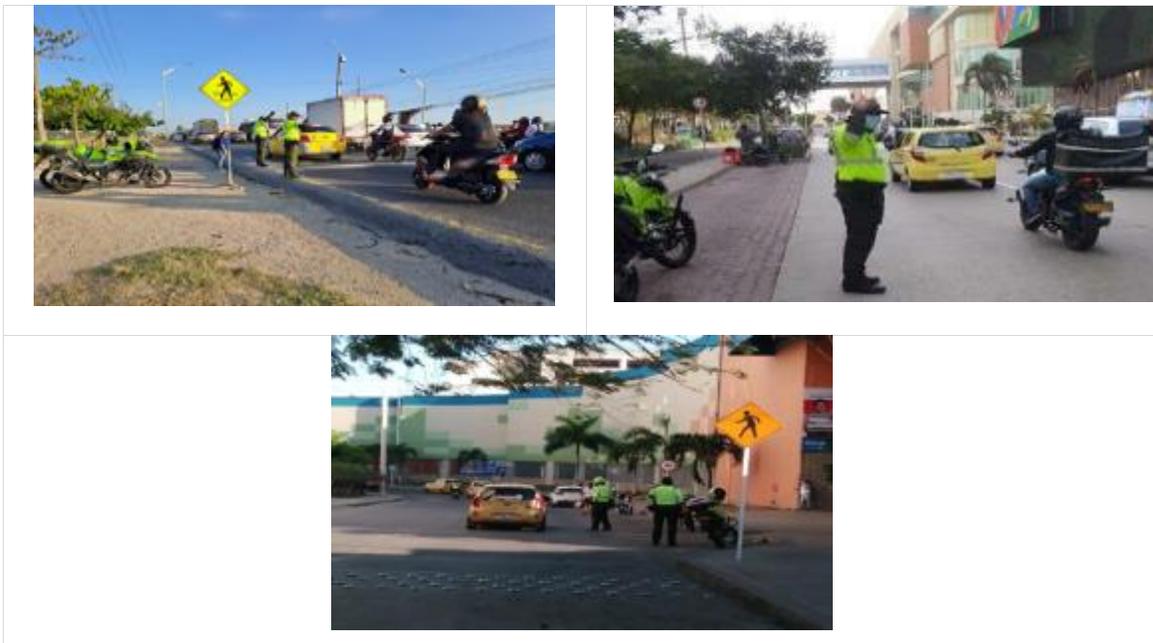
Seguimiento al Convenio Interadministrativo de Cooperación suscrito entre el Distrito de Barranquilla y la Policía Nacional, cuyo objeto era: *“La Policía Nacional a través de la Policía Metropolitana de Barranquilla y el Distrito se comprometen, en el ámbito de sus precisas competencias, a aunar esfuerzos, para la regulación y control del tránsito y transporte en la jurisdicción del distrito de barranquilla, propendiendo por la seguridad vial y en general por el fortalecimiento de las condiciones necesarias de movilidad y seguridad”*.

En virtud del Convenio Interadministrativo de Cooperación suscrito entre el Distrito y la Policía Nacional, la Oficina de Control Operativo de Tránsito coordina la planeación, programación y ejecución de las actividades y operativos de control necesarios para mejorar las condiciones de movilidad y seguridad en las vías del Distrito de Barranquilla.

Por parte de la Policía Nacional, se contó con la disponibilidad de 220 policiales que hacen parte de la Seccional de Tránsito y Transporte MEBAR, toda vez que la Policía Nacional se encuentra realizando ajustes para dar cumplimiento a la ley de seguridad ciudadana.

Ilustración 12.

Registro Fotográfico Operativos de Control



En el plan se establecen operativos dirigidos a controlar el cumplimiento de:

- Ley 769 de 2002 y sus normas reglamentarias y modificatorias
- Decreto Distrital 0595 “Por medio de la cual se regulan las actividades de cargue y descargue en el Distrito Especial Industrial y Portuario Barranquilla”.
- Decreto Distrital 0205 de 2009 “Por medio del cual se toman medidas para mejorar la movilidad en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla” (pico y placa en vehículos tipo taxi).
- Decreto Distrital 0151 de 2010 “Por medio del cual se restringe la circulación por las troncales del sistema de transporte masivo –Transmetro y se dictan otras disposiciones”.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

- Decreto Distrital 0727 de 2011 “Por medio del cual se regula circulación de maquinaria agrícola e industrial autopropulsada en las vías del Distrito de Barranquilla” y Resolución 0019 de 2011 “Por medio del cual se definen las vías y horarios para la circulación de maquinaria agrícola e industrial autopropulsada en el Distrito de Barranquilla”.
- Decreto Distrital 0860 de 2012 “Por medio del cual se reglamenta la instauración del comparendo ambiental en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y se asignan unas funciones y competencias”.
- Decreto Distrital 0555 de 2013 “Por medio del cual se regula la circulación y el estacionamiento de vehículos no automotores, bicicoches, y carretillas en vías del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla”.
- Decreto Distrital 0856 de 2013 “Por medio del cual se regula la circulación de vehículos que transportan carga indivisible extrapesada, extradimensionada o extrapesada y extradimensionadas a la vez y vehículos especiales automotores y no automotores de carga en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla”
- Decreto Distrital 0785 de 2014 “Por medio del cual se regula la circulación de vehículos con capacidad superior a cinco (5.00) toneladas en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla”.
- Decreto Distrital 0477 de 2022 “Por medio del cual se regula el estacionamiento de vehículos en vías del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla”.
- Resolución 084 de 2014, Resolución 091 de 2016 y Resolución 0137 de 2017 “Por medio del cual se regula la circulación de los vehículos de tracción animal en vías del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y se dictan otras disposiciones.”
- Decreto 348 de 2015 “Por el cual se reglamenta el servicio público de transporte terrestre automotor especial y se adoptan otras disposiciones” y Decreto 1079 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.” (Control al transporte escolar).
- Decreto Distrital 0813 de 2015 “Por medio del cual se adopta el sistema de bicicletas públicas para el distrito de barranquilla y se dictan otras medidas relativas a uso de la bicicleta en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla”.
- Decreto 0825 de 2020 “Por el cual se establecen medidas de movilidad y seguridad y se restringe el transporte de acompañante de sexo masculino en vehículos tipo motocicletas, motocarros, cuatrimotos y mototriciclos en el Distrito de Barranquilla”.
- Decreto 0434 de 2022 “Por medio del cual se adoptan medidas que regulan la circulación de motocicletas, motociclos y motocarros en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla”.
- Ley 2251 de 2022 “Por la cual se dictan normas para el diseño e implementación de la política de seguridad vial con enfoque de sistema seguro y se dictan otras disposiciones -Ley Julián Esteban”.

2.1.6.2. Resultados de los Operativos de Control Enero - Diciembre 2022

Tabla 13.

Resultados de los Operativos de Control al Cumplimiento de los Decretos Distritales

APLICACIÓN DE DECRETOS DISTRITALES	COMPARENDOS	INMOVILIZACIONES
(Decreto 0595 de 2015) Control cargue y descargue.	227	0
(Decreto 0488 de 2012) Control carga extradimensionada.	131	0
(Decreto 0785 DE 2014) Control permisos circulación de vehículos más 5 toneladas.	674	0
(Resolución 0019 de 2011, Decreto 0727 de 2011) Control maquinaria industrial autopropulsada tipo montacargas y cargadores.	0	0
(Decreto 0477 de 2022) Control mal estacionamiento en vías del Distrito.	5.515	2.092
(Decreto 0434 de 2022) Control motocicletas, motocarros, cuatrimotos mototriciclos.	14.539	9.740
Decreto 0555 de 2013) Control circulación y estacionamiento de vehículos no automotores bicicoches y carretillas.	329	75
(Decreto 0813 de 2015) Control circulación Bicicletas en vías del Distrito.	453	4
(Decreto 0205 de 2009) Control pico y placa taxis.	229	45
(Decreto N° 0860 de 2012 y Ley 0769 de 2002 modificada por la Ley 1383 de 2010) Comparendo ambiental (C20-C21-D16).	39	0
(Decreto 0151 de 2010) Restricciones a la circulación por el carril exclusivo de las troncales del sistema del transporte masivo-Transmetro.	246	240
Tracción animal.	15	0
TOTAL	22.397	12.196

Tabla 14.

Resultados de los Operativos al Control del Transporte Informal.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

TRANSPORTE INFORMAL	COMPARENDOS	INMOVILIZACIONES
Taxi colectivo	665	606
Particulares colectivos	2.217	2.012
Camionetas (D12)	176	140
Transporte mixto (camioneta pickup)	31	27
Mototaxismo (D12)	49	37
Servicio Especial	57	23
TOTAL	3.195	2.845

Tabla 15.
Resultados de los Operativos al Control de Alcoholemia

ALCOHOLEMIA	COMPARENDOS	INMOVILIZACIONES
TOTAL	923	909

Tabla 16.
Resultados de Operativos Aplicación a la Norma (otros)

APLICACIÓN DE LA NORMA (otros)	COMPARENDOS	INMOVILIZACIONES
TOTAL	66.435	5.776

Tabla 17.
Resultados de Otros Operativos.

OTROS OPERATIVOS	COMPARENDOS	INMOVILIZACIONES
Vehículos prestando servicio diferente (C19)	448	0
Cambio de ruta	29	2
Control nevadas (buses)	87	0
Tarjeta de operación	27	0

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

 Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.
 Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

OTROS OPERATIVOS	COMPARENDOS	INMOVILIZACIONES
Vidrios polarizados	3	0
Nevadas (taxis)	128	4
Gases contaminantes	11.889	3.008
Transporte escolar	10	6
Terminales ilegales	63	63
Revisión de placas	1.204	132
TOTAL	13.888	3.215

2.1.6.3. Total de Infracciones Impuestas a los Diferentes Actores Viales.

Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022 se detectaron 106.838 infracciones a las normas de tránsito y transporte, consignados en la imposición de 105.876 comparendos y 962 a Informes Únicos de Infracciones al Transporte, arrojando un incremento del 7% en comparativo con el año anterior y se inmovilizaron 24.941 vehículos.

Es de anotar que los Informes Únicos de Infracciones al Transportes, son remitidos por competencia al Área Metropolitana De Barranquilla.

Tabla 18.

Comparativo Total de Infracciones Impuestas 2021 Vs 2022

	INFRACCIONES			INMOVILIZACIONES		
	AÑO 2021	AÑO 2022	%	AÑO 2021	AÑO 2022	%
ENERO	4.085	8.356	105%	1.091	1.787	64%
FEBRERO	9.404	9.987	6%	2.345	2.014	-14%
MARZO	11.277	10.458	-7%	2.474	2.084	-16%
ABRIL	8.659	7.804	-10%	2.743	1.689	-38%
MAYO	6.587	12.982	97%	774	2.469	219%
JUNIO	8.079	11.154	38%	974	2.599	167%

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

JULIO	9.623	9.011	-6%	1.800	2.259	26%
AGOSTO	8.645	9.092	5%	2.201	2.148	-2%
SEPTIEMBRE	9.352	9.042	-3%	2.262	2.148	-5%
OCTUBRE	8.458	7.112	-16%	2.160	2.101	-3%
NOVIEMBRE	9.026	7.113	-21%	2.157	1.923	-11%
DICIEMBRE	6.247	4.727	-24%	1.656	1.720	4%
TOTAL	99.442	106.838	7%	22.637	24.941	10%

Tabla 19.

Top de Infracciones Más Cometidas por los Diferentes Actores Viales

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
C14	Transitar por los siguientes sitios restringidos o en horas prohibidas por la autoridad competente. Además, el vehículo será inmovilizado	15.860
B01	Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción	13.876
C35	No realizar la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes en los siguientes plazos o cuando aun portando los certificados correspondientes no cuenta con las siguientes condiciones técnico mecánica y de emisiones contaminantes, además el vehículo será inmovilizado	11.889
D02	Conducir sin portar el Seguro Obligatorio de Accidentes de tránsito ordenado por la ley. Además, el vehículo será inmovilizado	7.769
C24	Conducir motocicleta sin observar las siguientes normas	7.247

2.1.6.4. Resultados por Imposición de Comparendos con Sistemas Automáticos, Semiautomáticos y Otros Medios Tecnológicos Para la Detección de Infracciones (SAST)

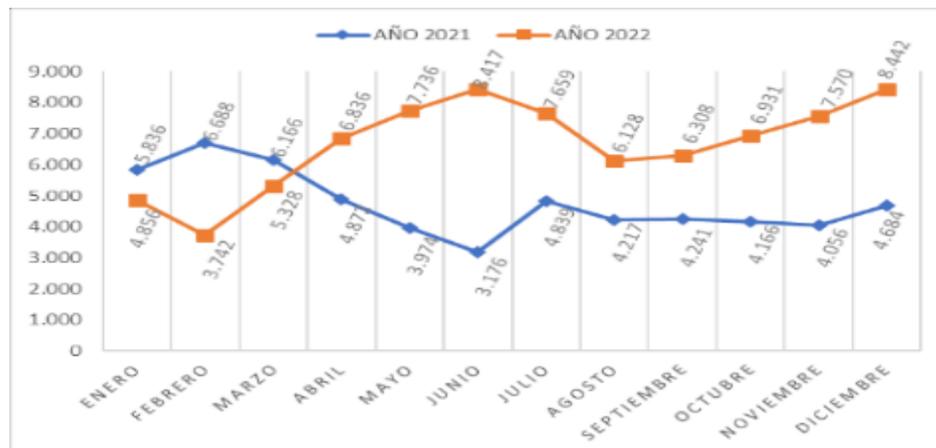
En el Distrito de Barranquilla, a través de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones (SAST), en el año 2022 se impusieron 80.415 comparendos, arrojando un incremento del 41% en comparativo con el año anterior.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

Tabla 20
Comparativo de Imposición de Comparendos con SAST 2021 Vs 2022

MESES	AÑO 2021	AÑO 2022	%
ENERO	5.836	4.856	-17%
FEBRERO	6.688	3.742	-44%
MARZO	6.166	5.328	-14%
ABRIL	4.872	6.836	40%
MAYO	3.974	7.736	95%
JUNIO	3.176	8.417	165%
JULIO	4.839	7.659	58%
AGOSTO	4.217	6.128	45%
SEPTIEMBRE	4.241	6.308	49%
OCTUBRE	4.166	6.931	66%
NOVIEMBRE	4.056	7.570	87%
DICIEMBRE	4.684	8.442	80%
TOTAL	56.915	80.415	41%

Ilustración 43.
Comportamiento Mensual de Imposición de Comparendos con SAST 2021 Vs 2022

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

 Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.
 Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

2.1.7. Centro de Monitoreo y Gestión del Tránsito

Como parte del proceso de modernización y para estar a la vanguardia tecnológica se viene desarrollando como componente de la arquitectura tecnológica llamada Barranquilla Inteligente, el proyecto de Implementación Centro de Monitoreo y Gestión del Tránsito Barranquilla.

El cual busca monitorear, analizar y gestionar el tránsito e incidencias en el Distrito de Barranquilla dentro de un Sistema Inteligente de Transporte o Centro de Monitoreo y Gestión del Tránsito.

En un trabajo conjunto entre la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial y la Oficina TIC de la Alcaldía de Barranquilla, se ha desarrollado la primera fase de tableros de control con información preliminar del tránsito, velocidades promedio, atascos que se presentan en la Ciudad de Barranquilla.

La tecnología usada para la construcción de los tableros de control en la que se ha venido desarrollando el proyecto es en la plataforma ArcGIS, esto permitirá corregir comportamientos que reduzcan problemáticas de movilidad de la ciudad.

Tabla 21.

Resultado de la Meta del Proyecto Centro de Monitoreo y Gestión del Tránsito

INDICADOR DEL PROYECTO	META 2022	RESULTADO
Porcentaje de avance en el diseño e implementación del Centro de monitoreo y gestión de tránsito diseñado e implementado.	20%	20%

2.1.8. Actualización y Adopción del Plan Maestro de Movilidad (PMM).

El plan de movilidad se constituye como un instrumento de planeación estratégica que define la orientación de las políticas de movilidad, a partir de objetivos y metas de movilidad sostenible, articulados con los respectivos planes de ordenamiento territorial, garantizando la formulación y ejecución de estrategias, programas y proyectos debidamente articulados con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas y la competitividad de la entidad territorial.

Ahora bien, de acuerdo con las Proyecciones de Población a Nivel Municipal Periodo 2018 - 2035 del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 del DANE (2020), Barranquilla cuenta con un total de 1.311.856 habitantes para 2022, por lo cual, deberá cumplir con el artículo 1 de la Ley 1083 de 2006 modificado por el artículo 96 de la Ley 1955 de 2019 que dispone:

“Artículo 1°. Planes de Movilidad Sostenible y Segura para Municipios, Distritos y Áreas Metropolitanas. Los municipios y distritos que deben adoptar planes de ordenamiento territorial en los términos del literal a) del artículo 9° de la Ley 388 de 1997, formularán,

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

 BARRANQUILLA.GOV.CO • atencionalciudadano@barranquilla.gov.co

adoptarán y ejecutarán planes de movilidad. Los planes de movilidad sostenible y segura darán prelación a los medios de transporte no motorizados (peatón y bicicleta) y al transporte público con energéticos y tecnologías de bajas o cero emisiones.

En todo caso, los planes de movilidad deberán determinar objetivos y metas de movilidad sostenible, articulados con los respectivos planes de ordenamiento territorial, cuyo total cumplimiento deberá garantizarse mediante la formulación y ejecución de estrategias, programas y proyectos. (...)

En este sentido, la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial para la vigencia 2022 ha elaborado el documento correspondiente al estudio previo, el cual representa un avance del 10% respecto a la meta planteada para el cuatrienio.

Tabla 22.

Resultado de la Meta del Proyecto Actualización y Adopción del Plan Maestro de Movilidad PMM

INDICADOR DEL PROYECTO	META 2022	RESULTADO
Porcentaje de avance en la actualización y adopción del PMM actualizado y adoptado.	10%	10%

2.2. Proyectos Del Programa Conciencia Vial

2.2.1. Barranquilla con Actores Viales Conscientes y Corresponsables.

Con el objetivo de aportar en la reducción de la accidentalidad, la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial establece procesos pedagógicos, sociales, culturales y de participación ciudadana, a través de la Oficina de Educación y Cultura Para la Seguridad Vial, enfocados en desarrollar conductas de autorregulación y corresponsabilidad para una movilidad segura; fomentar comportamientos y hábitos seguros en la vía; así como promover la cultura de la ejemplaridad y el uso adecuado de las vías.

Los sectores en los que se desarrollan los programas y proyectos que se implementan actualmente, son los siguientes:

- a. Educación vial en el sector educativo.
 - Zonas escolares con movilidad segura: en instituciones educativas distritales, privadas, infantiles e inclusivas.
 - Programa de educación y cultura vial en las instituciones de educación superior, técnica y tecnológica.
- b. Educación vial en el sector productivo.
- c. Educación vial en el sector público.
- d. Intervenciones pedagógicas para usuarios de las vías.
- e. Educación vial para el Adulto Mayor.
- f. Cursos sobre normas de tránsito para ciudadanos infractores.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

A continuación, en la tabla 25, se resumen los logros alcanzados:

Tabla 23.

Metas del Proyecto Barranquilla con Actores Viales Conscientes y Corresponsables

INDICADOR DEL PROYECTO	META 2022	RESULTADO
Porcentaje de la población de Barranquilla sensibilizada en movilidad segura.	28	29.3
Porcentaje de avance en la reglamentación de un sistema de incentivos para entidades, organizaciones o empresas que demuestren compromiso con seguridad vial reglamentado.	60	60
Porcentaje de avance anual del plan de acciones conjuntas con Instituciones de Educación Superior y organizaciones de expertos en cultura ciudadana para la movilidad.	50	50

2.2.1.1. Sensibilización a la Población de Barranquilla en Movilidad Segura.

Los programas y proyectos liderados desde la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial promueven y enseñan el respeto a las normas de tránsito, con mensajes de reflexión y conciencia social, bajo el concepto de una ciudad segura, ordenada, sostenible e inclusiva.

A continuación, se resumen los logros alcanzados:

Tabla 24.

Población Sensibilizada en Movilidad Segura

PROGRAMAS Y PROYECTOS	RESULTADOS PARCIALES
Cursos sobre normas de Tránsito para Ciudadanos Infractores	22.493
Educación Vial en el sector productivo	4.004
Educación Vial en el sector Educativo	13.520
Educación Vial en el sector Público	1.323
Educación Vial para adultos mayores	1.751
Intervenciones pedagógicas para usuarios de las vías	100.890
TOTAL	143.981

Fuente: Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

En el periodo de enero a diciembre de 2022, se sensibilizó un total 143.981 personas, que sumado al resultado alcanzado en las vigencias 2020 - 2021 de 229.382 obtenemos un total de 373.363 personas sensibilizadas en el periodo 2020 – 2022, lo cual corresponde al 29.3% de la población de Barranquilla en su línea base (Año 2020), cubriendo el 100% de la meta acumulada de 28% para el 2022.

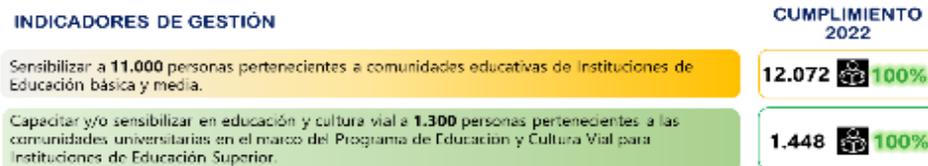
2.2.1.1.1. Sector Educativo.

El programa de educación vial en el sector educativo es una estrategia para la implementación de la enseñanza en educación y cultura vial en las instituciones educativas de todos los niveles de formación. En este programa se agrupan dos (2) grandes estrategias educativas como son: a) El programa denominado Zonas Escolares con Movilidad Segura (ZEMS) el cual está dirigido a instituciones educativas públicas, privadas, infantiles e inclusivas en los niveles de preescolar, primaria, secundaria y media; b) el programa de educación vial para instituciones de educación superior, técnica y/o tecnológica.

Ilustración 14.

Indicadores Sector Educativo

Sector Educativo



En lo corrido del año 2022, se ha intervenido instituciones distritales, privadas, infantiles, centros de desarrollo infantil e Instituciones de educación superior, técnica y/o tecnológica, en las cuales se sensibilizaron 13.520 personas de las diferentes comunidades educativas.

2.2.1.1.1.1. Zonas Escolares con Movilidad Segura (ZEMS).

Es un programa creado con el fin de promover hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía. Esta estrategia va dirigida a docentes, estudiantes, transportadores y padres de familia de las Instituciones Educativas que operan en el Distrito y está enfocado a desarrollar conductas de autorregulación para una movilidad segura, así como promover la cultura de la ejemplaridad en el uso adecuado de la vía.

Dentro de este programa se encuentra la realización de un plan de movilidad escolar autosostenible por parte de la institución intervenida, con el fin de que puedan regular a través de las buenas prácticas el comportamiento de los actores viales en la zona escolar.

Se destaca las acciones de las instituciones vinculadas y participantes con las patrullas escolares como prestación del servicio social de los estudiantes de último año estudiantil, quienes fungen como reguladores internos de los estudiantes al momento de entrada y

salida de la escuela y como multiplicadores de conciencia y cultura ciudadana en seguridad vial de su comunidad educativa.

Ilustración 55.

Activación en Colegio María Auxiliadora



Como acciones puntuales para la intervención de los comportamientos en las entradas y salidas de los estudiantes en los centros educativos durante la actual vigencia 2022, la Secretaría Distrital de Tránsito, desde el 31 de enero de la presente anualidad se encuentra acompañando a los estudiantes en el ingreso a las Instituciones Educativas Distritales, mediante la estrategia “Regreso Seguro al Colegio”, con la cual se brindan las condiciones de desplazamiento seguro de los estudiantes en las zonas escolares de las instituciones priorizadas.

En lo corrido del año 2022, se vincularon 40 Instituciones de Educación Básica; en las cuales se ha capacitado y/o sensibilizado a 12.072 personas que hacen parte de su comunidad educativa, entre las que se incluye la sensibilización de Padres de Familia y Transportadores Escolares, mediante las actividades el Plan de Educación para la Movilidad Segura de la Institución.

2.2.1.1.1.2. Estrategia “Tránsito a tu barrio”.

Esta es una estrategia lúdico-pedagógica, en la cual a través de juegos, concurso y rondas se imparte enseñanza a los niños desde la primera infancia hasta diez años, aproximadamente, sobre conceptos básicos de Seguridad Vial, como son: las señales de tránsito, su importancia, comportamientos adecuados en la vía, etc.; dado el rango etario de la población objetivo de la estrategia, las actividades desarrolladas se encuentran enmarcadas dentro del programa de educación vial en el sector educativo.

El 20 de julio del año en curso se llevó a cabo el primer Tránsito a tu Barrio, en el marco de la estrategia distrital “Mi Barrio Imparable” en el barrio La Pradera sensibilizando a 60 niños y niñas a través de actividades lúdicas. Posteriormente, el 16 de septiembre, en el barrio Las Flores se realizó la segunda jornada, impactando a 70 niños del sector.

Con estas actividades se logró la sensibilización de 130 personas.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

Ilustración 66.

Estrategia Transito a Tu Barrio – Las Flores



2.2.1.1.1.3. Programa de educación vial en instituciones de educación superior, técnicas y/o tecnológicas.

La Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, a través de la Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial ha desarrollado desde el año 2013, el Programa de Educación y Seguridad Vial en Instituciones de Educación Superior, según la Ley 1503 de 2011, y su reglamentación 2851 de 2013, con el fin de promover la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía.

Ilustración 17.

Intervención Pedagógica Universidad de la Costa



El Programa de Educación y Seguridad Vial en Instituciones de Educación Superior, Técnica y/o Tecnológica, es una estrategia educativa que busca el desarrollo de conductas y hábitos seguros en la vía, así como la formación de criterios para afrontar las situaciones

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

 **BARRANQUILLA.GOV.CO** • atencionalciudadano@barranquilla.gov.co

riesgosas a las que se exponen las Instituciones Educativas, en materia de Movilidad y Seguridad Vial.

En el marco del Programa de Educación y Seguridad Vial en instituciones de educación superior, técnica y/o tecnológica, se ha intervenido 5 Instituciones vinculadas al programa, logrando de esta forma sensibilizar 1.448 personas de sus comunidades educativas.

A continuación, se muestran las actividades desarrolladas en cada una de las Instituciones intervenidas:

Tabla 25.

Población Sensibilizada en Instituciones de Educación Superior

INSTITUCIÓN	FECHA DE ACTIVIDAD	TEMA DE LA ACTIVIDAD	SENSIBILIZADOS
UNIVERSIDAD METROPOLITANA	Febrero	Movilidad segura en entornos escolares	186
	Septiembre	Vida en la vía	224
	Noviembre	Actividad "Moto-sensibilízate"	199
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ	Marzo	Movilidad segura en entornos escolares	25
	Abril	Movilidad segura en entornos escolares	17
	Mayo	Movilidad segura en entornos escolares	76
	Octubre	Taller Sanciones y Comparendos	13
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE	Mayo	Taller "Moto destrezas" ANSV	8
SENA	Octubre	Taller seguridad vial peatón	72
UNIVERSIDAD DE LA COSTA	Marzo	Movilidad segura en entornos escolares	185
	Abril	Movilidad segura en entornos escolares	87
	Junio	Buenas prácticas peatón	3

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

INSTITUCIÓN	FECHA DE ACTIVIDAD	TEMA DE LA ACTIVIDAD	SENSIBILIZADOS
	Septiembre	Taller seguridad vial peatón	60
		Campaña peatón "vida en la vía"	119
UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	Agosto	Día mundial del peatón	174
Total de Personas Sensibilizadas			1.448

Fuente: Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial

2.2.1.1.2. Sector Productivo.

Este programa es una estrategia que busca el desarrollo de conductas y hábitos seguros en la vía, y la formación de criterios para afrontar las situaciones riesgosas a las que se exponen las entidades, organizaciones y empresas, en materia de movilidad y seguridad vial.

El referido programa va dirigido a las entidades, organizaciones y empresas del sector privado, que para cumplir sus fines misionales o en el desarrollo de sus actividades posean, fabriquen, ensamblen, comercialicen, contraten o administren flotas de vehículos, contraten o administren personal de conductores y busca crear estrategias intersectoriales que generen acciones conjuntas para mitigar la accidentalidad vial, fomentar buenas prácticas para la conducción segura.

Ilustración 18.

Indicadores Sector Productivo

Sector Productivo

INDICADORES DE GESTIÓN

Capacitación y/o sensibilización en lo referente a Educación, Seguridad Vial a 3.000 Funcionarios de empresas que operan en el Distrito.

CUMPLIMIENTO 2022

4.004  100%

Durante lo corrido del año 2022, se sensibilizaron 4.004 empleados de las empresas vinculadas. Los empleados sensibilizados forman parte de la gerencia, niveles directivos de gestión humana, salud ocupacional y seguridad industrial, conductores y ciclistas que forman parte de la operación de la empresa.

Las empresas intervenidas durante la vigencia son:

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

 BARRANQUILLA.GOV.CO • atencionalciudadano@barranquilla.gov.co

Tabla 26.
Población Sensibilizada en Organizaciones del Sector Productivo

NOMBRE DE LA ENTIDAD	INTERVE - NIDOS	NOMBRE DE LA ENTIDAD	INTERVE - NIDOS
ACF CONSTRUCTORA	39	LA CAROLINA	35
ADVANCE FREIGHT CARGO	19	LECTA	97
ALIANZA SODIS	187	LOGICEM-ULTRACEM	54
ASEO TÉCNICO	96	MUEBLES JAMAR	241
CENTRALQUIPOS	22	OPTECOM	273
CENTRO COMERCIAL VIVA- GRUPO SEGURIDAD1	10	PASTELERÍA MARGARITA SAIEH DE JASSIR	6
CENTRO DE ACERO DEL CARIBE LTDA	16	SEPPSA FUMIESPECIAL	46
CI ENERGA SOLAR	1.210	SIGMASTEEL SAS	15
CLARIOS ANDINA	22	SILICAR LTDA	27
COLVISEG LTDA	10	SOBUSA S.A	260
COOASOATLAN	48	TAXIS BARRANQUILLA	30
COOCHOFAL	216	TECNIALARMAS	9
COOCHOTAX	214	TECNIREDES SOLUCIONES	22
COOLITORAL	81	THERMOTAR LTDA.	5
COOTRANSNORTE	21	TRANSESPECIAL S.A	49
COOTRANSPORCAR	45	TRANSPORTES FLOTA ROJA	19
FCSR INGENIERIA	200	TRANSPORTES MONTERREY	67
FLOTA ROJA	14	TRANSPORTES SAN CARLOS	68

NOMBRE DE LA ENTIDAD	INTERVE - NIDOS	NOMBRE DE LA ENTIDAD	INTERVE - NIDOS
FRIGORÍFICO DE LA COSTA	64	TRANSPORTES UBERTAX	33
FULL PROTECTION	7	VIÑAS RUSSI	30
INEICA LTDA	32	VIPERS	15
INSERBAR	30		
Total Personas Sensibilizadas		4004	

Fuente: Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial

2.2.1.1.3. Sector Público.

Este programa es un conjunto de estrategias pedagógicas dirigidas a los funcionarios y servidores públicos de las diferentes entidades y dependencias adscritas a la Alcaldía Distrital de Barranquilla, cuyo objetivo es que los servidores públicos del Distrito sean ejemplo de actores corresponsables en la vía y contribuyan de esta forma a una movilidad segura.

Ilustración 7.

Indicadores Sector Público

Sector Público

INDICADORES DE GESTIÓN

Sensibilizar a **1.300** funcionarios y miembros del Sector Público del Distrito de Barranquilla en lo referente a movilidad segura y sostenible.

CUMPLIMIENTO 2022

1.323  **100%**

Durante lo corrido del año 2022, se sensibilizaron 1.323 funcionarios, en las siguientes instituciones y/u organizaciones:

Tabla 27.

Población Sensibilizada en Organizaciones del Sector Público

ENTIDAD	FECHA DE ACTIVIDAD	SENSIBILIZADOS
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	Abril	37
BOMBEROS DE BARRANQUILLA	Noviembre	83

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

ENTIDAD	FECHA DE ACTIVIDAD	SENSIBILIZADOS
CENTRO DE OPORTUNIDADES	Octubre	16
COLPENSIONES	Junio	19
CONTRALORIA	Octubre	25
CRUZ ROJA COLOMBIANA	Junio	16
	Julio	15
DEFENSORIA DEL PUEBLO	Septiembre	19
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	Junio	49
ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES	Diciembre	70
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Junio	10
GERENCIA DISTRITAL DE GESTIÓN CATASTRAL	Noviembre	110
HABITANTES BARRIOS LAS FLORES	Noviembre	24
ICETEX	Noviembre	7
INDEPORTES	Septiembre	22
JAL RIOMAR	Septiembre	15
	Octubre	84
MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	Octubre	22
MIGRACION COLOMBIA	Julio	11
	Septiembre	13
MINISTERIO DE TRABAJO	Junio	10
NUEVA EPS	Agosto	168
	Septiembre	10
POLICIA NACIONAL	Junio	88
	Noviembre	60
PUERTA DE ORO	Noviembre	42

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

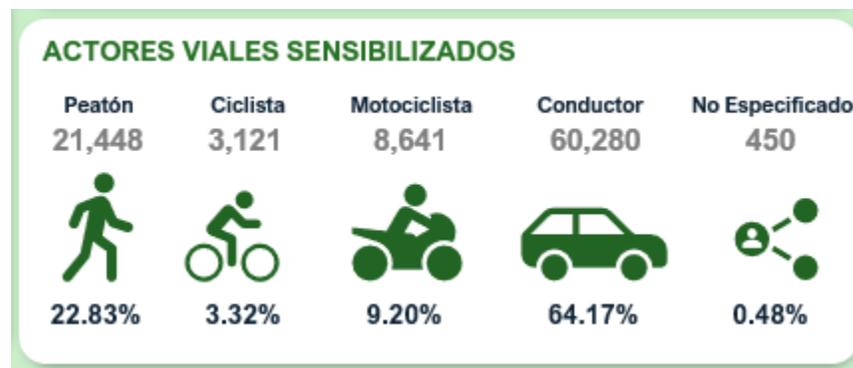
ENTIDAD	FECHA DE ACTIVIDAD	SENSIBILIZADOS
RAMA JUDICIAL	Abril	5
	Mayo	95
REGISTRADURIA NACIONAL	Diciembre	37
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	Noviembre	20
SECRETARIA DISTRITAL DE COMUNICACIONES	Octubre	26
SECRETARÍA DISTRITAL DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PUBLICO	Julio	11
	Septiembre	15
UNIDAD DE CONTROL JUDICIAL	Junio	23
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	Noviembre	8
UNIVERSIDAD RAFAEL NUÑEZ COORPORACION	Febrero	19
	Octubre	19
Total Personas Sensibilizadas		1.323

Fuente: Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial

2.2.1.1.4. Intervenciones Pedagógicas en el Espacio Público Para la Ciudadanía.

Ilustración 80.

Segmentación Población Objetivo de las Intervenciones Pedagógicas en Vía



Con el objetivo de llevar la educación vial a todos los rincones del Distrito de Barranquilla, la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial ha realizado diversas actividades para grupos especiales y organizaciones ciudadanas, sensibilizando y/o socializando en materia

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

de movilidad responsable a los habitantes de Barranquilla, con las cuales se logró la intervención de 100.890 actores viales entre peatones, pasajeros, ciclistas, motociclistas y conductores de vehículos particulares y de servicio público de pasajeros.

2.2.1.1.4.1. **Aulas Móviles Para los Usuarios de las Vías más Vulnerables**

Con el propósito de continuar fomentando cambios en las actitudes y comportamientos de los usuarios de la vía frente a la movilidad y la seguridad vial, a través de actividades destinadas para los diferentes usuarios. Estas actividades están concentradas en la atención y sensibilización de los usuarios más vulnerables de las vías:

1. Aulas móviles para ciclistas.
2. Aulas móviles para motociclistas.
3. Aulas móviles para Peatones / Pasajeros

Ilustración 91.

Intervención Pedagógica Puente Peatonal Circunvalar con Carrera 27



Durante lo corrido del año 2022 se han realizado 111 intervenciones pedagógicas en el espacio público dirigidas a usuarios vulnerables, las cuales se instalaron en puntos estratégicos de la ciudad como aquellas intersecciones en las que se presentó un mayor índice de accidentalidad del actor vial.

En estas actividades se ha sensibilizado 33,780 actores viales entre los que se cuentan ciclistas, motociclistas y peatones.

Tabla 28.

Población Sensibilizada en Intervenciones Pedagógicas para Usuarios Vulnerables

ACTOR VIAL INTERVENIDO	CICLISTA	MOTOCICLISTA	PEATON	TOTAL MES
ENERO	--	--	589	589
FEBRERO	--	--	3,825	3,825

ACTOR VIAL INTERVENIDO	CICLISTA	MOTOCICLISTA	PEATON	TOTAL MES
MARZO	--	--	5,325	5,325
ABRIL	--	2,440	--	2,440
MAYO	--	1,727	--	1,727
JUNIO	3,121	--	8,094	11,215
JULIO	--	1,230	130	1,360
AGOSTO	--	--	1,008	1,008
SEPTIEMBRE	--	--	1,087	1,087
OCTUBRE	0	3,244	0	3,244
NOVIEMBRE	0	0	1,390	1,390
DICIEMBRE	0	0	570	570
Total Sensibilizados	3,121	8,641	22,018	33,780

Fuente: Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial

2.2.1.1.4.2. **Socialización de Medidas Técnicas Adoptadas por la Autoridad de Tránsito.**

La Secretaría de Tránsito, con anterioridad a la entrada en vigor de nuevas disposiciones, inicia un proceso pedagógico y de socialización de las medidas a tomar, con la intención de explicar a los moradores del área de influencia sobre la medida, el objetivo, el alcance, los beneficios de esta y garantizar el derecho a la información de los ciudadanos afectados por la decisión.

En estas actividades, la Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial se encarga de informar a los ciudadanos sobre la intervención en el lugar y área de influencia, a través de comunicación directa casa a casa, mediante cartas dirigidas a los residentes y trabajadores de la zona.

En el período enero - diciembre, la Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial ha participado en 9 socializaciones, donde se han visitado y socializado 35.616 personas.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

Ilustración 102.

Socialización Pico y Placa Para los días de Carnaval



2.2.1.1.4.3. Intervenciones Pedagógicas: Efectos del Consumo de Alcohol en la Conducción.

La Alcaldía de Barranquilla, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial tiene la misión de salvar vidas, crear consciencia en la ciudadanía para actuar responsablemente y disfrutar el Carnaval de forma segura. Por lo cual, para las fiestas de Pre y Carnaval 2022, esta entidad implementó la campaña de “Buenas Prácticas para la Movilidad Segura” a través de socializaciones y recomendaciones de consumo responsable de alcohol y de celebrar con responsabilidad.

Durante los días de la campaña, la Secretaría realizó labores pedagógicas y preventivas en los establecimientos de consumo y expendio de alcohol, espacio público y corredores viales en los que se realizaron eventos organizados en la temporada de Carnaval.

Ilustración 113.

Campaña Soy Carnaval, Soy Responsable



Este año la campaña preventiva Soy Carnaval, Soy Responsable llegó a 30.000 personas directamente y a 90.000 de forma indirecta. Se inició desde el jueves 17 de marzo de 2022, se visitaron 22 establecimientos y eventos de carnaval, informando sobre la importancia de no conducir bajo los efectos del alcohol, entregar las llaves y tomar transporte público. Se

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

realizaron activaciones en eventos masivos de carnavales, restaurantes, zonas residenciales, universidades, bares, tiendas y lugares de expendio de licor. Así mismo, la campaña se hizo viral por medio de marketing digital, radio, prensa y televisión.

2.2.1.1.5. Prestación del Servicio de Curso Para Infractores de las Normas de Tránsito.

El objetivo fundamental de este programa es la reeducación y resocialización del ciudadano infractor en lo referente al conocimiento de las normas de tránsito, con el fin no sólo que las conozca, sino también que las aplique y respete en pro de su seguridad vial y la de los demás usuarios que interactúan con éste en las vías.

Con este curso se pretende sensibilizar al infractor sobre la incidencia y problemática de la accidentalidad vial a través del análisis de las estadísticas nacionales de mortalidad y morbilidad causada por accidentes de tránsito, los elementos que afectan los factores que integran la seguridad vial, y la actualización de las normas de comportamiento en el tránsito cuya transgresión es la causa del mayor porcentaje de accidentes de tránsito.

En lo corrido del año 2022, se contó con la asistencia de 22.493 ciudadanos infractores a los cursos pedagógicos, con el fin de dar cumplimiento al artículo 24° de la Ley 1383 de 2010.

Ilustración 24.

Curso Sobre Normas de Tránsito Para Infractores - Sede Americano



2.2.1.1.6. Apoyo a la Gestión - Orientadores de Movilidad.

En el marco del proyecto Barranquilla con Actores Viales Conscientes y Corresponsables, se cuenta con orientadores de movilidad, que apoyan la realización de actividades que contribuyan a sensibilizar a los distintos actores viales y garantizar la seguridad vial, tales como:

- a. Apoyar a la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial en los puntos de mayor impacto en términos de movilidad y accidentalidad de la ciudad, con el fin de orientar y sensibilizar a los actores viales en la formación de hábitos y comportamientos

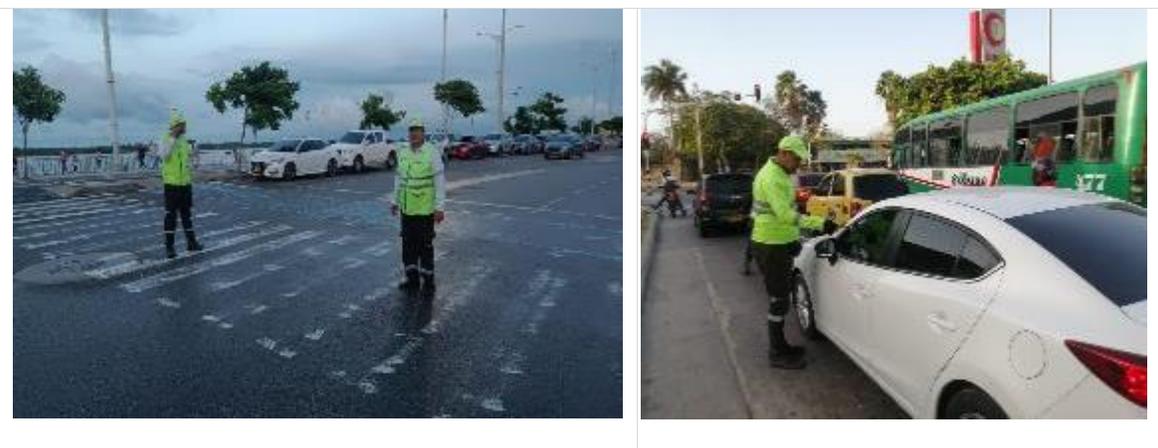
SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

- seguros que permitan mantener las condiciones de seguridad vial en las vías del Distrito.
- b. Apoyar en la formación y promoción de conductas para el mejoramiento de la seguridad vial, conforme lo establecido en la Ley 1503 de 2011 su reglamentación y modificaciones.
 - c. Apoyar en el desarrollo de actividades de carácter pedagógico para crear conciencia sobre los comportamientos de peatones conductores y pasajeros que afectan la seguridad vial en los puntos críticos de la ciudad, tales como:
 - Orientar al peatón a tomar el sendero peatonal.
 - Concientizar al pasajero a tomar el bus en el paradero.
 - Apoyar a la policía en la pedagogía del respeto de las señales de tránsito a conductores y demás usuarios de la vía, logrando así coadyuvar a la adecuada fluctuación de la movilidad y descongestión de algunas vías muy transitadas.
 - Cambios de sentido vial.
 - Cierres viales.
 - d. Apoyar en la socialización de las diferentes medidas y/o regulaciones de circulación que sean implementadas por la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial como autoridad de tránsito en el Distrito, en los puestos de control que se dispongan.
 - e. Apoyar a la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, brindando orientación a los ciudadanos que hacen parte del tránsito (peatones, conductores, pasajeros, etc.) con ocasión a los cierres, restricciones regulaciones de la circulación temporales de vías, propendiendo por garantizar la seguridad vial de todos los actores del tránsito en las zonas de influencias de las restricciones implementadas.

Ilustración 125.

Registro Fotográfico – Apoyo de Orientadores de Movilidad



2.2.1.2. Reglamentación de un Sistema de Incentivos Para Entidades Comprometidas con Seguridad Vial.

El Plan Distrital de Desarrollo “Soy Barranquilla 2020 – 2023”, contempla el programa Conciencia Vial, el cual busca comprometer a la ciudadanía con el respeto por las normas

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

de tránsito, con importantes procesos de transformación iniciados y por iniciar, por esto, es de vital importancia la realización de acciones pedagógicas y de sensibilización que inciten a la creación de espacios de reflexión para ciudadanos responsables sobre el uso de la vía, la adopción de hábitos y comportamientos seguros que permitan reducir la ocurrencia de siniestros de tránsito, las cifras de víctimas fatales y no fatales en estos eventos.

Una de las estrategias propuestas por la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, para la articulación con instituciones públicas y privadas el desarrollo de acciones que fomenten los cambios en la cultura ciudadana en materia de seguridad vial, fue el establecimiento de un sistema de incentivos para entidades, organizaciones y empresas que demuestren compromiso con seguridad vial, a través de planes, acciones concretas y decididas para el cambio de comportamientos de sus empleados y comunidad en general.

Para determinar la receptividad de una estrategia, como el establecimiento de un sistema de incentivos, se desarrolló un análisis previo en las condiciones y necesidades de la población objetivo, a través de un instrumento para el levantamiento de información; por lo cual se seleccionaron 31 organizaciones, discriminadas en las diez (10) siguientes actividades económicas: Centros de enseñanza automovilística, concesionarios de vehículos, de construcción, de correspondencia, prestadoras de servicios de domicilios, de ingeniería, manufactureras, de servicio de seguridad privada, proveedores de servicios públicos y prestadoras de servicios de transporte de pasajeros.

Teniendo en cuenta los datos recogidos en el desarrollo del proceso metodológico para el levantamiento de información, tanto la disminución de costos en accidentes laborales como la disminución de incapacidades por accidentes de tránsito, se muestran como los factores con mayores índices de motivación de los sistemas de gestión del riesgo vial, por lo que se puede deducir que los esfuerzos realizados por las empresas en esta materia parecen obedecer a ideales autónomos de cada organización.

Sin embargo, a la hora de pensar en la realización de esfuerzos especiales y adicionales en materia de seguridad vial deben ser incentivados a través de algún mecanismo que impulse a las organizaciones hacia su implementación, teniendo en cuenta que las empresas encuentran como principal factor desmotivador la falta de reconocimiento a estos esfuerzos por parte de la autoridad, la comunidad y el mismo personal de la empresa.

De acuerdo con la evidencia recopilada, fue posible interpretar que la implementación de un sistema de incentivos no monetarios tiene la capacidad de comprometer a las organizaciones en la realización de nuevas y mejores acciones para la mitigación de los accidentes de tránsito que se dan bajo las operaciones de las empresas, lo que en definitiva contribuirá en la reducción de la accidentalidad vial del Distrito de Barranquilla.

Adicionalmente, se conoció que, para la mayoría de las empresas encuestadas, las actividades de formación en seguridad vial y priorización en la participación de eventos y actividades desarrolladas, por la autoridad de tránsito, son las acciones más importantes a la hora de estructurar un sistema de incentivos promovido por la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

Basado en lo anterior, la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial durante la vigencia 2022, proyectó el documento técnico definitivo que contiene las bases para la reglamentación de un sistema de incentivos para entidades, organizaciones y empresas que demuestren compromisos con la seguridad vial, de acuerdo con la meta establecida en el Plan de Desarrollo para el cuatrienio 2020-2023.

Durante el mes de diciembre de 2022, la Secretaría finalizó el proceso de proyección y expedición de la Resolución 0051 de 2022, por medio de la cual se establece un sistema de incentivos para Instituciones públicas y privadas en desarrollo del fomento de cambios de la cultura ciudadana en materia de seguridad vial en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, la cual permite la reglamentación del sistema de incentivos, de acuerdo con el cronograma previsto, cumpliéndose así el 100% de la meta proyectada en el Plan Distrital de Desarrollo en esta materia.

2.2.1.3. Estructuración el Plan de Acciones Conjuntas con Instituciones de Educación Superior y Expertos en Cultura Ciudadana Para la Movilidad.

La seguridad vial, es un tema asociado a muchos factores, lo que requiere un abordaje multidisciplinario, es decir, la pregunta por la seguridad vial trasciende a otros ámbitos, más aún, cuando empezamos a comprender que incluye el comportamiento, donde se reconoce el papel de la educación en su marco de acción.

El espacio público y en particular la vía, surgen como una representación real de lo democrático, que exige de las personas la mayor capacidad de tolerancia para la convivencia de quienes la compartimos. En este marco surge la corresponsabilidad, como aquellas acciones compartidas y frecuentemente interdependientes en causa y efecto, reguladas, pertinentes y oportunas; involucrando a ciudadanos e instituciones priorizando la protección, el respeto por la vida, la integridad propia y la de los demás, en relación con los asuntos que acontecen en la vía.

En términos de la institucionalidad y de la academia, el aporte es representativo, a partir del ejercicio de la corresponsabilidad, la academia ayuda a mejorar, invierte recursos e introduce principios y acciones que velan por la seguridad vial como bien y objetivo común.

De igual manera, produce conocimiento que sirve y aporta a modelos de intervención y análisis que se requieren para comprender, actuar y mejorar en torno a las acciones que procuran la seguridad vial, al tiempo que la promueven y refuerzan entre quienes hacen parte de este ámbito, como trabajadores o miembros de una comunidad.

Dado lo anterior, el plan de acción realizado juntamente con Instituciones de Educación Superior y expertos en cultura ciudadana nos ha permitido construir en esta vigencia una mayor participación de todos los actores, con una sesión de trabajo para la presentación de la ruta de construcción de este, permitiendo el desarrollo del diagnóstico en materia de la seguridad vial en los entornos de las Instituciones Educativas participantes, a partir de instrumentos de recolección de información.

Las instituciones interesadas en participar de la construcción del plan, bajo la articulación de la Red de Instituciones de Educación Superior (REDESAT), son las siguientes:

1. Universidad Simón Bolívar
2. Universidad del Costa
3. Universidad del Atlántico
4. Corporación Educativa del Litoral
5. Universidad Metropolitana
6. Universidad Autónoma del Caribe
7. Corporación Universitaria Americana
8. Unicorposalud
9. Corporación Universitaria Rafael Núñez
10. Universidad Libre (sede centro)

Finalmente, se desarrolló una sesión de construcción del plan de acción partiendo de los insumos recopilados y generando un documento denominado Plan de Acción Estratégico el cual tiene un horizonte de acción 2023 – 2027.

Ilustración 136.

Sesión de Construcción del Plan de Acciones Conjuntas con IES



La visión del Plan de Acciones Conjuntas para el año 2027, es que las Instituciones de Educación Superior de la ciudad de Barranquilla incidirán en la reducción en un 10% de las víctimas por siniestros viales, mediante la gestión del conocimiento y la promoción de una movilidad segura y sostenible.

Los valores del Plan son los siguientes:

- Respeto por la vida
- Corresponsabilidad
- Tolerancia en la relación con todos los usuarios de la vía
- Enfoque del sistema seguro
- Respeto por el otro

Dentro de las estrategias propuestas por el plan de acciones conjuntas para lograr la visión 2027, se encuentran las siguientes:

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

- Construir e implementar Planes Estratégicos de Seguridad Vial para cada IES
- Contribuir con metodologías de alto impacto pedagógico para el cambio de comportamiento vial con el fin de pilotearlas en los entornos de las IES y ofertarlas a las entidades competentes.
- Desarrollar proyectos de investigación en movilidad segura y sostenible con énfasis en las líneas del Plan Nacional de Seguridad Vial, enfocados en ofrecer consultorías o asesorías para su implementación en articulación con el observatorio de Seguridad Vial del Distrito de Barranquilla.
- Posicionar las IES como aliados, asesores, consultores y formadores en estrategias de movilidad segura y sostenible.

2.2.2. Cultura del Respeto Para la Movilidad Incluyente y Accesible.

El Plan de Desarrollo 2020-2023: “Soy Barranquilla” plantea el Proyecto Cultura del Respeto Para la Movilidad Incluyente y Accesible, que busca realizar acciones de fomento al respeto de la movilidad de los actores viales con discapacidad, promoviendo el respeto de las zonas especiales de parqueo, la infraestructura vial construida para los desplazamientos de esta población, así como el trato digno en el transporte público.

La Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, como autoridad de tránsito y comprometidos con nuestra responsabilidad como garantes del derecho a la movilidad de todos los usuarios de las vías, siendo conscientes de la necesidad de trabajar de la mano con las instituciones, entidades y organizaciones en el deber de ofrecer igualdad de oportunidades para el desarrollo personal de la población con discapacidad, permitiéndoles gozar de la vida y de los diferentes espacios de la ciudad, a través del proyecto para el fomento de la movilidad segura e inclusiva dirigido a las personas con discapacidad en el Distrito de Barranquilla.

Dado lo anterior, el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes, y con el objeto de satisfacer necesidades de interés general, considera necesario y oportuno desarrollar acciones de fomento al respeto de la movilidad de los actores viales con discapacidad, promoción del respeto de las zonas especiales de parqueo y la infraestructura vial construida para los desplazamientos de esta población.

Dentro del plan de acción para aportar a la movilidad inclusiva, la Secretaría programa el desarrollo de actividades de educación dirigidas a mejorar la seguridad y cultura vial de las personas con discapacidad.

A continuación, se presentan los indicadores que muestran el avance de las actividades proyectadas para la vigencia 2022:

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Tabla 29.

Resultados de las Metas del Proyecto Cultura del Respeto Para la Movilidad Incluyente y Accesible

INDICADOR DEL PROYECTO	META 2022	RESULTADO
Número de personas con discapacidad sensibilizadas en materia de respeto a las normas de tránsito y autocuidado en las vías del Distrito.	1.200	5.577
Número de conductores de servicio de transporte público individual, colectivo y masivo sensibilizados en el trato digno al pasajero con discapacidad.	800	1.048

2.2.2.1. Programa de Educación y Cultura Para la Atención Integral al Pasajero con Discapacidad.

El objetivo del programa es sensibilizar a los conductores de servicio de transporte público colectivo, masivo e individual, en la importancia de ofrecer un servicio con responsabilidad, solidaridad y respeto como un derecho de las personas con discapacidad.

Ilustración 147.

Sensibilización Atención al Pasajero con Discapacidad



Atención Pasajero con Discapacidad



Meta: Implementación del Programa de sensibilización a los conductores del transporte público.

Conductores

TPC



TPI



Para la continuidad del programa se realizó contacto con las empresas de transporte público colectivo, masivo e individual, dando a las empresas dos alternativas o modalidades de intervención para el cumplimiento de las actividades: Una de forma virtual por medio de plataformas digitales y otra de forma presencial con grupos no mayores a 15 personas con todos los elementos de bioseguridad de acuerdo con lo estipulado en las estrategias de mitigación de la pandemia.

Al mes de diciembre se logró la sensibilización de 1.048 conductores de 10 empresas de servicio público colectivo de pasajeros y 2 empresas de servicio público especial, y 2 empresas de servicio individual de pasajeros.

2.2.2.2. Educación y Cultura Vial Para las Personas con Discapacidad.

En relación con la sensibilización de las personas con discapacidad, la Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial esta comprometida con esta población, a fin de fortalecer los conocimientos en educación y cultura para la seguridad vial, la formación de prácticas y conductas seguras, como el reconocimiento de cada uno de los actores viales, para reducir los riesgos de accidentalidad y mejorar la movilidad de estas personas.

Las actividades realizadas y programadas se logran a través de acercamientos virtuales y presenciales con instituciones educativas inclusivas del Distrito y con fundaciones de atención a la población con discapacidad.

En el transcurso del año 2022 se desarrollaron actividades en 6 instituciones educativas inclusivas donde predominan la población con discapacidad. Se implementó el programa ZEMS (Zonas Escolares con Movilidad Segura), alcanzando a intervenir a un total de 546 niños y jóvenes con discapacidad estudiantes de las escuelas inclusivas.

La estrategia para lograr la intervención pedagógica se dio mediante un acompañamiento en actividades lúdico-pedagógicas, donde los estudiantes identificaron los colores del semáforo, conductas seguras, señales de tránsito verticales y horizontales con actividades manuales y juegos.

Ilustración 28

Sensibilización Fundación Sinpar21



Por otro lado, la intervención también se llevó a cabo en otros espacios con fundaciones de población con discapacidad y el programa Soy Deporte Incluyente de Secretaría de Recreación y Deporte, donde mediante una actividad didáctica los niños y adultos pudieron identificar en un campo físico real como deberían ser las acciones seguras para una mejor movilidad. Aquí visitamos los 5 parques del programa y 6 fundaciones, interviniendo a un total de 251 niños y jóvenes con discapacidad.

Otra actividad destacable fue la intervención realizada a la Fundación María Helena Restrepo FUNDAVE, donde se realizó un recorrido alrededor de la fundación con personal técnico y experto de la Secretaría junto a 16 personas con discapacidad visual y sus

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

directivos para identificar los riesgos viales y la importancia de las señales de tránsito que se hacen necesarias alrededor de la fundación ubicada en la Calle 42 con carera 41, por su alta afluencia vehicular. Como medida preventiva y de seguridad y como conclusión de esta intervención, se asignó un orientador para cada jornada que apoyara la movilidad de estas personas alrededor de la Fundación.

Ilustración 15.

Sensibilización Centro de Vida Para el Adulto Mayor



Durante lo corrido del año 2022 se sensibilizaron 5.577 personas con discapacidad en 4 Instituciones Educativas, 27 Instituciones para el Adulto Mayor y 5 Parques y 3 fundaciones de atención a la población con discapacidad.

2.2.2.3. Campaña de Respeto a Zonas Preferenciales de Estacionamiento Para Personas con Discapacidad.

Esta estrategia tiene como objetivo fomentar el respeto por las zonas especiales de parqueo de vehículos destinados para el transporte de personas con movilidad reducida, mediante el registro y caracterización de la población en situación de discapacidad que usa este tipo de transporte, así como sensibilizar a los Barranquilleros en las buenas prácticas ciudadanas para lograr una movilidad inclusiva y accesible.

Ilustración 16.

Activación Zonas Especiales de Parqueo – Espacio Público



Las actividades contemplan la realización de activaciones de sensibilización en los centros comerciales y espacios públicos en los que se encuentran demarcadas las zonas preferenciales y/o exclusivas para el estacionamiento de vehículos de personas con discapacidad, alcanzando a sensibilizar 1.526 conductores.

2.2.2.3.1. Proyecto Piloto Expedición Permiso Preferencial de Estacionamiento para Personas con Discapacidad.

La Alcaldía de Barranquilla ha venido trabajando por la plena inclusión de personas con discapacidad como una gran apuesta de biodiversidad, con oportunidades para todos, logrando así sensibilizar, enseñar y capacitar a los ciudadanos, a través de estrategias pedagógicas con enfoque de abordaje incluyente, lenguaje inclusivo, oportunidades laborales, educativas, de salud y movilidad vial.

Ilustración 17.

Distintivo Permiso Preferencial Para el Uso de las Zonas Especiales de Parqueo



Durante la primera semana del mes de julio de 2022, en acción conjunta entre la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, Gerencia TIC, Gerencia de Desarrollo Social y la Gestora Social del Distrito, se lanzó un plan piloto para la implementación del “Permiso preferencial de Estacionamiento y Movilidad” en el cual participan 25 personas con discapacidad.

El permiso preferencial va dirigido hacia la población con discapacidad, así como mujeres embarazadas con movilidad reducida y adultos mayores con movilidad reducida.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

La Oficina de Educación y Cultura Vial en conjunto con el grupo de “Voluntarios de Primera” realizó la socialización a los ciudadanos sobre el uso adecuado de las zonas especiales de parqueo en el parqueadero del Centro Comercial VIVA.

Ilustración 18.

Socialización del Permiso a Personas con Discapacidad



A través de la página web de la Alcaldía de Barranquilla, las personas con discapacidad podrán enviar su solicitud, diligenciando el formulario de inscripción. Al completar el registro, la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial inicia el proceso de verificación y posterior aprobación o rechazo de la solicitud cuando la información esté incompleta o no sea válida.

Cultura Para la Movilidad Sostenible y Segura

La Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, a través de la Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial, continua en este 2022 con la promoción de la movilidad sostenible como un componente fundamental en la movilidad urbana, con el fin de contribuir al fortalecimiento de la misma en la ciudad y al mejoramiento de la salud pública, mediante la promoción de hábitos de vida saludable, así como ayudar a mejorar la calidad del aire, proteger el medio ambiente, fomentar el deporte y brindar espacios de recreación.

El proyecto busca la implementación de tres (3) eventos pedagógicos para el fomento de la movilidad sostenible y segura a la población de la ciudad de Barranquilla, los cuales usan diferentes modos de transporte para sus desplazamientos:

1. Implementación del programa pedagógico de conducción segura de bicicletas.
2. Implementación de ciclopaseos recreativos en las vías del Distrito de Barranquilla.
3. Implementación de jornadas de ciclovías recreativas.

Dentro de los logros obtenidos en este proyecto, a lo largo del año 2022, se cuenta con la realización de 13 ciclopaseos institucionales y 15 instituciones educativas intervenidas a través del programa pedagógico de conducción segura de bicicletas “Escuela de la Bici”. con los cuales se alcanzó la meta de los respectivos indicadores para la vigencia 2022.

Cabe resaltar, que la meta de realización de jornadas de ciclovías recreativas fue cumplida al 100% durante el año 2021.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

A continuación, se muestra el avance de los indicadores programados para la vigencia:

Tabla 30.

Resultados de las Metas del Proyecto Cultura para la Movilidad Sostenible y Segura

INDICADOR DEL PROYECTO	META 2022	RESULTADO
Número de ciclopaseos realizados	13	6
Número de Instituciones educativas del Distrito con la estrategia de la Escuela de la bici implementada.	10	15

2.2.2.4. Ciclopaseos Institucionales.

Con la finalidad de fomentar el disfrute de la ciudad a través de recorridos en bicicleta, favorecer la movilidad sostenible y practicar hábitos de vida saludables, la Alcaldía de Barranquilla a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, realiza sus ciclopaseos institucionales.

Con esta actividad se ofrece la oportunidad de conocer el buen uso de la bicicleta no sólo como alternativa de transporte, sino como fuente de integración con la comunidad y recreación, además tener una visión y experiencia diferente de la urbe.

Ilustración 19.

Ciclopaseo: Biciquilla Homenaje al Patrimonio de Barranquilla



Adicionalmente, los ciclopaseos son una oportunidad para conocer el patrimonio arquitectónico de la ciudad y acercarse a esos espacios representativos que hacen parte del tesoro de nuestra cultura, historia e identidad.

A continuación, se relacionan los resultados obtenidos a corte mes de septiembre del presente año:

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Tabla 31.
Relación de Ciclopaseos Realizados Vigencia 2022

EVENTO	POBLACIÓN OBJETIVO	PUNTO DE ENCUENTRO Y RECORRIDO	ASISTENCIA PROMEDIO
Biciquilla Kids	Niños, niñas y adolescentes	Ventana de Campeones - Malecón del Río - Manglar del Río.	40 personas
Ciclopaseo con jóvenes del Programa "Vuelve y Juega"	Jóvenes beneficiarios del Programa "Vuelve y Juega"	Estadio Edgar Rentería – Carrera 50 – Aleta Tiburón – Malecón del Río	41 personas
Ciclopaseo Centro Educativo San Pablo Apóstol	Niños y niñas de la Institución Educativa San Pablo Apóstol	Malecón del Río (Caimán del Río) – Plaza de Las Luces	40 niños
Biciquilla mes de Agosto	Población en general	Plaza de la Paz (Plaza Mayor) - Calle 53 - Carrera 50 - Calle 45 - Carrera 54 - Calle 68 - Carrera 47 - Calle 54 - Carrera 44 - Calle 50 - Final Plaza de la Paz	300 personas
Biciquilla: Celebración del Amor y Amistad	Población en general	Parque Sagrado Corazón - Parque Eugenio Macías - Parque Boulevard del Recreo - Plaza de la Paz - Parque de Las Américas - Parque de Los Fundadores - Parque Cisneros.	250 personas
Biciquilla: Mes del Patrimonio	Población en general	La Casa del Carnaval, El Hotel del Prado, la Plaza de la Aduana, la Iglesia San Nicolás de Tolentino	250 personas
Biciquilla mes de Octubre	Población en general	Malecón del Río (Manglares del Río), el recorrido tuvo una extensión de 18 kilómetros, donde los asistentes disfrutaron de lugares como Malecón del Río, Ventana al Mundo y Ventana de Campeones	150 personas

EVENTO	POBLACIÓN OBJETIVO	PUNTO DE ENCUENTRO Y RECORRIDO	ASISTENCIA PROMEDIO
Biciquilla Rosa: Día Mundial de la Lucha contra el cáncer de mama	Mujeres.	Recorrido por la Localidad Suroccidente sector Barrio Los Andes.	131 personas
Biciquilla 'BAQLOWEEN': Celebración Halloween.	Población en general	Parques y puntos emblemáticos de la ciudad, como el bulevar de Buenavista, la pista de BMX "Daniel Eduardo Barragán Noguera", el parque de La Electrificadora, el parque Villa Santos y la Ventana al Mundo	160 personas
Biciquilla: conmemoración del Día Mundial de la Diabetes	Población en general	Parque 11 de Noviembre, Calle 52, Carrera 60, Calle 82, Carrera 47, Calle 48, Carrera 54, Vía 40 Carrera 55, retorno al Parque 11 de Noviembre	141 personas
Biciquilla mes de Noviembre	Población en general	Recorrido por la Localidad Suroriente sector Barrio La Magdalena	165 personas
Biciquilla mes de Diciembre	Población en general	Recorrido por la Localidad Suroccidente sector Barrio El Carmen.	178 personas
Biciquilla de Navidad.	Población en general	Monumento Ventana de Campeones, Avenida del Río, rotonda de la Bendición de Dios, Centro de convenciones Puerta de Oro, retorno a Ventana de Campeones	252 personas

Ilustración 20.

Escuela de la Bici: Centro Educativo San Pablo



2.2.2.5. Escuela de la Bici” Taller Teórico-Práctico Para la Conducción Segura de la Bicicleta.

Es importante resaltar que para usar la bicicleta como medio de transporte urbano, no basta con pedalear y mantener el equilibrio, es imprescindible conocer: el funcionamiento, las

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

partes mecánicas de la bicicleta, las normas de tránsito que le sean aplicables, aprender a ubicarse en la calzada, gestionar el espacio, realizar las maniobras adecuadamente, comunicarse con los demás, entre otras habilidades que deben adquirirse a través de formación y capacitación; lo cual permitirá al usuario obtener las competencias para autorregularse y sentirse corresponsable en la vía.

Ilustración 35.

Escuela de la Bici: Centro Educativo San Pablo



En razón de lo antes expuesto, la Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial, realiza talleres de habilidades y conocimientos en bicicletas, en la que además de capacitarse en la conducción segura de este vehículo, los ciclistas reciben sensibilización acerca de los puntos ciegos que se presentan en los vehículos pesados e imposibilita la visibilidad del usuario de la bicicleta.

Con esta estrategia se han visitado 15 Instituciones Educativas, capacitado a 871 personas.

2.3. Proyectos del Programa Fortalecimiento del Desempeño y la Eficiencia.

2.3.1 Digitalización, Racionalización y Aumento de la Eficiencia en los Procesos y Servicios Prestados

Seguidamente se presenta el avance de los indicadores del proyecto para el período enero a diciembre de la presente anualidad.

Tabla 32.

Resultados de las Metas del Proyecto Digitalización, Racionalización y Aumento de la Eficiencia en los Procesos y Servicios Prestados por la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial.

INDICADOR DEL PROYECTO	META 2022	RESULTADO
Tiempo (minutos) promedio anual de espera en sala	30	12

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Porcentaje de avance de implementación de la estrategia anual de racionalización de trámites	100	100
Porcentaje anual de registro oportuno del fallo en el sistema	75	93
Tiempo (días) promedio anual de duración del proceso contravencional en primera instancia	80	23
Porcentaje de avance del plan de organización del archivo físico de los expedientes	60	71
Porcentaje de expedientes fallados en audiencia, digitalizados	100	100

2.3.2 Mantenimiento del Tiempo de Espera en Sala de los Turnos Atendidos

La atención de trámites ha tenido un comportamiento distinto a la dinámica propia de los años anteriores, con ocasión a la emergencia por la propagación del virus Covid – 19; en consecuencia, se han implementado estrategias para aumentar la eficiencia y eficacia en los procesos y servicios prestados, en términos de oportunidad y calidad logrando establecer un promedio de tiempo de espera menor a 30 minutos, lo cual supera la meta esperada de acuerdo con lo definido en el Plan de Desarrollo.

A partir de septiembre de 2021 la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial implementó la omnicanalidad, acorde con la nueva estrategia atención de la alcaldía que incluyó una línea de atención telefónica y un asistente virtual, a través de los cuales los ciudadanos tienen información de trámites y servicios, permitiéndoles solicitar turnos para atención presencial.

Durante la vigencia 2022 se realizaron actividades de revisión y análisis de flujos de trabajo de acuerdo con las citas agendadas por los usuarios y dada la particularidad de la operación de la Secretaría de Tránsito para la atención de los trámites.

La Oficina de Registros de Tránsito, con el objetivo de implementar acciones que permitan controlar los tiempos de espera en sala, realiza actividades de seguimiento y mejoramiento a través de actividades, como la prioridad en la asignación de acuerdo con lo establecido en los procedimientos, y con la demanda de turnos y la capacidad operativa disponible.

El sistema de parametrización de turnos está estructurado de acuerdo con el tipo de trámites que se realizan en la Oficina de Registros de Tránsito, en las diferentes sedes. Esta tipología, nos permite definir estrategias de atención, de tal que forma que se definen las ventanillas y la sede donde se atenderán los diferentes trámites, optimizando el tiempo de espera y de atención al usuario, brindando un servicio más eficiente y de calidad.

La Oficina de Registros de Tránsito ha elaborado informes mensuales, de tiempo de espera y de atención de trámites, que permiten el monitoreo constante de la atención de turnos en las sedes y hacer seguimiento diario con sus coordinadores; igualmente para mantener y

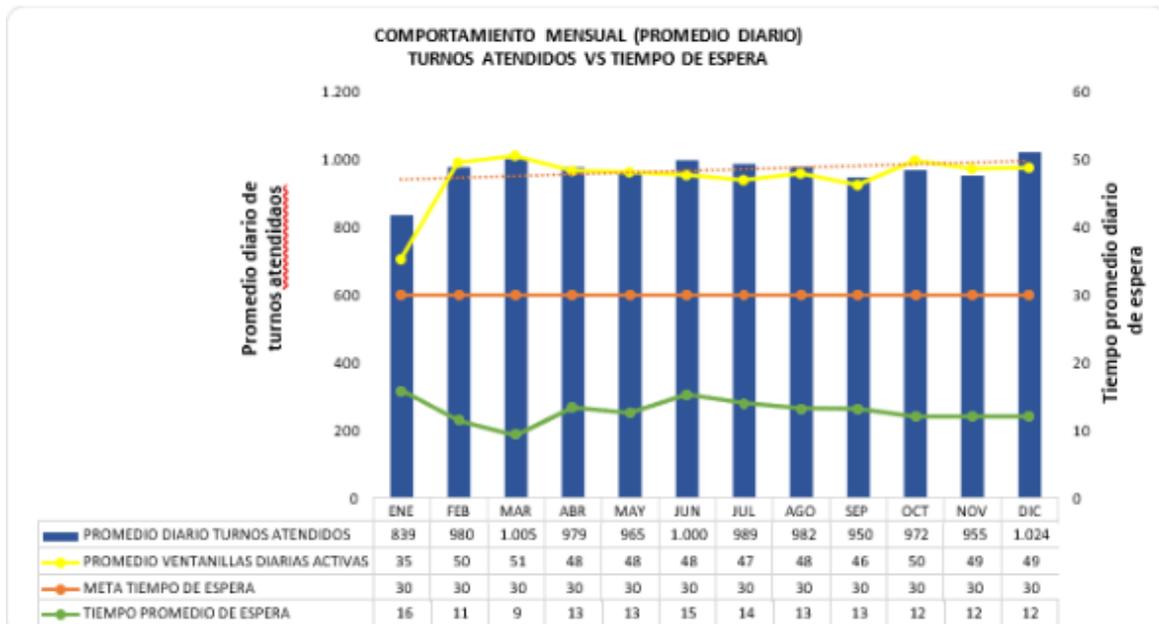
mejorar la operación y evitar retrasos en la atención, se realizan controles de la asignación de insumos y otros requerimientos.

Por otro lado, la Oficina de Procesos Contravencionales genera reportes del comportamiento de los turnos, clasificándolos por sede y por funcionario a fin de revisar los tiempos de atención del personal de plataforma, informando la dinámica en los tiempos de espera a cada funcionario. En conjunto todas estas acciones han permitido el monitoreo y mantenimiento de un promedio de atención de turnos inferior al esperado para alcanzar la meta del Plan de Desarrollo.

A continuación, los resultados obtenidos para la meta del tiempo promedio de espera en sala:

Ilustración 216

Comportamiento Mensual (Promedio Diario)- Turnos Atendidos Vs Tiempo de Espera (Min) 2022



2.3.2.1 Estrategia Anual de Racionalización de Trámites

Dentro de la estrategia anual de racionalización de trámites de la Alcaldía para la presente vigencia, la Secretaría propuso un total de seis (6) trámites para racionalización de 2022, por cuanto para cinco (5) de estos trámites se les adiciono dos medios para comunicación con el ciudadano y en uno (1) el trámite era presencial, obligando al solicitante a desplazarse hacia la sede de atención.

A continuación, se relaciona la estrategia de racionalización implementada al 100% a corte septiembre 2022 y estadísticas correspondientes a los trámites racionalizados.

Tabla 335
Estrategia de Racionalización de Trámites 2022

TRÁMITE	BENEFICIO AL CIUDADANO Y/O ENTIDAD	ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN
Inscripción de personas ante el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT	Nuevas formas de interactuar con la ciudadanía en general y espacialmente con personas con discapacidad auditiva	Atención o asesoría virtual a través de plataformas tecnológicas
Licencia de conducción	Nuevas formas de interactuar con la ciudadanía en general y espacialmente con personas con discapacidad auditiva	Atención o asesoría virtual a través de plataformas tecnológicas
Recategorización de la licencia de conducción	Nuevas formas de interactuar con la ciudadanía en general y espacialmente con personas con discapacidad auditiva	Atención o asesoría virtual a través de plataformas tecnológicas
Renovación de la licencia de conducción	Nuevas formas de interactuar con la ciudadanía en general y espacialmente con personas con discapacidad auditiva	Atención o asesoría virtual a través de plataformas tecnológicas
Duplicado de la licencia de conducción	Nuevas formas de interactuar con la ciudadanía en general y espacialmente con personas con discapacidad auditiva	Atención o asesoría virtual a través de plataformas tecnológicas
Concepto de viabilidad para el cumplimiento de exigencia para estacionamientos en predio vecino	Se le brinda facilidad en la realización del trámite en línea, además, ahorro de tiempo porque no debe desplazarse a las sedes de atención.	Trámite totalmente en línea

2.3.2.2 Optimización de los Tiempos de Desarrollo del Proceso Contravencional

Los indicadores y actividades ejecutadas para alcanzar las metas propuestas son las siguientes:

2.3.2.2.1 Registro Oportuno del Fallo en el Sistema

Mediante las siguientes acciones se ha logrado, a la fecha de corte, un 93% de registro oportuno del fallo en el sistema, superando la meta que era del 75%:

- Socialización con los funcionarios responsables de los indicadores acordados en el Plan

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

de Desarrollo.

b) Seguimiento constante a la gestión de las audiencias realizadas por los inspectores

Tabla 36.

Registro de Fallos en el Sistema

REGISTRO DE FALLOS EN EL SISTEMA	
Fecha del Reporte	31/12/2022
Fallos registrados en Sistema	2.946
Fallos registrados en sistema en 15/60 días o menos (60 días para alcoholemia)	2.744
Fallos registrados en sistema en más de 15/60 días (60 días para alcoholemia)	202
% de fallos registrados oportunamente en el sistema	93%
Meta esperada	75%

2.3.2.2 Digitalización de Expedientes Fallados en Audiencia

En la vigencia 2022 se digitalizaron el 100% de los expedientes fallados en audiencia digitalizados alcanzando la meta programada para esta anualidad.

Tabla 34.

Expedientes Fallados en Audiencia Digitalizados

EXPEDIENTES FALLADOS EN AUDIENCIA DIGITALIZADOS	
Fecha del Reporte	31-12-2022
Expedientes fallados durante la vigencia	2.763
Expedientes digitalizados	2.763
Expedientes pendientes por digitalizar	0
% de los expedientes fallados en audiencia digitalizados	100%
Meta esperada	100%

Nota. Los expedientes fallados en primera instancia a digitalizar son los que no se encuentran en estado de apelación.

2.3.2.2.3 *Días Promedio Anual de Duración del Proceso Contravencional en Primera Instancia.*

Durante la vigencia 2022 el tiempo promedio de fallo del proceso contravencional en primera instancia fue de 23 días hábiles, por encima de la meta que era de 80 días hábiles como máximo.

Tabla38.

Tiempo Promedio de Fallo Primera Instancia

TIEMPO PROMEDIO DE FALLO PRIMERA INSTANCIA	
Fecha de Corte	31/12/2022
Total Comparendos Fallados	2.946
Comparendos fallados en 85 días o menos	2.735
Comparendos fallados en más de 85 días	152
Tiempo promedio de fallo primera instancia (días hábiles)	22,79
Meta esperada días del proceso contravencional	80

Las actividades realizadas para el cumplimiento de tiempo promedio de fallo en primera instancia son las siguientes:

- Asignación de una inspección más:** Se asignó una inspección adicional para conocer del proceso contravencional de tránsito por comparendos con ayudas tecnológicas.
- Socialización de procedimientos y de los indicadores del Plan de Desarrollo:** Para facilitar el desarrollo del proceso contravencional y acortar tiempos, se reiteró a los inspectores los procedimientos de celebración de audiencia y además se socializó con los funcionarios responsables de los indicadores acordados en el Plan de Desarrollo.
- Revisión periódica de los procesos contravencional a los inspectores:** Se realiza seguimiento e informe al comportamiento de las audiencias y del cumplimiento de los términos legales.

2.3.2.3 Plan de Organización del Archivo Físico de los Expedientes del Proceso Contravencional

En cuanto al avance del plan de organización del archivo físicos de los expedientes, en la vigencia se ha llevado a cabo la organización de 14.005 expedientes.

Hay que precisar que debido a la disposición con la que ya contaban los expedientes antes de iniciarse con el plan, ha sido necesario incluir expedientes correspondientes a otras

anualidades como lo son desde 2013 hasta 2021, en aras de facilitar y agilizar la labora de organización.

Le meta es la organización de 32.817 expedientes, de los cuales a corte 31 de diciembre de 2021, se organizaron 9.870 expedientes y en la vigencia 2022 se ha organizado 14.876 expedientes, para un total de 24.746 equivalentes a un avance del 71% del plan.

Tabla 39.

Avance del Plan de Organización del Archivo Físico de Expedientes – Vigencia 2022

AVANCE PLAN DE ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO FISICO DE EXPEDIENTES	
Fecha del Reporte	31/12/2022
Total, expedientes incluidos en el plan en la vigencia 2022	14.876
Expedientes organizados	24.746
% de avance del plan	71%
Meta esperada	60%

En las diferentes fases del plan de organización del archivo en lo atinente a la organización física de los expedientes. La labor se llevó a cabo de la siguiente manera:

- Limpieza el expediente
- Organización cronológica
- Foliación del expediente
- Marcación de la carpeta
- Verificación de datos del expediente (Se confronta con la información de la base de datos)
- Clasificación del expediente por año
- Digitación de la información del expediente en el inventario
- Ubicación del expediente en cajas.

2.3.3 Optimizar los Recursos de Inversión en Seguridad Vial

2.3.3.1 Tasa de Derechos de Tránsito

La Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, cumpliendo con lo establecido en el Estatuto Tributario Distrital y el plan anual de cartera para la presente vigencia, expidió 180.013 liquidaciones factura de la Tasa de Derechos de Tránsito correspondiente a la vigencia 2022 para los vehículos matriculados en nuestro parque automotor, las cuales fueron impresas y notificadas a los respectivos propietarios. Adicionalmente, como anexo a dichas liquidaciones - facturas, se envió documento de cobro a los propietarios que adeudaran vigencias anteriores, correspondientes a los años 2011 a 2021.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

Se realizaron campañas informativas encaminadas a incentivar el cumplimiento en el pago de la obligación por este concepto en diferentes medios de comunicación, informando los descuentos por pronto pago, las fechas de plazos para cancelar y los medios de pago habilitados (botón de pago PSE, entidades bancarias) y sedes de atención de la Secretaría.

El descuento del 10%, correspondiente al pronto pago de la vigencia 2022, inicialmente se estableció hasta el 31 de marzo mediante resolución 0023 de 2021, el cual fue prorrogado hasta el 31 de mayo de 2022 mediante resolución No. 0008 de 2022.

Se ordenaron 57.723 medidas de embargo a productos financieros de todos los deudores de la Tasa de Derecho de Tránsito vigencia 2019-2020, de igual forma se realizaron visitas a las entidades bancarias para establecer una relación y actualizar la base de datos de contactos del personal de los bancos, con el fin de poder hacer un seguimiento a la aplicación de las medidas cautelares y garantizar su efectividad.

La entidad envió un total de 9.709 cartas persuasivas en relación con las obligaciones de plazo vencido por concepto de Tasa por Derechos de Tránsito de las vigencias 2009, 2010 y 2011.

Por medio del call center de la línea 195, se envió mensajes de textos persuasivos a los deudores de la Tasa por Derechos de Tránsito de todas las vigencias.

Igualmente, se realizó el boletín de reporte de deudores morosos del primer semestre entregado el 3 de junio de la presente anualidad a la Secretaría de Hacienda, tal como se encuentra establecido y requerido por la Contaduría General de la Nación.

Se aplicaron 2.299 títulos de depósitos judiciales constituidos a favor de la Secretaría de Tránsito como consecuencia de medidas cautelares derivadas por obligaciones de plazo vencido con el concepto de Tasa de Derechos de Tránsito.

Se ordenó el embargo de 65.470, productos financieros de todos los deudores de la tasa de derecho de tránsito vigencia 2021.

2.3.3.2 Multas por Infracciones de Tránsito

Se ordenaron 87.318 medidas de embargo a productos financieros de deudores de multas por infracciones a la norma de tránsito: 23.218 corresponden a la vigencia 2018; 34.658 corresponden a la vigencia 2019 y 29.442 corresponden a la vigencia 2020. De igual forma, se incluyeron dentro de las medidas cautelares a 1.397 infractores por alcoholemia.

En igual sentido se realizaron visitas a las entidades bancarias para establecer un canal de contacto y actualización de los datos del personal de cada entidad para conformación de la base de datos de contactos de las entidades bancarias vinculadas con la Secretaría; para realizar seguimiento a la aplicación de las medidas cautelares y garantizar su efectividad.

En relación con las obligaciones de plazo vencido, por concepto de acuerdo de pago suscritos durante el año 2019, se enviaron un total de 4.102 cartas persuasivas; igualmente,

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

se remitieron un total de 10.038 cartas persuasivas relacionadas con las obligaciones de plazo vencido por concepto multas impuestas con ocasión a infracciones de tránsito cometidas durante el año 2016.

Con ocasión a infracciones de tránsito detectadas con ayudas electrónicas durante el año 2016 se despacharon un total de 8.761 cartas persuasivas referidas a las obligaciones de plazo vencido por concepto multas impuestas.

En la vigencia 2022, se profirieron 2.957 resoluciones de incumplimiento de acuerdos de pago por mora en el pago, correspondientes a acuerdos de pago celebrados en la vigencia 2019.

El envío de mensajes de textos persuasivos, a los deudores de comparendos y acuerdos de pago de tránsito de todas las vigencias, se realizó por medio del call center de la línea 195.

Como consecuencia de medidas cautelares derivadas de obligaciones de plazo vencido por concepto de Infracciones de tránsito se aplicaron 55 títulos de depósitos judiciales constituidos a favor de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla.

Se llevó a cabo investigación de bienes inmuebles, con los deudores por infracciones a las normas de tránsito por 110.335 registros, de las obligaciones pendientes de 2016 y 2017, de los cuales 4.786 resultaron con bienes para embargar.

A corte 30 septiembre se notificaron 255.577 mandamientos por medios principales y subsidiarios de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario. Se libraron 418.925 mandamientos de pago de los comparendos electrónicos impuestos durante el año 2020.

Fueron librados 28.884 mandamientos de pago de multas impuestas con ocasión a infracciones de tránsito (comparendos físicos) durante la vigencia 2020 Se Notificaron físicamente 3.859 mandamientos, y Los 25.025 restantes se les surtió la notificación por portal web.

Se revisaron los acuerdos de pago en mora y los que se encuentran incumplidos a la fecha, del año 2018, 2019 y 2020, con el fin de requerir mediante cartas persuasivas el pago de la obligación, en total se enviaron 10.302.

Se realizaron 881 requerimientos de pólizas que sirvieron de garantías para los acuerdos de pagos dejados de pagar de las siguientes vigencias 2018, 2019 y 2020.

A corte 31 de diciembre de 2022 el recaudo asciende a la suma de \$60.141.454.294, de los cuales, equivale \$31.025.457.631 pesos a la Tasa por Derechos de Tránsito y \$29.115.996.663 pesos equivalen a comparendos físicos y electrónicos.

Tabla 350.

Resultados De La Meta Del Proyecto Optimizar Los Recursos De Inversión En Seguridad Vial

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

INDICADOR DEL PROYECTO	META 2022	RESULTADO
Porcentaje de avance anual del plan de recuperación de cartera	100	100%.

2.4 Proyectos del Programa Tránsito y Movilidad Más Eficiente

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 y en el Decreto Acordal No. 0801 de 2020 a la Secretaría le corresponde realizar el acompañamiento al Área Metropolitana de Barranquilla y Transmetro en los proyectos de transporte público que se desarrollan en el Distrito, los cuales son: Nuevas Alternativas de Transporte (Río Bus), Servicios Tecnológicos Para el Control de los Servicios de Transporte de Pasajeros Individual (TPI), Transmetro Fase II, Chatarrización y RITMO (Sistema Integrado de Transporte Público-SITP).

Esta Secretaría a través de la Oficina de Gestión de Tránsito ha requerido el avance e de los proyectos, al Área Metropolitana de Barranquilla (AMB) y a Transmetro S.A.S. (TM) quienes son las entidades ejecutoras de los mismos y la inscripción en la plataforma de la Metodología General Ajustada (MGA) del Departamento Nacional de Planeación (DNP), como se muestra así:

Tabla 361.

Seguimiento de los Proyectos del Programa de Tránsito y Movilidad Más Eficiente

	OFICIO	FECHA	CONCEPTO	ENTIDAD	RESPUESTA
1	QUILLA-22-043928	2-mar-22	Solicitud informe de avances de proyectos	Transmetro	SI
2	QUILLA-22-043926	2-mar-22	Solicitud informe de avances de proyectos	AMB	SI
3	QUILLA-22-107844	26-may-22	Solicitud informe de avances de proyectos	AMB	SI
4	QUILLA-22-107847	26-may-22	Solicitud informe de avances de proyectos	Transmetro	SI
5	QUILLA-22-213550	9-sep-22	Solicitud informe de avances de proyectos	AMB	NO
6	QUILLA-22-213551	9-sep-22	Solicitud informe de avances de proyectos	Transmetro	NO

Fuente: Oficina de Gestión de Tránsito.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

En el mismo orden, se ha realizado reuniones y mesas de trabajo a lo largo de la vigencia actual para tratar el avance general de los proyectos, las gestiones administrativas a realizar, a fin de diagnosticar el estado del proyecto y generar un plan de acción para garantizar el avance de estos.

Resulta pertinente precisar que muchas de las acciones, gestiones y tareas a ejecutar, no hacen parte de las competencias de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, por lo cual, a estas sólo se les hace seguimiento del estado de cumplimiento.

A continuación, se describe de manera general el estado actual de los proyectos relacionados.

Tabla 372.

Resultados de las Metas del Programa de Tránsito y Movilidad Más Eficiente

INDICADOR DEL PROYECTO	META 2022	RESULTADO
Porcentaje de cumplimiento al acompañamiento necesario para impulsar la gestión del proyecto	50%	50%
Acompañamiento a la gestión y diseño de informes de seguimiento aceptados	0	1
Acompañamiento a Porcentaje de cumplimiento al acompañamiento necesario para la Chatarrización	54%	54%
Informes de avance solicitados al AMB	3	3
Porcentaje de cumplimiento al acompañamiento necesario para impulsar la gestión del proyecto	40%	40%

3 Otras Actividades de la Gestión

3.1. Principales Logros del Plan Distrital De Seguridad Vial

Atendiendo lo establecido en el pilar de gestión institucional del Plan Distrital de Seguridad Vial, el Comité Distrital de Seguridad Vial continúa trabajando en la articulación de los diferentes organismos del Distrito con el propósito de evaluar los indicadores de siniestralidad vial y coordinar con las entidades competentes la implementación de acciones tendientes a mejorar la seguridad vial.

El Comité se ha reunido durante este año en 2 sesiones ordinarias presenciales, 1 sesión ordinaria virtual y dos visitas técnicas de campo, para evaluar y establecer alternativas de solución en la Cordialidad con Circunvalar, sector con alta siniestralidad.

En las sesiones del Comité se ha contado con el acompañamiento de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), entidad con la cual el Distrito de Barranquilla suscribió el convenio interadministrativo 024 de 2019 para el desarrollo del programa “Pequeñas Grandes Obras (PGO)”, el cual se mantiene vigente.

Con relación al pilar de comportamiento humano, la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial continúa realizando campañas de educación y sensibilización a todos los actores viales sobre las buenas prácticas en las vías, así mismo se realizan operativos de control sobre los principales corredores de la ciudad.

Dentro del marco del pilar de atención a víctimas la Secretaría de Salud continúa implementando el Sistema de Emergencias Médicas (SEM) y el programa de Primer Respondiente diseñados y desarrollados desde el año 2019. Asimismo, la Secretaría de Desarrollo Económico continúa el trabajo de inclusión de las familias de víctimas de fallecidos en siniestros viales en los programas de empleo y emprendimiento que dicha entidad desarrolla.

Referente al pilar de infraestructura, la Oficina de Gestión del Tránsito de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial ha realizado la instalación de nueva señalización vertical, demarcación horizontal, implementación de micro intervenciones viales, nuevos tramos de ciclorrutas y señalización de zonas escolares.

El Distrito de Barranquilla viene ejecutando importantes proyectos de infraestructura orientados a mejorar la movilidad y la seguridad vial, como la canalización de arroyos, ampliación de la calle 30, ampliación de la Vía Circunvalar, ampliación de la Vía La Cordialidad, Construcción de la Avenida del Río y el Malecón del Río y pavimentación de vías locales, entre otros.

A continuación, se describe el avance en los indicadores del Plan Distrital de Seguridad Vial hasta diciembre de 2022:

Tabla 383.

Resultados de los Indicadores del Plan Distrital de Seguridad Vial

No.	INDICADOR PDSV	PILAR	PROGRAMA	META	EJEC.
1	Acto administrativo de Adopción de la Actualización del PDSV	Gestión Institucional	Fortalecimiento institucional	Cumplido	Cumplido
2	(No. De capacitaciones realizadas en gestión de la seguridad vial dirigidas a funcionarios responsables) / (No.	Gestión Institucional	Fortalecimiento institucional	100%	100%

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

No.	INDICADOR PDSV	PILAR	PROGRAMA	META	EJEC.
	de capacitaciones programadas)				
3	No. de reuniones del Comité Distrital de Seguridad Vial realizadas	Gestión Institucional	Coordinación institucional	4	6
4	% de actualización del Sistema Único de Información	Gestión Institucional	Sistema único de información	100%	100%
5	Centro de Control de Tráfico implementado	Gestión Institucional	Sistema único de información	40%	60%
6	Sistema de Alerta Temprana implementado	Gestión Institucional	Sistema único de información	20%	20%
7	Observatorio de Seguridad Vial implementado	Gestión Institucional	Observatorio de Seguridad Vial	30%	30%
8	% de Seguimiento a los Planes Estratégicos de Seguridad Vial de las empresas	Gestión Institucional	Alianzas estratégicas	100%	100%
9	Número de Planes Operativos y de Regulación ejecutados anualmente	- Gestión Institucional - Comportamiento humano - Vehículos	- Fortalecimiento de las estrategias de control. - Control de factores de riesgo para usuarios vulnerables seguros - Vehículos y usuarios seguros	6.800	7429
10	(No. de equipos electrónicos de control y fiscalización del tránsito funcionando / No. De equipos electrónicos aprobados)	Gestión Institucional Vehículos	Fortalecimiento de las estrategias de control	100%	100%

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

No.	INDICADOR PDSV	PILAR	PROGRAMA	META	EJEC.
11	No. Ciclopaseos para la educación y cultura vial asociados al uso de la Bicicleta	Comportamiento Humano	- Promoción de seguridad activa - Capacitación y concientización para usuarios seguros	9	13
12	Número de actores viales sensibilizados	Comportamiento Humano	- Promoción de seguridad activa - Capacitación y concientización para usuarios seguros	91.200	143,981
13	Campañas de concientización del buen uso del sistema de transporte público	Comportamiento Humano	- Promoción de seguridad activa - Capacitación y concientización para usuarios seguros	3	3
14	Nuevo Modelo de Atención Prehospitalaria operando	Atención y Rehabilitación de Víctimas	-Mejor atención inicial a víctimas	1	1
15	%Víctimas de Accidente de Tránsito reportadas por Medicina Legal atendidas	Atención y Rehabilitación de Víctimas	-Mejor atención inicial a víctimas	100%	100%
16	Elaboración e implementación del Programa de Primer Respondiente	Atención y Rehabilitación de Víctimas	-Mejor atención inicial a víctimas	100%	100%
17	% de Familias de Víctimas de Accidentes de Tránsito Reportadas por Medicina Legal atendidas	Atención y Rehabilitación de Víctimas	Víctimas y familias atendidas	100%	100%
18	% de proyectos viales y/o de espacio público en ejecución y/o ejecutados a los cuales se les realizó auditoría vial	Infraestructura	Infraestructura vial segura	100%	0%

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

No.	INDICADOR PDSV	PILAR	PROGRAMA	META	EJEC.
19	(No. Evaluaciones de la seguridad vial realizadas a vías existentes) / (No. De evaluaciones programadas por año)	Infraestructura	Infraestructura vial segura	100%	100%
20	% Pliegos de condiciones que exigen PMT en proyectos que lo necesitan	Gestión institucional Infraestructura	Infraestructura vial segura	100%	100%
21	% Pliegos de condiciones que exigen señalización vial definitiva en proyectos que lo necesitan	Gestión institucional Infraestructura	Infraestructura vial segura	100%	100%
22	No. de zonas escolares mantenidas o implementadas	Infraestructura	Infraestructura vial segura para usuarios vulnerables	50	70
23	Km/carril de Demarcación de vía en corredores	Infraestructura	Infraestructura vial segura	2	11.7
24	No. de señales verticales implementadas o reemplazadas	Infraestructura	Infraestructura vial segura	400	1.851
25	No. de reductores de velocidad implementados en corredores residenciales con vocación peatonal	Infraestructura	Pacificación del tránsito	200	1.300
26	No. de micro intervenciones o mejoras geométricas en puntos críticos de la ciudad	Infraestructura	Infraestructura vial segura	5	23

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

 Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.
 Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

No.	INDICADOR PDSV	PILAR	PROGRAMA	META	EJEC.
27	No. de kilómetros lineales señalizados y demarcados de bicarriles	Infraestructura	Infraestructura vial segura para usuarios vulnerables	5	0
28	No. cicloparqueaderos en el espacio público de instituciones públicas y privadas	Infraestructura	Infraestructura vial segura para usuarios vulnerables	7	12
29	Numero de intersecciones semaforizadas con sistema Inteligente	Infraestructura	Infraestructura vial segura	11	0

3.2. Otras Medidas de Gestión del Tránsito.

3.2.1 *Instalación y Mantenimiento de Otros Dispositivos Para la Regulación del Tránsito.*

3.2.1.1 Estoperoles Plásticos.

Se ha instalado 41.531 unidades de estoperoles plásticos, en zonas escolares, corredores viales, microintervenciones y otras en respuesta a derechos de petición de la ciudadanía, los cuales se han utilizado como líneas de pare o como reductores de velocidad.

3.2.1.2 Resaltos Plásticos.

Se han instalado 1.300 metros lineales de estos elementos en zonas escolares, parques, corredores viales y otros en respuesta a derechos de petición de la ciudadanía, los cuales han sido utilizados como líneas de pare o como reductores de velocidad, con el objetivo de mejorar la accidentalidad en distintas intersecciones de la ciudad.

Ilustración 22.

Instalación y Mantenimiento de Otros Dispositivos de Señalización Vial



3.2.1.3 Cambios de Sentido Vial.

Con el objetivo de mejorar la movilidad en la ciudad de Barranquilla, se realizaron tres (3) cambios de sentido vial en el año 2022. Estas modificaciones han sido diseñadas para reducir los tiempos de desplazamiento de los conductores, así como para disminuir la congestión vehicular en horas pico.

Entre los cambios más importantes que se han realizado se incluyen la reorganización de la circulación en los carriles y la implementación de nuevas señalizaciones que facilitan la orientación de los conductores.

A continuación, se listan los tres cambios de sentido vial que fueron implementados en la vigencia 2022

079-2022	29/09/2022	2022	Cambio de sentido calle 84 entre carreras 42C y 42H	Transporte
083-2022	18/11/2022	2022	Cambio de doble sentido a UNICO SENTIDO Norte - Sur de la calle 85 entre carreras 64C y 76.	Transporte
032-2022	29/04/2022	2022	Normal Hacienda Cambio de sentido vial	Transporte

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

3.3 Siniestralidad Vial.

En la Ciudad de Barranquilla entre 1° de enero al 31 de diciembre de 2022, se ha presentado 3.681 accidentes de los cuales 1.883 (51%) solo daños, 1.749 (48%) con lesionados y 49 (1%) con víctimas fatales, siendo la vía de mayor accidentalidad la Circunvalar con 363 casos reportados.

Tabla 394.

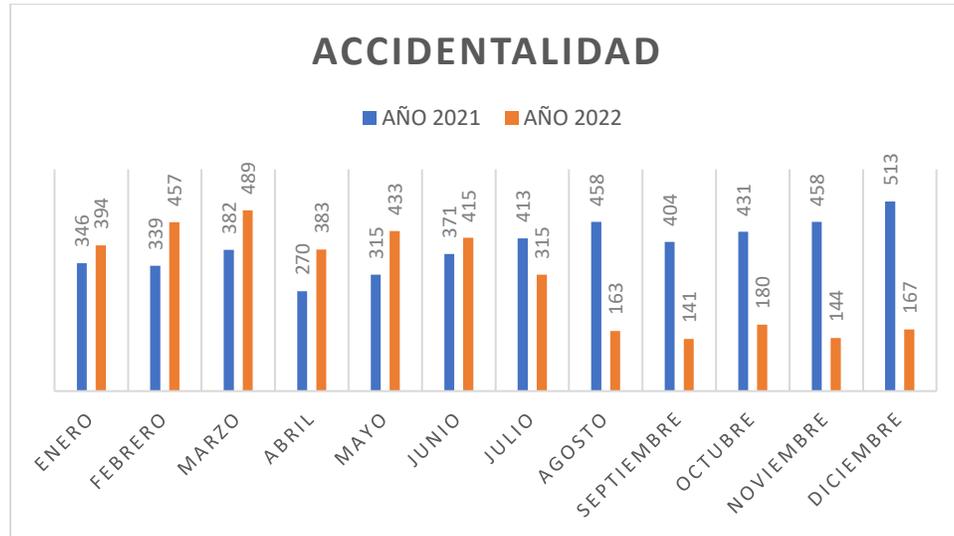
Comparativo de Accidentalidad 2021 Vs 2022

ACCIDENTALIDAD 2021-2022			
MES	AÑO 2021	AÑO 2022	%
Enero	346	394	14%
Febrero	339	457	35%
Marzo	382	489	28%
Abril	270	383	42%
Mayo	315	433	37%
Junio	371	415	12%
Julio	413	315	-24%
Agosto	458	163	-64%
Septiembre	404	141	-65%
Octubre	431	180	-58%
Noviembre	458	144	-69%
Diciembre	513	167	-67%
TOTAL	4700	3681	-22%

**Información preliminar sujeta a cambios. Fuente: Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial -IPATS*

Ilustración 23.

Comportamiento Mensual de la Accidentalidad 2022



Fuente: Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial -IPATS

Según la gravedad de los accidentes en el Distrito de Barranquilla, realizando un comparativo entre los meses de enero - diciembre de 2021 frente al mismo período del 2022, se ha presentado un aumento de 81% en el número de víctimas fatales en el sitio del siniestro vial.

Tabla 405.

Comparativo de víctimas fatales en el sitio del siniestro 2021 vs 2022

MES	AÑO 2021	AÑO 2022	%
Enero	3	4	33%
Febrero	0	11	100%
Marzo	3	7	100%
Abril	2	1	-50%
Mayo	0	2	100%
Junio	2	3	50%
Julio	3	4	33%
Agosto	2	2	0%

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

MES	AÑO 2021	AÑO 2022	%
Septiembre	4	8	100%
Octubre	3	4	33%
Noviembre	3	1	-67%
Diciembre	2	2	0%
TOTAL	27	49	81%

** Información preliminar sujeta a cambios.
Fuente: Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial -IPATS*

A fecha de corte 31 de diciembre 2022 se han identificado las 10 vías de mayor accidentalidad, ocupando el primer lugar la Circunvalar con 363 accidentes de tránsito, el segundo lugar la carrera 38 con 164 y en tercer lugar la calle 30 con 146; concluyendo que la avenida Circunvalar sigue siendo la vía que presenta mayor cantidad de accidentes.

Tabla 416.

Top 10 de las Vías con Mayor Accidentalidad 2022

VIAS DE MAYOR ACCIDENTALIDAD 2022	
VIA	CANTIDAD
Circunvalar	363
Carrera38	164
Calle30	146
Via40	141
Murillo	129
Carrera43	93
Carrera46	82
Calle72	69
Carrera53	65
Carrera44	61

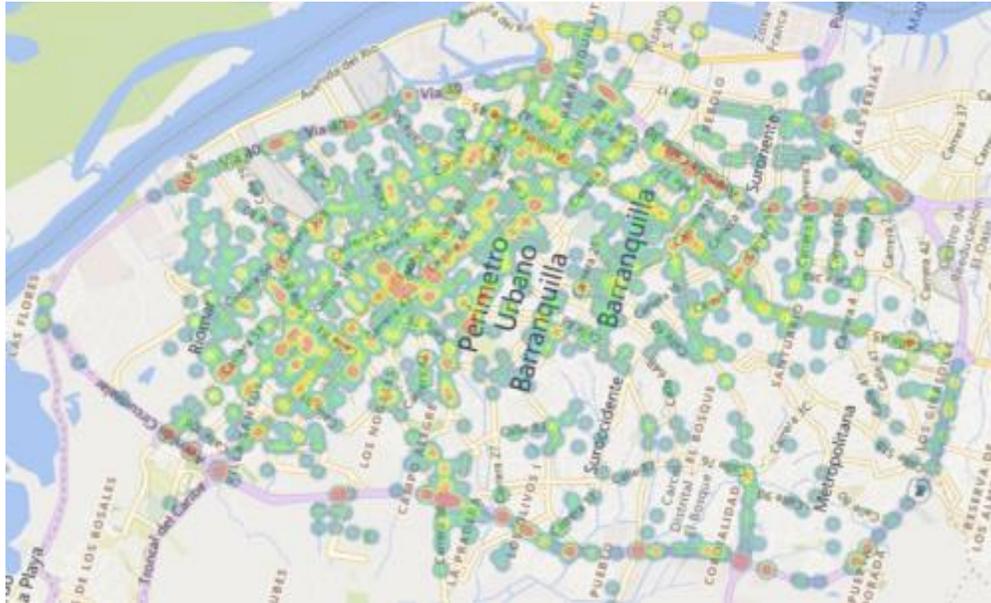
Fuente: Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial -IPATS

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

Ilustración 24.

Mapa de Siniestralidad Vial 2022



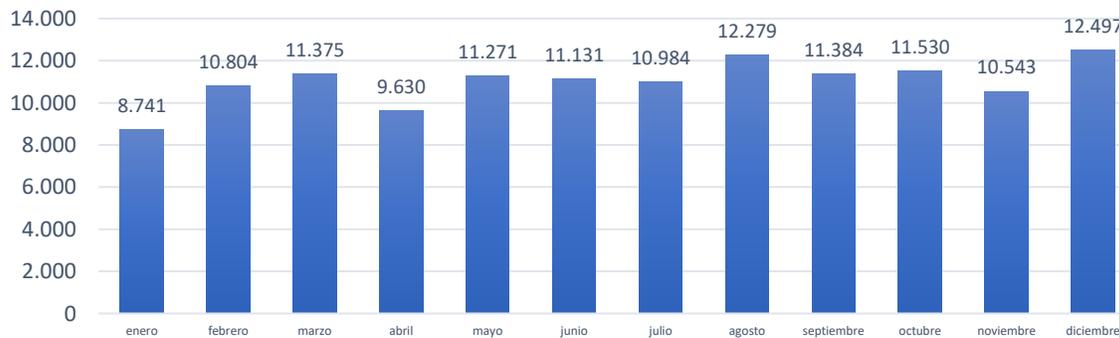
Fuente: Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial -IPATS

3.4 Atención de Trámites y Servicio

En la siguiente gráfica se visualiza los trámites solicitados ante la Oficina de Registros de Tránsito adscrita a la Secretaría de Tránsito.

Ilustración 25.

Total, Trámites Solicitados por Mes (enero – diciembre 2022) Oficina de Registros de Tránsito



Fuente: Reporteador/Tramites liquidados según estatuto. Año 2022.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

Finalizado el cuarto trimestre de 2022, se evidencia que se han realizado 132.169 trámites en la Oficina de Registros de Tránsito. Esto representa un aumento del 19%, equivalente a 20.952 trámites más, respecto a la cantidad de trámites atendidos durante el mismo período de 2021, que fue de 111.217 trámites.

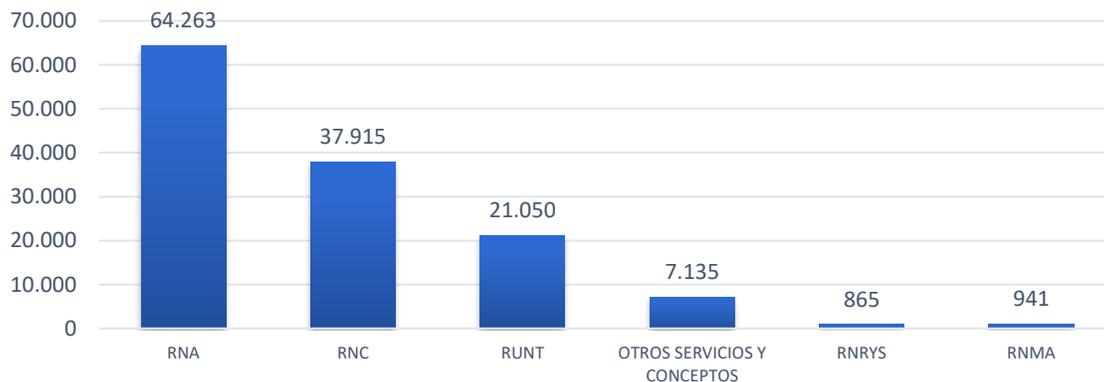
El aumento anterior está asociado a la mayor venta de servicios Registro Nacional Automotor (RNA) y Registro Nacional de Conductores (RNC) que se procesaron este año, como consecuencia de la reactivación de la economía, incremento en el número de trámites de renovación de licencias de conducción debido al vencimiento masivo de estas en junio de 2023, a la apertura de nuevas ventanillas de atención en las diferentes sedes para cubrir la demanda y a las actividades de gestión comercial realizada en la ciudad.

Durante el respectivo período se radicaron 6.682 trámites Registro Nacional Automotor (RNA), 7.375 trámites Registro Nacional de Conductores (RNC) y 1.151 de otros trámites y servicios más que en el mismo período de 2021.

A continuación, se presenta una gráfica donde se discrimina la demanda de trámites del Registro Nacional Automotor (RNA), Registro Nacional de Conductores (RNC), Registro Nacional de Maquinaria Agrícola (RNMA), Registro Nacional de Remolque y Semirremolque (RNRYS) y otros, según su tipo de servicio:

Ilustración 26.

Total Trámites por Grupo (Enero – Diciembre 2022) - Oficina De Registros De Tránsito



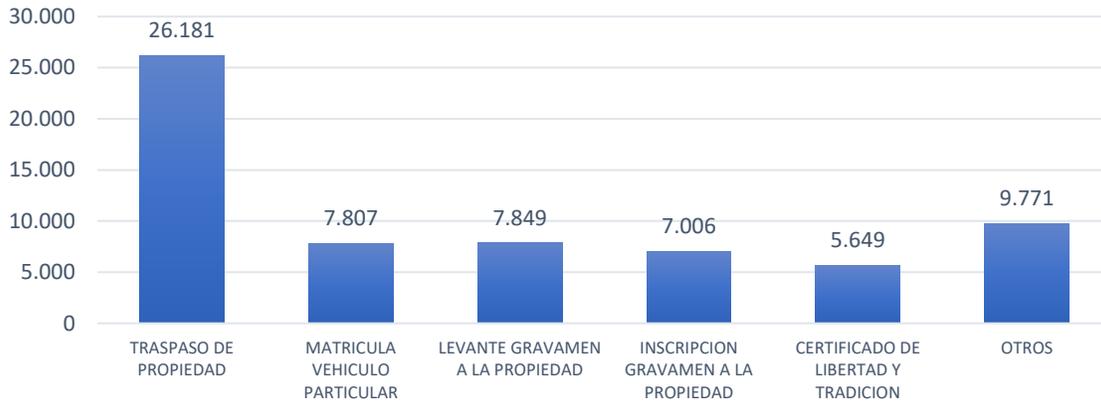
Fuente: Reporteador/Tramites liquidados según estatuto. Año 2022.

3.4.1 Registro Nacional Automotor (RNA)

Los 5 trámites más solicitados en este tipo de registro RNA suman un total de 54.492 (85%) de los 64.263 requeridos a corte de diciembre 30 de 2022, los cuales representan el 48.6% del total de trámites atendidos (132.169), por la Oficina de Registros de esta Secretaría a la misma fecha.

Ilustración 27.

Top de Trámites del RNA - Oficina de Registros de Tránsito



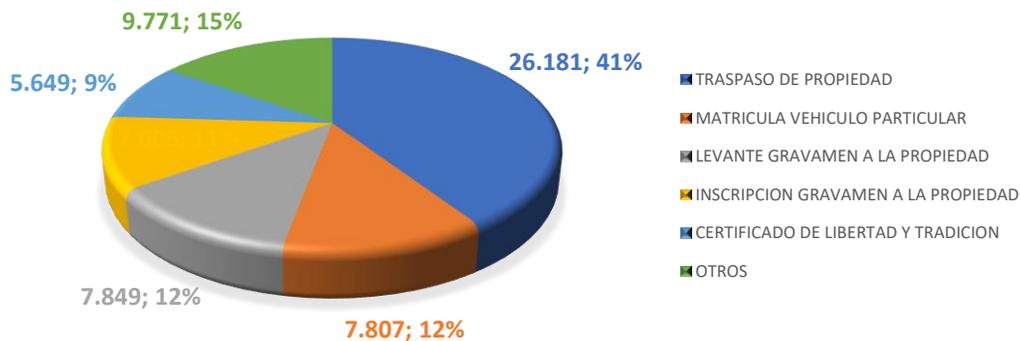
Fuente: Reporteador/Tramites liquidados según estatuto. Año 2022.

Los 64.263 trámites pertenecientes a RNA atendidos a corte cuarto trimestre de 2022 representan un aumento del 7,6% respecto de la cantidad de trámites de este registro, atendidos en el mismo período de 2021, que fueron 59.732 trámites.

El anterior aumento resulta de la mayor cantidad de trámites de traspaso principalmente, al pasar de 23.552 en 2021 a 26.181.

Ilustración 28.

Participación de Trámites RNA - Oficina de Registros de Tránsito



3.4.2 Registro Nacional de Conductores (RNC)

Los trámites incluidos en el tipo de registro RNC que se procesaron a corte 30 de diciembre de 2022 fueron 37.915, representando 28.7% de los 132.169 trámites atendidos a la misma fecha, discriminados así:

Ilustración 29.

Total Trámites del RNC - Oficina de Registros de Tránsito

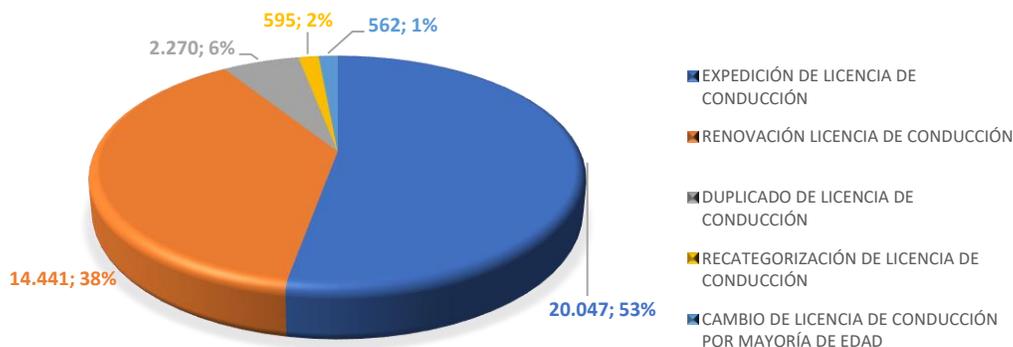


Fuente: Reporteador/Tramites liquidados según estatuto. Año 2022.

Los 37.915 trámites RNC realizados a corte cuarto trimestre de 2022, aumentaron 42,5% respecto de la cantidad de trámites de este registro atendidos durante el mismo período de 2021, que fueron 26.599 trámites. La variación se dio principalmente por el incremento de la renovación de licencias de conducción, el cual pasó de 7.970 trámites efectuados en 2021 a 14.441 trámites en el mismo período 2022.

Ilustración 30.

Participación de Trámites del RNC - Oficina de Registros de Tránsito



SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

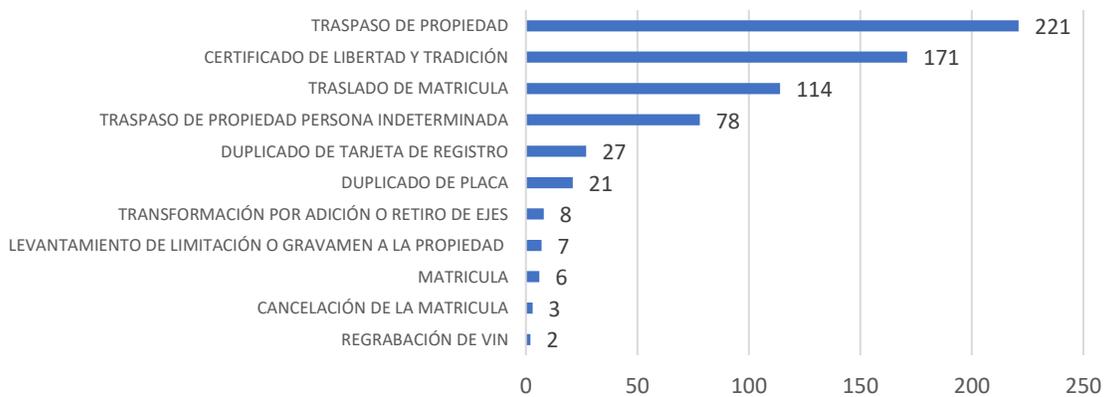
Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

3.4.3 Registro Nacional de Remolque y Semirremolque (RNRYS).

Los trámites de RNRYS solicitados a la fecha de corte fueron 658, lo cual corresponde a un 0.5% del total de los 132.169 de los trámites atendidos a diciembre de 2022, discriminados así:

Ilustración 31.

Total trámites del RNRYS - Oficina de Registros de Tránsito

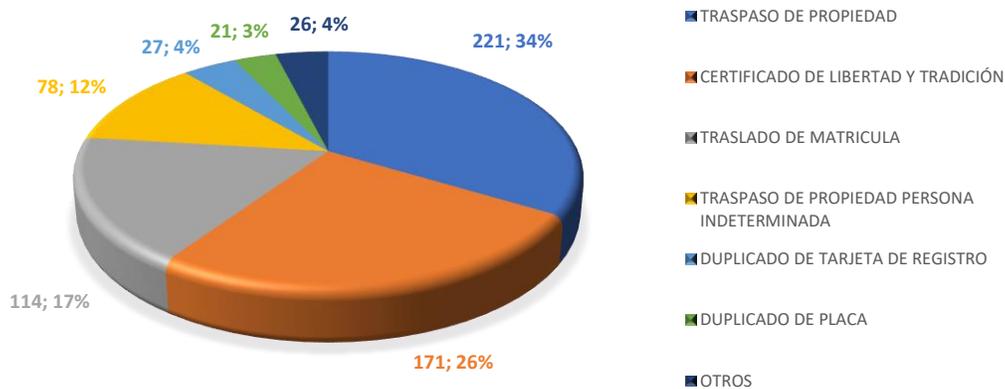


Fuente: Reporteador/Tramites liquidados según estatuto. Año 2022.

Los 658 trámites RNRYS atendidos a corte cuarto trimestre de 2022 representaron un aumento del 21% respecto al mismo período de 2021, donde se atendieron 545 trámites.

Ilustración 32.

Trámites RNRYS - Oficina de Registros de Tránsito



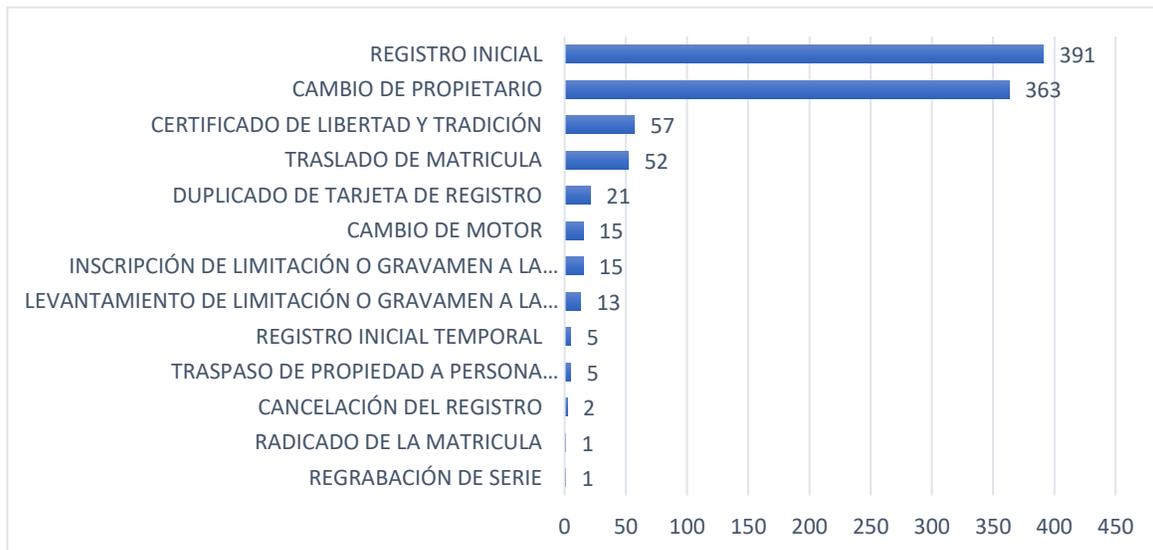
3.4.4 Registro Nacional de Maquinaria Agrícola (RNMA).

Por este concepto, a la fecha de corte, fueron solicitados 941 trámites, lo cual corresponde a un 0.7% del total de los 132.169 atendidos a diciembre de 2022.

La siguiente gráfica presenta la distribución de los trámites por tipo de solicitud realizada:

Ilustración 33.

Total de Trámites Del RNMA - Oficina de Registros de Tránsito



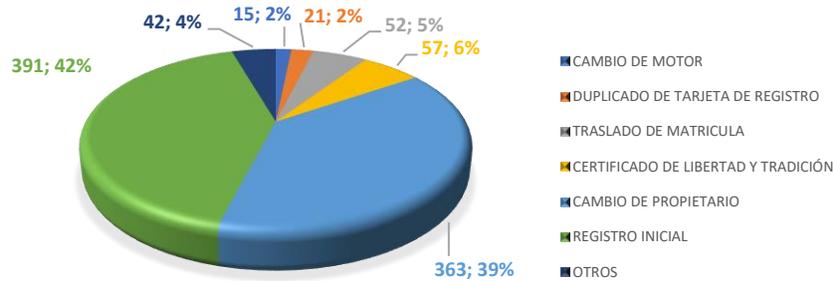
Fuente: Reporteador/Tramites liquidados según estatuto. Año 2022.

De conformidad con lo establecido por el Ministerio de Transporte en la Resolución 12335 de 2012, por la cual se reglamenta el Registro Nacional de la Maquinaria Agrícola, Industrial y de Construcción Autopropulsada y se dictan otras disposiciones, a partir del año 2015 este organismo de tránsito inició la realización de estos trámites.

Los 941 trámites RNMA atendidos a corte del cuarto trimestre de 2022, representaron un aumento del 31.6% respecto al número de trámites para el mismo período de 2021, donde se realizaron 715 trámites.

Ilustración 34.

Participación de trámites del RNMA - Oficina de Registros de Tránsito

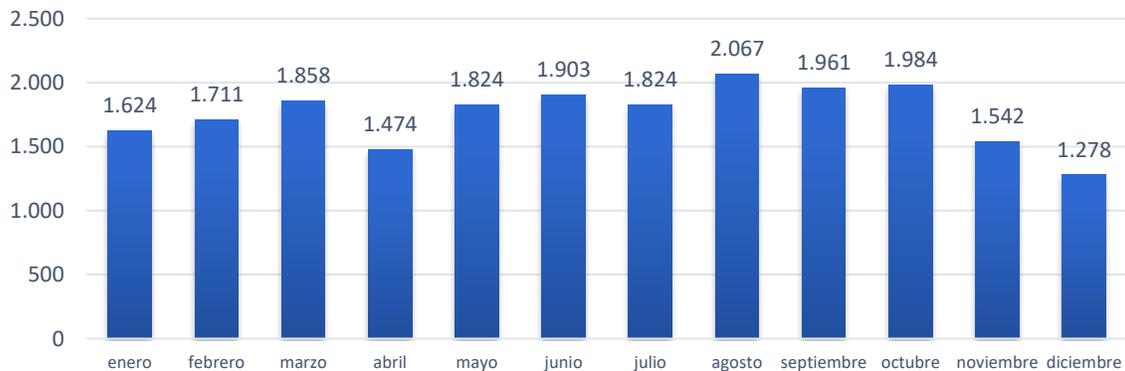


3.4.5 Inscripciones de Ciudadanos en el RUNT.

A corte 30 de diciembre de 2022, se registraron 21.050 trámites de inscripción a personas en RUNT, lo cual representa un aumento del 26% con respecto al mismo periodo 2021, que fue de 16.649, cifra que ha tenido un crecimiento progresivo debido a la apertura de nuevas ventanillas de atención para este tipo de trámites.

Ilustración 35.

Total de Inscripciones de Ciudadanos ante el RUNT - Oficina de Registros de Tránsito



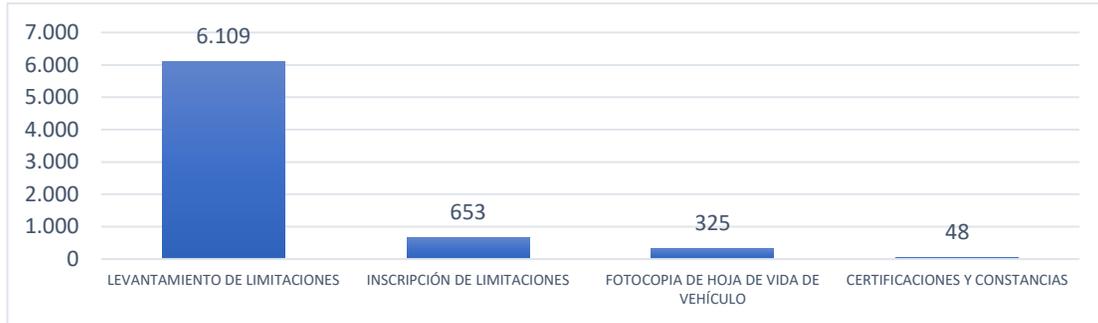
Fuente: Reporteador/Tramites liquidados según estatuto. Año 2022.

3.4.6 Otros Trámites y Servicios Relacionados con los Registros.

A la fecha de corte fueron atendidos 7.135 trámites, pertenecientes a la categoría Otros Servicios, lo cual corresponde a un 5.4% del total (132.169). La categoría Otros Servicios comprende: levantamiento de limitaciones, inscripción de limitaciones, fotocopia de hoja de vida, así como certificados y constancias.

Ilustración 36.

Total de Otros Trámites Relacionados con los Registros de Oficina de Registros de Tránsito



Fuente: Reporteador/Tramites liquidados según estatuto. Año 2022.

Los 7.135 trámites pertenecientes a este concepto representaron un crecimiento de 8% respecto al mismo período del año anterior, cuando se atendieron 6.625 trámites. Un mayor número de solicitudes de levantamiento de limitaciones es responsable del aumento porcentual respecto a la vigencia del 2021, al pasar de 5.600 a 6.109 levantamiento de limitaciones en 2022.

3.4.7 Ordenes de Salidas de Vehículos Inmovilizados.

En el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022 se expidió un total de 22.623 órdenes de salida de vehículos inmovilizados en los patios, por incumplimiento a las normas de tránsito, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ley.

Tabla 42.

Total Mensual de Ordenes de Salida de Vehículos Expedidas

MES	SALIDAS
Enero	1.516
Febrero	1.903
Marzo	1.949
Abril	1.538
Mayo	2.180
Junio	2.427
Julio	2.114
Agosto	2.038
Septiembre	1.963
Octubre	1.731

MES	SALIDAS
Noviembre	1.647
Diciembre	1.617
TOTAL	22.623

3.4.8 Acuerdos de Pago Suscritos.

De conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario Distrital y en el Manual de Cartera se les ofrece a los deudores la posibilidad de realizar acuerdo de pago, obteniendo a corte 31 de diciembre 2022 un total de acuerdos de pago suscritos así:

Tabla 43.

Total Acuerdos de Pagos Suscritos

CONCEPTO DEL ACUERDO DE PAGO	TOTAL
Tasas de derechos de tránsito	327
Multas por comparendos físicos	2.760
Multas por comparendos impuestos con ayudas tecnológicas	884
TOTAL	3.971

3.4.9 Celebración de Audiencias.

En desarrollo del proceso contravencional de los comparendos impuestos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2022, los presuntos infractores solicitaron audiencia, con el siguiente comportamiento:

Tabla 49.

Comportamiento de Audiencias por Comparendos Físicos

MES	ABSUELTO	APELACION	SANCIONADO	AUDIENCIA	TOTAL
Enero	72	10	104	4	190
Febrero	66	13	107	8	194
Marzo	78	26	146	12	262
Abril	54	17	69	9	149

MES	ABSUELTO	APELACION	SANCIONADO	AUDIENCIA	TOTAL
Mayo	50	17	89	15	171
Junio	54	16	84	19	173
Julio	46	15	65	15	141
Agosto	50	16	90	20	176
Septiembre	55	19	69	52	195
Octubre	44	14	62	58	178
Noviembre	35	13	31	93	172
Diciembre	7	1	12	118	138
TOTAL	611	177	928	423	2139

Tabla 50.
Comportamiento Audiencias por Comparendos con Ayudas Tecnológicas

MES	ABSUELTO	SANCIONADO	AUDIENCIA	TOTAL
Enero	52	31	8	91
Febrero	46	21	12	79
Marzo	39	27	15	81
Abril	64	34	32	130
Mayo	72	22	65	159
Junio	50	25	82	157
Julio	38	8	89	135
Agosto	20	8	73	101
Septiembre	26	4	84	114
Octubre	15	2	106	123
Noviembre	6		87	93

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

 Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.
 Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

MES	ABSUELTO	SANCIONADO	AUDIENCIA	TOTAL
Diciembre	1		45	46
TOTAL	429	182	698	1.309

3.4.10 Permisos.

A corte diciembre de 2022 se atendieron las solicitudes de trámite de diferentes permisos, tales como: permisos de cierre de vías, de cargue y descargue de mercancías y materiales, de circulación de montacargas, de circulación de vehículos con carga extrapesada y/o extra dimensionada y de circulación para motos en la zona centro de Barranquilla.

El total de permisos expedidos como resultado de las solicitudes de trámites aprobadas se discriminan a continuación:

Tabla 441.

Cantidad De Permisos Expedidos 2022

TIPO DE PERMISO	ENERO- MARZO	ABRIL - JUNIO	JULIO- SEPTIEMBRE	OCTUBRE - DICIEMBRE	TOTAL
De circulación para motos en los horarios y zonas prohibidas	720	218	194	483	1615
De cargue y descargue de mercancías y materiales de construcción	80	79	83	59	301
Para cierre de vías por obra	238	148	239	168	793
De circulación de maquinaria industrial autopropulsada (montacargas)	80	96	95	98	369
Para cierre de vías por eventos	42	23	20	26	111
De circulación para carga extrapesada y/o extra dimensionada	0	0	0	0	0
De circulación para vehículos con capacidad de	500	543	511	498	2052

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

TIPO DE PERMISO	ENERO- MARZO	ABRIL - JUNIO	JULIO- SEPTIEMBRE	OCTUBRE - DICIEMBRE	TOTAL
carga superior a 5 toneladas					
De circulación especial para vehículos con capacidad de carga superior a 5 toneladas	18	19	119	2	158
	TOTAL				5399

3.4.11 Estudios de Tránsito (ET) y Estudios de Demanda de Atención de Usuarios (EDAU).

Durante la vigencia 2022, la Oficina de Gestión de Tránsito expidió un total de cuarenta y un (41) resoluciones relacionadas con Estudios de Tránsito (ET) y/o Estudios de Demanda y Atención de Usuarios (EDAU): veintidós (22) de inicio, catorce (14) de aprobación o desaprobación y cinco (05) modificatorias.

3.4.12 Solicitudes de Devolución y/o Compensación de Pagos en Exceso y Pagos de lo no Debido por Conceptos no Tributarios.

A través de la ventanilla única de la herramienta de gestión documental SIGOB en el período de enero a diciembre de 2022 se recibieron 471 solicitudes relacionadas con devoluciones y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido por conceptos tributarios, de las cuales 454 han sido atendidas y 17 se encuentran en gestión dentro de los términos.

La Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial a través de Oficina de Gestión Estratégica e Institucional, expidió 165 resoluciones de devoluciones de dinero en los meses de enero a diciembre de la presente vigencia, de las cuales 82 fueron decididas favorablemente y remitidas a la Oficina de Tesorería de la Secretaría de Hacienda Distrital junto con sus documentos soporte para que se proceda con el trámite de pago de los dineros ordenados en devolución. Para el caso de las solicitudes denegadas, cuyo número ascienden a 66 resoluciones, se finalizaron con la notificación de la resolución al solicitante y su estudio en caso de presentar recursos y su posterior archivo en caso de quedar ejecutoriada por no presentar recurso.

Se expidieron 4 Resoluciones por medio de las cuales se resolvían recursos interpuestos por los peticionarios contra las Resoluciones que resolvían sus solicitudes de devoluciones de dinero y 8 Resoluciones aclaratorias por corrección de errores formales en acto administrativo.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

En los casos en que los peticionarios no aportaron los documentos requeridos por parte de la Secretaría, para subsanar su solicitud de devolución y en los que fueron presentada la solicitud de desistimiento expreso por parte de los mismos peticionarios, se expedieron 5 resoluciones de desistimiento.

Tabla 452.

Resoluciones Expedidas en el Marco del Trámite de Solicitud de Devoluciones de Dinero

	Total	Concede	Deniega	Aclaratoria	Resuelve Recurso	Desistimiento
Resoluciones de Devoluciones de Dinero	165	82	66	8	4	5

3.5 Gestión Financiera y Precontractual.

3.5.1 Recaudo del Período 2022

A diciembre 31 de 2022, se muestra un ingreso total de \$74.713.184.777, registrando una disminución del 0,9% en relación con los \$75.382.306.762 recaudados en el año 2021 en el mismo periodo de tiempo, lo que significa que se obtuvo una diferencia en el recaudo de \$669.121.984.

En este periodo, los conceptos que más impactaron los recaudos fueron Tasa de Derechos de Tránsito aportando un ingreso de \$31.025.457.631 seguido de Procesos Contravencionales (Contravenciones de Tránsito) aportando un ingreso de \$29.115.996.663, y por último ventas de servicios (Trámites de Servicio de Tránsito) que representaron un ingreso de \$14.571.730.483.

El cumplimiento en la proyección de ingresos por cada rubro de acuerdo con el presupuesto de ingresos del Distrito en año 2022 vs. lo recaudado a 31 de diciembre de 2022 se dio de la siguiente manera:

- Tasa de Derechos de Tránsito alcanzó un cumplimiento del 95%.
- El rubro de comparendos alcanzó un 76% de cumplimiento.
- Servicios de tránsito y transporte se alcanzó un cumplimiento del 116%.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Tabla 463.
Ejecución del Presupuesto de Ingresos 2022

Presupuesto Aprobado Distrito de Barranquilla	Vigencia 2022	Recaudado a diciembre 31	% Cumplimiento
Tasa de Derecho de Tránsito	32.687.155.376	31.025.457.631	95%
Comparendos Físicos y Electrónicos	38.140.716.034	29.115.996.663	76%
Servicios de Tránsito y Transporte	12.514.598.984	14.571.730.483	116%
TOTAL	83.342.470.394	74.713.184.777	90%

3.5.2 Presupuesto de Inversión

El presupuesto de inversión del sector transporte tiene una asignación de \$71.493.528.292.

La secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial a corte de diciembre de 2022 contó con una apropiación definitiva de \$48.062.057.852 de la cual se suscribieron compromisos (RP) por valor de \$70.266.905.911 quedando un saldo por ejecutar por valor de \$1.226.622.381. La ejecución de los proyectos asociados al presupuesto de inversión de la Secretaría de Tránsito y Seguridad vial se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 474.
Ejecución Presupuesto de Inversión por Rubro con corte a diciembre de 2022

Código	Proyecto	Fuente	Definitivo	Compromiso	Saldo
409110102	Control y Regulación Del Tránsito en el Distrito De Barranquilla	ICLD	0	0	0
409110102	Control y Regulación Del Tránsito en el Distrito De Barranquilla	RbICLD	145.193.000	145.193.000	0
409110102	Control y Regulación Del Tránsito en el Distrito De Barranquilla	Cr.	106.376.000	88.376.000	18.000.000

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

Código	Proyecto	Fuente	Definitivo	Compromiso	Saldo
409110102	Control y Regulación Del Tránsito en el Distrito De Barranquilla	ICLD	1.825.450.000	1.162.345.938	663.104.062
409110102	Control y Regulación Del Tránsito en el Distrito De Barranquilla	Cr.	1.350.000.000	1.224.852.016	125.147.984
409110102	Control y Regulación Del Tránsito en el Distrito De Barranquilla	Comp	80.000.000	80.000.000	0
409110102	Control y Regulación Del Tránsito en el Distrito De Barranquilla	Comp	0	0	0
409110102	Control y Regulación Del Tránsito en el Distrito De Barranquilla	Comp	6.349.930.630	6.349.930.630	0
409110102	Control y Regulación Del Tránsito en el Distrito De Barranquilla	RComp	774.202	0	774.202
409110102	Control y Regulación Del Tránsito en el Distrito De Barranquilla Ssf	Comp.	4.966.450.619	4.966.450.619	0
409110102	Control y Regulación Del Tránsito en el Distrito De Barranquilla	ICLD	58.600.000	58.600.000	0
409110102	Control y Regulación Del Tránsito en el Distrito De Barranquilla	RbCr	0	0	0

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

Código	Proyecto	Fuente	Definitivo	Compromiso	Saldo
409110103	Centro de Monitoreo y Gestión del Tránsito	Cr	0	0	0
409110104	Actualización y Adopción del Plan Maestro de Movilidad PMM	Cr	0	0	0
409110105	Estudios Para Optimización del Tránsito y la Seguridad Vial	Cr	0	0	0
409110105	Estudios Para Optimización del Tránsito y la Seguridad Vial	RbICLD	79.421.000	72.921.000	6.500.000
409110105	Estudios Para Optimización del Tránsito y la Seguridad Vial	ICLD	58.976.000	58.976.000	0
409110105	Estudios Para Optimización del Tránsito y la Seguridad Vial	Cr.	6.768.000	6.768.000	0
409110105	Estudios Para Optimización del Tránsito y la Seguridad Vial	Comp	206.592.000	206.592.000	0
409110106	Micro intervenciones Viales	Cr	0	0	0
409110107	Semaforización	Comp	0	0	0
409110107	Semaforización	Comp	17.800.178.441	17.800.178.441	0
409110108	Señalización	RbCr DB	0	0	0
409110109	Planes Estratégicos de Seguridad Vial	Comp	165.032.400	165.032.400	0
409110109	Planes Estratégicos de Seguridad Vial	ICLD	56.021.600	56.021.600	0
409110201	Barranquilla con Actores Viales	Cr.	740.066.400	732.278.000	7.788.400

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

 Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.
 Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

Código	Proyecto	Fuente	Definitivo	Compromiso	Saldo
	Conscientes y Corresponsable				
409110201	Barranquilla con Actores Viales Conscientes y Corresponsable	ICLD	3.276.000	3.276.000	0
409110201	Barranquilla con Actores Viales Conscientes y Corresponsable	RbICLD	380.589.000	0	380.589.000
409110201	Barranquilla con Actores Viales Conscientes y Corresponsable	ICLD	26.886.982	26.886.982	0
409110201	Barranquilla con Actores Viales Conscientes y Corresponsable	RbICLD	32.200.000	30.600.000	1.600.000
409110201	Barranquilla con Actores Viales Conscientes y Corresponsable	RbICLD	808.524.000	803.061.000	5.463.000
409110201	Barranquilla con Actores Viales Conscientes y Corresponsable	RbCr	2.807.878.733	2.806.548.000	1.330.733
409110201	Barranquilla con Actores Viales Conscientes y Corresponsable	ICLD	42.000.000	42.000.000	0
409110201	Barranquilla con Actores Viales Conscientes y Corresponsable	ICLD	3.495.578.400	3.495.578.400	0
409110201	Barranquilla con Actores Viales Conscientes y Corresponsable	Cr	0	0	0
409110202	Educación Vial al Alcance de Todos	Comp	0	0	0
409110203	Cultura del Respeto Para la Movilidad	Comp	33.000.000	33.000.000	0

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Código	Proyecto	Fuente	Definitivo	Compromiso	Saldo
	Incluyente y Accesible				
409110203	Cultura del Respeto Para la Movilidad Incluyente y Accesible	RbICLD	19.250.000	19.250.000	0
409110204	Cultura Para la Movilidad Sostenible y Segura	Comp	0	0	0
409110403	Chatarrización	ICLD	11.351.783.376	11.351.783.376	0
409110403	Chatarrización	RbCr	5.959.580.108	5.959.580.108	0
409110403	Chatarrización	ICLD	6.120.106.956	6.120.106.956	0
417310213	Digitalización Racionalización y Aumento de la Eficiencia en los Procesos y Servicios Prestados	RbCr	641.500.000	641.500.000	0
417310213	Digitalización Racionalización y Aumento de la Eficiencia en los Procesos y Servicios Prestados	RbICLD	200.600.000	198.275.000	2.325.000
417310213	Digitalización Racionalización y Aumento de la Eficiencia en los Procesos y Servicios Prestados	ICLD	0	0	0
417310213	Digitalización Racionalización y Aumento de la Eficiencia en los Procesos y Servicios Prestados	Cr	0	0	0
417310213	Digitalización Racionalización y Aumento de la Eficiencia en los Procesos y Servicios Prestados	Cr.	250.028.590	236.528.590	13.500.000

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

Código	Proyecto	Fuente	Definitivo	Compromiso	Saldo
417310213	Digitalización Racionalización y Aumento de la Eficiencia en los Procesos y Servicios Prestados	ICLD	3.452.435.590	3.452.435.590	0
417310214	Optimizar los Recursos de Inversión en Seguridad Vial	ICLD	1.654.780.265	1.654.780.265	0
417310214	Optimizar los Recursos de Inversión en Seguridad Vial	Comp	14.600.000	14.600.000	0
417310214	Optimizar los Recursos de Inversión en Seguridad Vial	RbICLD	203.100.000	202.600.000	500.000
417310214	Optimizar los Recursos de Inversión en Seguridad Vial	Cr	0	0	0
417310214	Optimizar los Recursos de Inversión en Seguridad Vial	Cr	0	0	0
417310214	Optimizar los Recursos de Inversión en Seguridad Vial	Cr	0	0	0
Total Sector Ejecutado 2022			71.493.528.292	70.266.905.911	1.226.622.381
Total Secretaría Ejecutado 2022			48.062.057.852	46.835.435.471	1.226.622.381
Secretaría Ejecutado por Concesión 2022			22.766.629.060	22.766.629.060	0
Secretaría Ejecutado sin Concesión 2022			25.295.428.792	24.068.806.411	1.226.622.381

Es importante señalar que en el presupuesto de inversión se destinó la suma de \$22.766.629.060 para cumplir los compromisos del contrato de concesión. El componente de semaforización tuvo una apropiación de \$17.800.178.441,00 y el componente de fiscalización electrónica tiene una apropiación de \$4.966.450.619,00. Así las cosas, quedó

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

un total asignado definitivo de \$25.295.428.729,00 para ejecutar en los diferentes proyectos.

Tabla 48.

Presupuesto Ejecutado por Conceptos que Están Concesionados

Código	"Soy Nombre Barranquilla"	Finan- ciación	Definitiva 2022	Rp Ejecutado 2022
409110102	Control y Regulación Del Tránsito en el Distrito De Barranquilla Ssf	Comp.	4.966.450.619	4.966.450.619
409110107	Semaforización	Comp	0	0
409110107	Semaforización	Comp	17.800.178.441	17.800.178.441
TOTAL			22.766.629.060	22.766.629.060

3.5.3 Gestión Precontractual.

En razón a que la Gestión de Contratación se encuentra delegada por el Alcalde en la Secretaría General, las responsabilidades de la gestión precontractual de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial comprende la coordinación con la Secretaría General de todas las actividades necesarias para ejecutar el plan anual de adquisiciones aprobado para la secretaría, centrándose en la identificación de la necesidad y la elaboración del correspondiente estudio previo preliminar por parte de la Oficina solicitante, el cual es objeto de revisión jurídica y presupuestal por la Oficina de Gestión Estratégica e Institucional previo a su remisión a la Secretaría General.

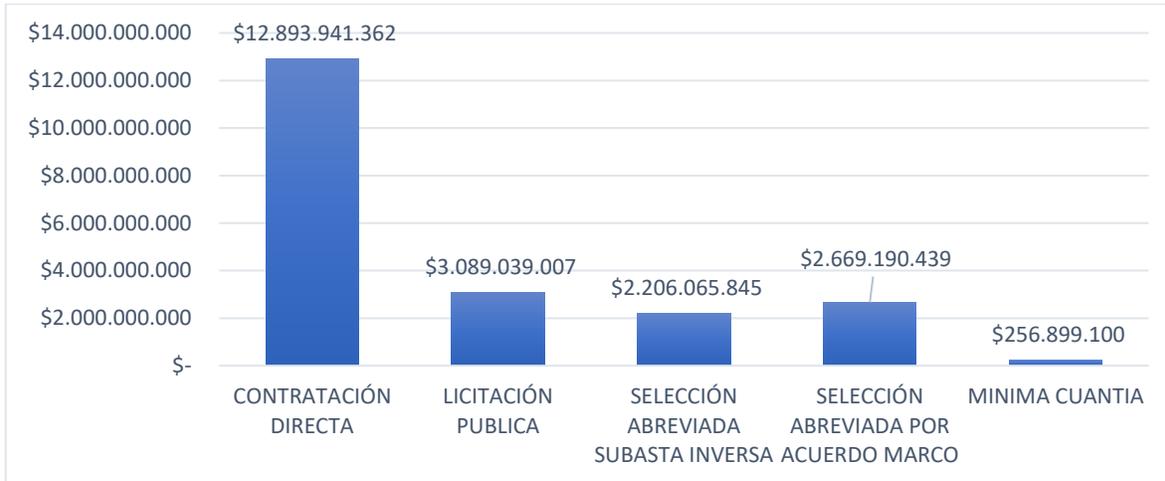
3.5.4 Plan Anual de Adquisiciones.

El plan anual de adquisiciones al cierre de la vigencia 2.022, contó con cincuenta y dos (52) líneas de necesidades, de las cuales se generaron varios procesos de contratación en las distintas modalidades de selección, alcanzado a cubrir las necesidades de las respectivas oficinas adscritas a la Secretaría. Necesidades que parten desde los proyectos dirigidos a la comunidad y contenidos en el Plan de Desarrollo, para el mejoramiento de la movilidad y la seguridad vial.

En la siguiente ilustración se muestra el valor discriminado por modalidad de contratación.

Ilustración 371.

Valor de Procesos por Modalidad de Contratación Suscrita en 2022.



3.6 Gestión Judicial.

La Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, mediante poder otorgado desde la Secretaría Jurídica del Distrito, se encarga de ejercer la defensa judicial en los asuntos de su competencia, siendo las acciones de tutelas las más relevantes y de mayor volumen entre todas las acciones que interponen los ciudadanos, cuando advierten que algún derecho fundamental ha sido vulnerado por parte de este organismo de tránsito.

En el proceso de acción de tutela se reciben, sustancian y tramitan todas las etapas judiciales dentro del mismo, tales como: cumplimientos, impugnaciones, alegatos e incidentes de desacato.

Adicionalmente, se resuelven y/o responden requerimientos realizados por los diversos despachos judiciales (tribunal, juzgados del circuito, juzgados administrativos, fiscalías, procuradurías, contralorías, ministerio público y defensoría del pueblo) que conocen de las demandas, reclamaciones y requerimientos contra el Distrito de Barranquilla - Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial.

El grupo de defensa judicial adscrito al despacho de la Secretaría también es el enlace con la Secretaría Jurídica del Distrito, encargada de atender las citaciones para audiencias SPOA (Sistema Penal Oral Acusatorio) y audiencias de conciliación extrajudicial, tramitándolas y remitiéndolas con el propósito de designación de apoderado.

A corte 31 de diciembre de 2022 se interpusieron 1.039 acciones de tutelas, las cuales a la fecha han sido tramitadas dentro del término legal, con un resultado de 828 fallos favorables y 98 fallos desfavorables en primera instancia.

Con respecto a las impugnaciones, se han interpuesto 31 por parte de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

De igual forma, se le dio trámite a un total de:

- 133 cumplimientos de primera y segunda instancia.
- 12 incidentes de desacato.
- 58 alegatos cuando el Superior Jerárquico avoca el conocimiento del trámite de impugnación en segunda instancia.
- 20 requerimientos judiciales referente a acciones de tutela.

Tabla 56.

Resumen de la Gestión Judicial por Mes

	Ene	Feb	Mar	Abr	Mayo	Jun	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Acciones De Tutela Interpuestas	56	79	73	53	83	110	79	98	107	98	124	79	1.039
Impugnaciones tramitadas	3	0	5	2	5	1	4	0	6	2	2	1	31
Cumplimientos tramitados	13	11	16	4	10	5	14	11	20	7	12	10	133
Alegatos tramitados	8	4	4	5	4	4	6	3	3	8	5	4	58
Incidentes de Desacato	1	1	2	0	0	1	1	1	3	1	1	0	12

Nota. El informe rendido del año 2022 es con corte a 31 de diciembre de 2022.

Igualmente, se resolvió 14 requerimiento realizado por los diversos despachos judiciales (Tribunal, juzgados del circuito, juzgados administrativos, fiscalías, procuradurías, contralorías y defensoría del pueblo) que conocen de las demandas, reclamaciones y requerimientos contra el Distrito de Barranquilla y su Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial.

Se atendieron 33 requerimientos dentro de las funciones de intermediación entre la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial y la Secretaría Jurídica de la Alcaldía Distrital, igualmente se gestionó un total de 1.377 documentos por el enlace de urgentes de SIGOB.

Tabla 57.

Cuadro Resumen de la Gestión Judicial

ACCIONES DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y OTROS	VIGENCIA 2022
Requerimientos Judiciales (Fiscalía y Organismo de Control)	14
Documentos tramitados por el enlace de urgentes SIGOB	1.377

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

ACCIONES DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y OTROS	VIGENCIA 2022
Requerimientos de intermediación entre la Secretaría y la Oficina Jurídica del Distrito	33
TOTAL	1.424

3.7 Gestión de las Comunicaciones e Imagen Institucional

3.7.1 Campañas Institucionales.

El plan de comunicaciones 2022 de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial fue diseñado con el objeto de difundir y socializar medidas de gestión del tránsito implementadas, reforzando las estrategias que fomentan la cultura vial, la corresponsabilidad en el respeto a la vida por parte de todos los actores viales y los logros alcanzados en los proyectos ejecutados.

Las campañas 2022 se ejecutaron según cronograma, teniendo en cuenta la necesidad de socialización de la implementación de una medida de gestión del tránsito o la expedición de una regulación y de las eventualidades que se presenten en cuanto incremento de accidentalidad de algún actor vial específico.

Tabla 58.

Campañas Institucionales

CAMPAÑAS 2022	FECHA	MEDIOS
<i>Derecho de Tránsito</i>	Enero a marzo	Redes sociales, TV, Prensa, Pagina Web
<i>Peatón "Hay vida en la vía"</i>	Marzo	Radio, Pantalla led, Redes sociales, TV, Prensa, Pagina Web, Tropezones, Activación en la vías y paletas.
<i>Alcoholemia Carnaval</i>	Marzo	Radio, Pantalla led, Redes sociales, TV, Prensa, Pagina Web, Tropezones, Activación en las vías.
<i>Semana Santa Segura</i>	Abril	Redes sociales, Pagina Web.
<i>Radica tu Cuenta</i>	Abril	Redes sociales, Pagina Web, paradero, Pasacalles
<i>Motociclistas" Cuidado vida en la Vía"</i>	Abril	Radio, Pantalla led, Redes sociales, TV, Prensa, Pagina Web, Tropezones, Activación en las vías, video, mensaje de texto, paleta.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

CAMPAÑAS 2022	FECHA	MEDIOS
Mal Parqueo “Pillado no seas mal Parqueado”	Septiembre	Redes Sociales, Video.
Alcoholemia Halloween	Octubre	Redes Sociales, Video.
Navidad	Diciembre	Redes Sociales, Video.

Ilustración 52.

Campañas Institucionales 2022



“Derecho de Tránsito”

Peatón “Hay vida en la vía”

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.



“Alcoholemia Carnaval”



“Semana Santa Segura”



“Radica tu Cuenta”



“Motociclistas” Cuidado Vida en la Vía”



Mal Parqueo “Pillado no Seas Mal Parqueado”



“Alcoholemia Halloween”



“Navidad”

3.7.2 Redes Sociales.

3.7.2.1 Twitter: @TRANSITOBQA

En enero 13 de 2012 se abrió la cuenta en Twitter con la finalidad de divulgar información y respuesta a requerimientos de los ciudadanos. A corte del 31 de diciembre de 2022 hemos llegamos a 78.007 seguidores.

Ilustración 53.

Imagen de la Cuenta @Transitobaq en la Red



Información general de la cuenta:

- URL: <https://twitter.com/TransitoBaq>
- Number: @transitoBaq
- Imagen perfil: Logo Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial
- Descripción perfil: Cuenta oficial de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial - @AlcaldiaBquilla. Al servicio informativo de los ciudadanos. #TransitoBaq
- Hashtag: #TransitoBaq

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

3.7.2.2 Facebook: Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla.

La cuenta de Facebook inició el 28 de mayo de 2014.

A corte del 31 de diciembre de 2022 cuenta con 18.689 seguidores.

Ilustración 54.

Imagen de la Cuenta de la Secretaría de Tránsito en la Red Facebook



Información general de la cuenta:

- URL: <https://www.facebook.com/Secretar%C3%ADa-Distrital-de-Tr%C3%A1nsito-y-Seguridad-Vial-de-Barranquilla-1438122416444663/>
- Nombre: Secretaría de Distrital de Tránsito y Seguridad Vial
- Imagen perfil: Logo Secretaria de Tránsito y Seguridad Vial
- Descripción perfil: Cuenta oficial de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla. Al servicio informativo de los ciudadanos.

3.7.2.3 Instagram: @TRANSITOBAQ

La presencia en la red social de Instagram inició el 18 de enero de 2016, esta herramienta facilita la comunicación entre la Secretaría y un público más joven e interesado en temas específicos, en ella publicamos: nuestras campañas, eventos en los cuales asiste el secretario, actividades que se llevan a cabo en la ciudad e Información de cambios viales. A corte del 31 de diciembre de 2022, hemos llegado a 16.551 seguidores.

Ilustración 55.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

Imagen de la Cuenta de la Secretaría de Tránsito en la Red Instagram



Información general de la cuenta:

- URL: <https://www.instagram.com/transitobaq/>
- Nombre: transitobaq
- Imagen perfil: Logo de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial
- Descripción perfil: Sitio oficial de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla. #SoyBarranquilla

3.7.2.4 YouTube

La cuenta de la red social YouTube inició el 30 de abril de 2014, en esta red la Secretaría publica los contenidos audiovisuales en temas específicos y nuestras campañas para que la ciudadanía esté informada.

Ilustración 56.

Imagen de la Cuenta de la Secretaría de Tránsito en la Red Youtube



A corte del 31 de diciembre de 2022, hemos llegado a 858 suscriptores.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

3.7.3 Contenidos Audiovisuales Publicados.

En los meses de enero a septiembre de 2022 se han publicado una serie de videos para generar espacios de comunicación e interacción con la ciudadanía, los cuales se encuentran disponibles en el canal de youtube:

- ¡Regresaron Nuestros Orientadores de Movilidad!
- Controles de Tránsito en Vías Importantes
- ¡Apoyemos a la Selección por Medio de las Buenas Prácticas!
- Seguridad Vial Durante el Regreso a Clases
- Abcé | Así Puedes Renovar Tu Licencia de Conducción en la Secretaría de Tránsito de Barranquilla
- Campaña Educativa de Peatones en Puntos de Mayor Accidentalidad
- Conmemoramos el Día de la Mujer
- Recomendaciones Durante el Pico y Placa de la Vía 40
- Estas Son las Medidas de Tránsito Para el Carnaval 2022
- ¡Apoyamos a Nuestra Selección Responsablemente!
- ¡Feliz Cumpleaños, Mi Barranquilla!
- Nuestro Secretario Felicita a Barranquilla en su Cumpleaños
- 0 Víctimas Fatales en las Vías de Barranquilla Durante Semana Santa
- ¡Llegó Nuestra Campaña de Motos!
- Así Puedes Sacar Tu Vehículo si Está Retenido en Patios
- Así Inició Nuestra Campaña Educativa con los Motociclistas
- Trabajamos Para Convertirnos en una Biodiversidad
- Rendición de Cuentas 2021: Sector Movilidad
- Así Puedes Radicar tu Cuenta en Barranquilla
- La Ciudad También Avanzó en Materia de Seguridad Vial Durante el 2021
- Medidas de Tránsito en la Avenida Circunvalar
- Así Puedes Accionar el Semáforo de la Calle 30
- Barranquilleros Disfrutaron de Otra Edición de Biciquilla
- ¡Que No Te Pillen #Malparqueado!
- Así Beneficiarán las Obras de la Vía 40 a los Ciudadanos
- 250 Ciclistas Celebraron Amor y Amistad Pedaleando en Biciquilla
- Avanzan las Obras en la Vía 40
- Celebramos el Mes del Patrimonio con Biciquilla

3.7.4 Boletines de Prensa

En el período de enero a septiembre de 2022 se han redactado 204 boletines, con información de interés al ciudadano, los cuales fueron publicados por los medios de comunicación: prensa, televisión, radio, páginas web, email y redes sociales.

3.7.5 Información Free Press y Seguimiento de Medios

Para el seguimiento a la información Free Press se tienen los siguientes resultados.

Tabla 59.

Seguimiento Información Free Press

ENERO – SEPTIEMBRE DE 2022	TOTAL
Comunicados de prensa	204
Positivas	297
Negativas	281
Informativa	495
Directas	897
Indirectas	176

3.7.6 Socialización de Cambios Viales.

Se realizó socialización de los diferentes cambios viales ordenados mediante actos emitidos por la Secretaría, como se muestra en el siguiente ejemplo.

Ilustración 387.

Valor de Procesos por Modalidad de Contratación



SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

3.7.7 Campañas Internas

Se han realizado 18 campañas internas, a corte 31 de diciembre de 2022, dirigidas a nuestros funcionarios y/o contratistas con el fin de motivar al equipo humano. Es por esto por lo que a través de estas campañas es importante establecer una línea de comunicación eficaz entre los funcionarios y las diferentes áreas de la Secretaría.

- a) Prevención Nueva Cepa Ómicron
- b) Invitación Participar En La Movida
- c) Feliz Día Del Periodista
- d) Feliz Día De La Mujer
- e) Dia Del Hombre
- f) Uso Adecuado Imagen Institucional
- g) Dia De La Madre
- h) Protégete
- i) Día del Abogado
- j) Dia del padre
- k) Misión Y Visión
- l) Entre Todos Aportamos A Un Mejor Medio Ambiente ;
- m) Uso Adecuado Imagen Institucional
- n) Trabajo en Equipo
- o) ¡La Integridad es Primero!
- p) ¡5 Recomendaciones para Ahorrar Papel!
- q) Oufit Navideño
- r) ¡Feliz Navidad y Próspero 2023 ;

Ilustración 398.

Algunas Campañas Internas Realizadas en 2022



SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

3.7.8 La MoviDa

En 2022 se publicaron 4 ediciones del periódico institucional “La MoviDa”, el cual contiene información de: la ciudad, historias, eventos, celebración de cumpleaños y actividades de la Secretaría.

Ilustración 59.

Imagen Ediciones de la MoviDa



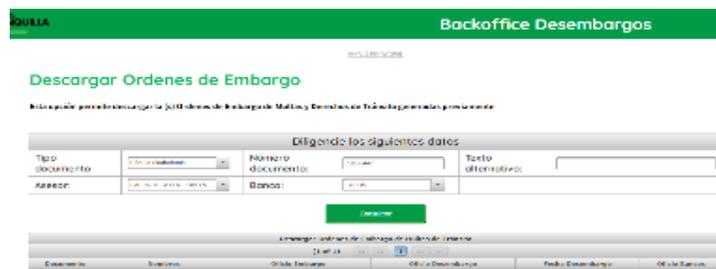
3.8 Optimización Tecnológica

Durante el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2022, la asesoría de sistemas ha desarrollado e implementado varios proyectos tecnológicos de gran impacto al interior del Distrito de Barranquilla, como a ciudadanos, así:

- **Desarrollo e implementación de desembargos en línea:** Se realiza desarrollo web el cual permite a los ciudadanos poder descargar en línea los oficios de desembargo, impulsando de manera activa los trámites virtuales del Tránsito de Barranquilla y de igual forma descongestionando las sedes de atención presencial. Este software está acompañado de una versión de Intranet que permite generar oficios de desembargo a los funcionarios de Procesos Contravencionales, ahorrando un tiempo importante, en relación con la forma como se realizaban de manera manual.

Ilustración 60.

Pantalla de Visualización Desembargos en Línea



SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

- **Desarrollo de integración de facturación electrónica SIIGO:** Se realizó desarrollo el cual integra mediante la tecnología Web Services con el proveedor de facturación electrónica SIIGO, facilitando la elaboración y emisión de facturas electrónicas de forma masiva y automatizada, ahorrando a la Secretaría de Tránsito personal y tiempo en la elaboración manual de las mismas.

Ilustración 61.

Pantalla de Visualización Desarrollo Facturación Electrónica

Facturación Electrónica BAQ

[Seleccionar una opción](#)
Consultar estado de transmisión a SIIGO de día

Fecha:

ID	Tipo doc	Número doc	Nombre	Recibo	Correo	Funcionario	Estado
1	CC	8727031	NOLDA DE JESUS LATA JARAMILA	2581906	MELCOR.LARA@MTC@BOGOTÁ.CO	OLIVANDO HAYDO BLANQUEZ EDWIN LOPEZ	0
2	CC	20085507	INENZA DEL CARRERI RAQUELA GUERRINO	2581750		JOQUELINDA CAJA MARIN	0
2	CC	4360227	GONZALO ROYCE YANQUIÑA	2582302	@COH	MORICA GUTIERREZ PEREZ	0
4	CC	82740948	ALEXANDRA NORMENI COMEZ	2581988	@COH	LUDIM MARIN ESPINOSA AYACAO	0
5	RE	832006102	DELUCEDES NAT DAG	2581700	AUX.PROVEEDOR@BAQ@TRANSITO.CO	EDUARDO AYERAS BRANCO GONZALEZ	0

- **Implementación de indicadores de atención de incidentes de tecnología:** Para garantizar la atención oportuna de los incidentes tecnológicos, al interior de la Secretaría de Tránsito, se generan un conjunto de indicadores para medir la asignación y solución oportuna de los tickets, con el fin de mejorar los tiempos de atención de los ciudadanos en las diferentes sedes de Tránsito.

Estos reportes se sacan de manera semanal para llevar un control efectivo.

Ilustración 62.

Tiempo Promedio de Asignación de Incidentes



SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

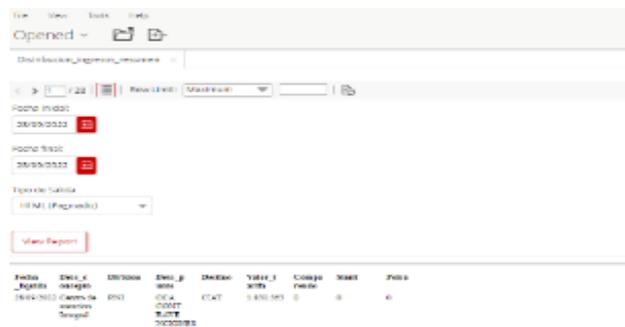
Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

- **Implementación de herramienta de reportes e inteligencia de negocios:** Se realiza desarrollo de tal forma que la Secretaría de Tránsito cuente con una nueva herramienta de reportes; apuntando a que la información se pueda obtener de manera fácil, rápida y oportuna. Garantizando de igual forma la seguridad para el acceso a dicha información.

Esta nueva herramienta está acompañada de un conjunto de aplicaciones de inteligencia de negocios, para realizar análisis de la información histórica y poder tomar decisiones basadas en las mismas en una sola herramienta.

Ilustración 63.

Herramienta de Reportes e Inteligencia de Negocios



- **Desarrollo de seguridad de aplicaciones:** Se realiza desarrollo de un conjunto de procedimientos almacenados en Oracle SQL, para inactivar los usuarios que tengan más de 1 mes sin ingresar a los aplicativos. A su vez luego de ser desactivado el usuario, se eliminan todos los accesos a los cuales tenía permisos. De esta forma se garantiza la seguridad en el acceso a la información generada en la Secretaría de Tránsito.

Ilustración 64.

Desarrollo de Seguridad en Aplicaciones.

```

P_INHABILITA_USUARIOS
Declaration Cursor Select
CREATE OR REPLACE PROCEDURE P_INHABILITA_USUARIOS IS
v_uid          VARCHAR2(100);
v_usuarios     QUIPUX.qx_usuario%ROWTYPE;
v_fecha_hoy    DATE := TRUNC(SYSDATE);
v_centinela    BOOLEAN DEFAULT FALSE;
v_centinela2   BOOLEAN DEFAULT FALSE;
v_id_qx_usuario QUIPUX.qx_usuario.id_usuario_qx%TYPE;
v_id_usuario_rw QUIPUX.rw_usuario.id_usuario_rw%TYPE;

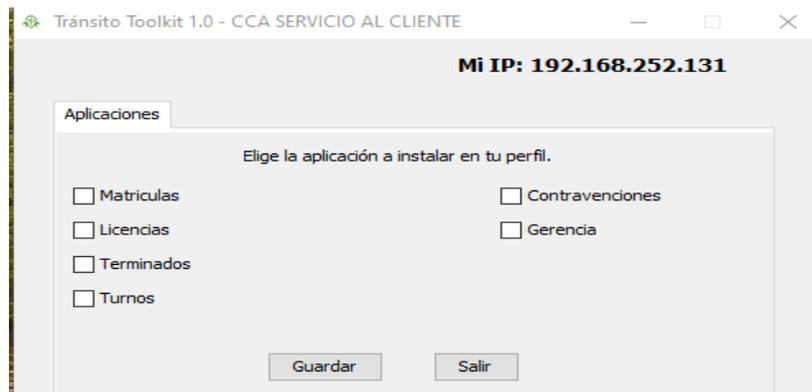
CURSOR usuarios IS
SELECT t.id_usuario_qx, r.fecha as ultimo_cambio_pwd
FROM qx_usuario t
INNER JOIN registro_conexion_qx_usuario r ON t.id_usuario_qx = r.id_usuario_
WHERE t.usuario_activo = 'S' AND
SYSDATE - r.fecha > 40;

```

- **Desarrollo de herramienta en ventanilla:** Se realiza desarrollo que permite a los funcionarios de las ventanillas de las sedes de la Secretaría de Tránsito, instalar y configurar los módulos a utilizar. De este modo, un funcionario puede instalar sus módulos de Qx-transito (Matriculas, Licencias, Turnos, etc) de manera independiente y evitar tiempos de espera para atención al ciudadano.

Ilustración 65.

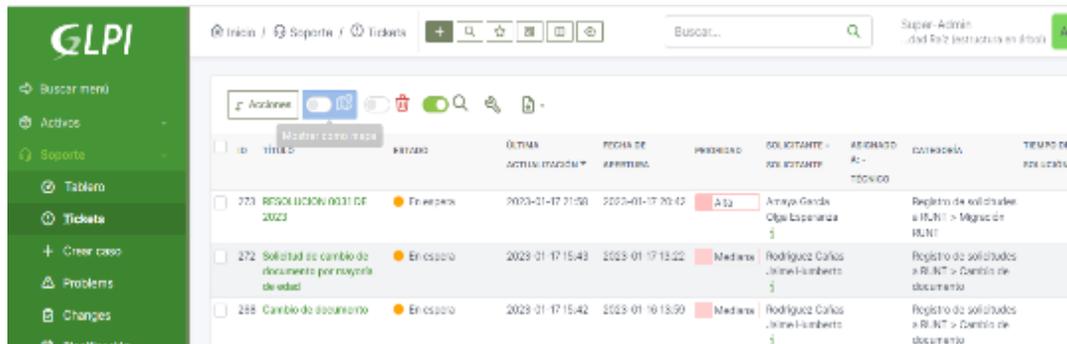
Desarrollo de Herramienta en Ventanilla.



- **Implementación de herramienta de tickets:** Se realiza desarrollo e implementación de herramienta de tickets para el área REGISTRO DE TRÁNSITO, de tal forma que los abogados que responden peticiones, puedan gestionar de manera ordenada cada solicitud, con su respectiva trazabilidad.

Ilustración 66.

Desarrollo de Herramienta de Tickets.



SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

3.9 Mejoras Implementadas a Partir de las Auditorías Internas.

En cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito, con la Gerencia de Control Interno de Gestión en el mes de febrero de 2022, como resultado de la evaluación a la gestión de la vigencia 2021, la Secretaría ha fortalecido los controles para asegurar el cumplimiento de los términos de respuestas a las PQRSD, logrando una mejora significativa en el indicador de cumplimiento a corte agosto de 2022 el cual fue del 97.9 % con una variación positiva del 5,9% en comparación con el mismo periodo del año 2021, que fue del 92 %.

Ilustración 67.

Comportamiento Mensual del Índice de Cumplimiento en la Gestión de PQRSD 2022 Vs 2021

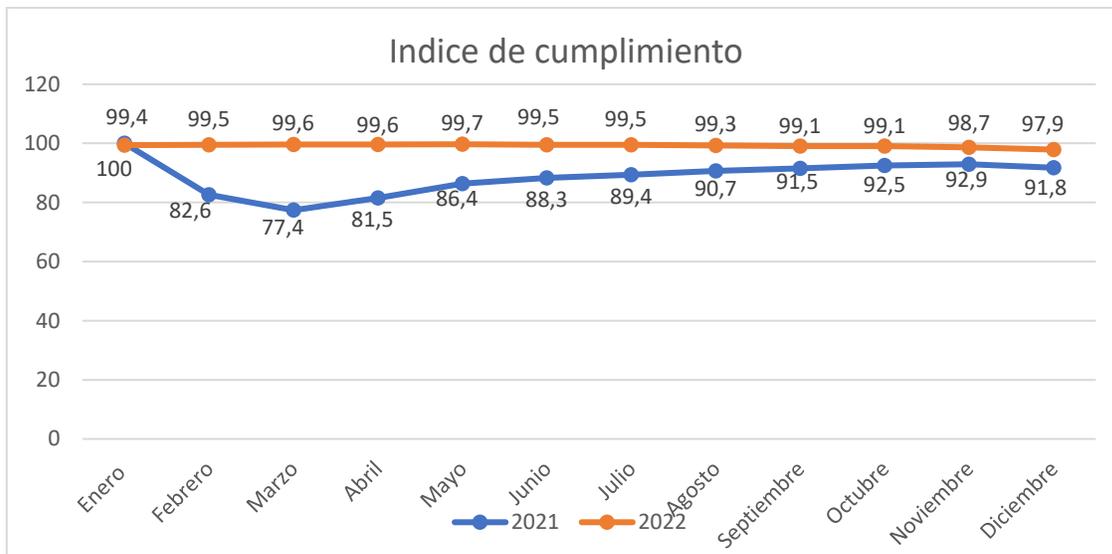
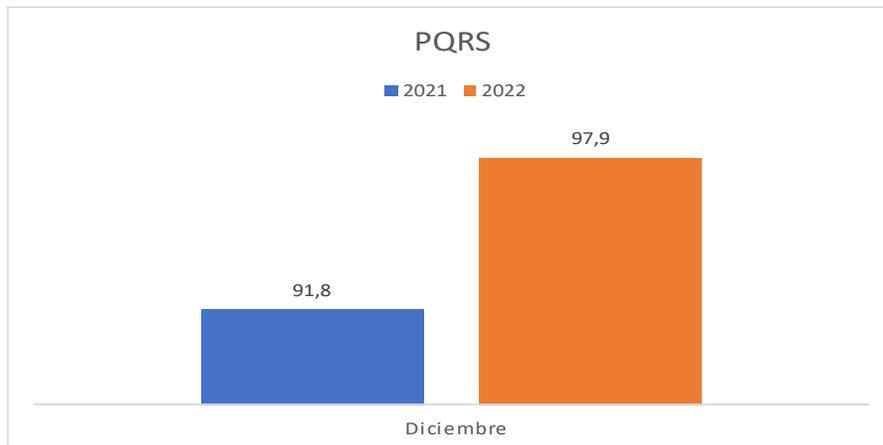


Ilustración 68.

Comportamiento Acumulado del Índice de Cumplimiento en la Gestión de PQRSD



Es notoria la mejora obtenida en el cumplimiento en la gestión de PQR logrado por medio de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento permitió un enfoque preciso en las mejoras a implementar en cada oficina y un contundente mejoramiento en el índice de cumplimiento de gestión en la atención de PQR, manteniendo la mayoría como acciones permanentes y caso de éxito para replicar en otras Secretarías de la Alcaldía.

SANDRA MILENA HERRERA JIMÉNEZ
Secretaria Distrital de Tránsito y Seguridad Vial